

Modelo de fomento empresarial con enfoque de género para las mujeres víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Yopal, Casanare.

Nubia Stella Castro Molano

Presentado a:

Mgtr. Diana Carolina Páez Ardila

**Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo
Facultad de ciencias jurídicas y políticas
Universidad Autónoma de Bucaramanga –UNAB-
2019**

Contenido

Lista Tablas	3
Lista de Figuras	4
Introducción	5
1 Marco teórico.....	9
1.1 Conflicto Armado Interno colombiano: población de mujeres víctimas	9
1.1.1 Población de mujeres víctimas.	10
1.1.2 Enfoque de género.	12
1.2.3 Fomento empresarial como mecanismo de reparación e integración de las mujeres víctimas del conflicto armado.....	15
1.2.4 Emprendimiento y empoderamiento.	18
1.2.5 Políticas públicas: Planificación dirigida a grupos vulnerables.	22
1.2. Antecedentes	23
2 Marco Metodológico	29
2.1 Tipo de investigación	29
2.2 Fases de desarrollo del proyecto	30
2.3 Definición de población de referencia y muestra.....	33
2.3.1 Muestra.	33
2.4 Fuentes de Información Primarias.....	34
2.5 Fuentes de Información Secundarias.....	34
3. Resultados de investigación.....	34
3.1 Instrumentos legales y de planificación para el diseño de modelos de proyectos productivos sostenibles en poblaciones vulnerables	34
3.2 Necesidades socioeconómicas que afectan a las mujeres víctimas del conflicto armado de la ciudad de Yopal.....	53
3.2.1 Identificación de necesidades socioeconómicas	53
3.3. Lineamientos para construcción de una propuesta de desarrollo empresarial	70
4. Conclusiones.....	77
5. Recomendaciones	79
6. Referencias bibliográficas	80
7. Anexos.....	89
Anexo A	89

Lista Tablas

Tabla 1. Ficha Grupo Focal mujeres líderes víctimas del conflicto armado	31
Tabla 2. Programación del grupo focal.....	32
Tabla 3. Programación de actividades por etapas	72
Tabla 4. Indicadores de gestión para seguimiento a proyectos.....	76

Lista de Figuras

Figura 1. Instrumentos legales y normativos de planificación en el orden nacional para atención a la mujer.	41
Figura 2. Instrumentos legales y normativos de planificación en el orden departamental para atención a la mujer.	46
Figura 3. Instrumentos legales y normativos de planificación en el orden municipal para atención a la mujer.....	51
Figura 4. Etapas para construcción de lineamientos de propuesta de desarrollo empresarial.	72

Introducción

En Colombia durante décadas ha recaído la responsabilidad histórica a millones de mujeres víctimas del conflicto armado interno (CAI), en la generación de ingresos y sostenimiento de sus familias en condición de vulnerabilidad. Frente a lo expuesto, Gossaín (2015, p.3) advierte: “las mujeres colombianas son las que han resistido la guerra. Ellas han impedido que los hogares de las víctimas se derrumben, porque son ellas las que quedan a cargo del sostenimiento, cuando al hombre lo habían reclutado o asesinado”.

En relación con lo anterior, en el país respecto a las mujeres como víctimas del –CAI-, según el CMH (2013) las cifras que suministra son preocupantes, hasta el último informe se cuentan: “3.657.438 mujeres que han sido reconocidas como afectadas personalmente en el marco del conflicto armado. Eso significa, que más del 50 % del total de víctimas en el país son mujeres. De ellas, más de 3 millones fueron desplazados a la fuerza de sus pueblos, veredas y hogares. Otras 440.000 han sido asesinadas. La lista es sobrecogedora: siguen luego las amenazadas, las torturadas, las que desaparecieron sin dejar rastro, las niñas y adolescentes reclutadas a la fuerza, las mutiladas por minas explosivas, las secuestradas” (p.123).

En este sentido, es pertinente indicar que tanto a nivel internacional como nacional existe un marco institucional y legal que busca garantizar y proteger los derechos de las mujeres así como la igualdad de género, en particular, frente a su inclusión y empoderamiento en los diferentes espacios de la sociedad. Cabe agregar entre los más representativos los compromisos del Estado colombiano frente a la Resolución 1325 sobre mujer, paz y seguridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Esta resolución se constituye en “el primer instrumento del Sistema que reconoce los efectos de los conflictos armados sobre la vida de las mujeres y el papel de éstas en la prevención de los conflictos y como actoras de paz. Presenta también una serie de recomendaciones a todos los actores implicados en los conflictos armados, principalmente sobre la protección para las mujeres y las niñas y de manera particular a los países, e incorporar mujeres en las mesas de negociación de la paz” (Red nacional de mujeres. 2012, p.2).

De igual manera, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas que promueve de manera específica en el N° 5, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, como prioridad de la sociedad y en Colombia se optó por la implementación de los mismos en la planeación. Toda vez, que, la atención de cada una de estas

variables es crucial para la construcción de la paz y de un nuevo modelo de desarrollo, social, económico, político, más incluyente. De acuerdo a ONU Mujeres (2016), “lograr la igualdad de género de aquí a 2030 requiere adoptar medidas urgentes para eliminar las causas profundas de la discriminación que sigue restringiendo los derechos de las mujeres, tanto en la esfera pública como privada. Entre otras cosas, es necesario modificar las leyes discriminatorias y adoptar otras que promuevan activamente la igualdad” (p: 1). Por otra parte la configuración constitucional y legal promueve en el país los derechos de las mujeres, como prioridad y responsabilidad de los organismos estatales y de la sociedad en general.

Sobresalen los esfuerzos del país en la implementación y cumplimiento efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que de acuerdo con Colciencias (2017), Colombia, además: “ha participado los últimos años activamente en las reuniones y seguimientos a la implementación de los ODS. El país ha incorporado el marco de los ODS en varios de sus planes de política pública más importantes, y creó una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para los ODS” (p: 8). El informe sobre el cumplimiento de los objetivos en 2015 (ONU 2015) “arrojó un logro parcial de los objetivos, manifestó la preocupante situación de que la desigualdad de género y económica persiste en el país (p: 11)”. Se trata entonces, de armonizar las regulaciones internacionales, con las políticas nacionales en materia de protección de las mujeres víctimas y lograr la participación de ellas en la construcción de la paz, de espacios de integración socioeconómica, y promover el empoderamiento de las mujeres para el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus grupos familiares.

Esta integración normativa se evidencia a través de las políticas de planeación nacional. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “todos por un nuevo país” incorporó directamente “92 de las 169 metas estipuladas en los ODS” (Gobierno de Colombia, 2016, pp. 6-7). Aspectos como educación, reducción de las desigualdades y construcción de la paz, se relacionan de manera especial con la protección de la mujer.

Sumado a esto, en Colombia se impulsó el CONPES N° 161 de 2013, relacionado específicamente con igualdad de género, que estableció un plan de acción como referente para el periodo 2013-2016, por otra parte el CONPES 3726 relacionado con un plan de atención y reparación integral a víctimas, que promovió de manera específica acciones para la promoción del goce y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres que fueron sometidas al abuso sistemático

de sus derechos fundamentales y la degradación de su dignidad humana a manos de los actores armados ilegales y estatales.

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, es precisamente, debido a esa lamentable condición de vulnerabilidad de las mujeres víctimas, cuando recobra importancia el tema de generación de oportunidades laborales y productivas en igualdad de condiciones, donde el estudio evidenció una serie de factores negativos que afectan la percepción de desarrollo del grupo de mujeres en general, y con mayor impacto en aquellas en condición de víctimas del –CAI-. Las cuales según el informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Mundial (2010), “experimentan en la actualidad una violación persistente de equidad de género que las aqueja desproporcionadamente y generan obstáculos adicionales en sus entornos laborales y sociales” (P.51).

Factores como la calidad de víctima del –CAI-, el bajo nivel educativo de este grupo vulnerable, la discriminación en razón del género, entre otros, agravan los limitantes existentes del acceso integral de estas mujeres en la dinámica empresarial y a los espacios de desarrollo económico sostenible del país. Por ejemplo, la falta de acceso a los diferentes grados de educación, principalmente la superior donde se adquieren desde el conocimiento competencias laborales para desarrollar actividades productivas como empleadas o emprendedoras, además, de la existencia de imaginarios y estigmatización en la población sobre la minimización y discriminación de las acciones desarrolladas por estas mujeres en la sociedad.

Ahora bien, respecto al caso específico de la capital del departamento de Casanare, Yopal, esta problemática se agudiza, según el informe del DANE (2016) las mujeres entre 24 y 45 años víctimas del conflicto asentadas en la ciudad tienen dificultades de acceso al mercado laboral y limitados ingresos, por bajos niveles educativos, por estar bajo la responsabilidad y cuidado de los hijos, problemas de salud, que las conducen a círculos de pobreza junto con sus núcleos familiares sus hogares

Además existen brechas por razón de género en el entorno laboral que afecta la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres y su capacidad de generación de ingresos; así como la no inclusión a sectores empresariales, comerciales y tecnológicos claves en la ciudad y el departamento. Según Mintrabajo (2014) la informalidad en las mujeres de la capital de Casanare supera el 35,7% representado principalmente en servicio doméstico y comercio. También la tasa

de ocupación en mujeres es de 45,8% frente al 66,2% en los hombres. Situación que denota una marcada referencia de informalidad e inestabilidad de las mujeres frente a los espacios productivos, laborales y de generación de ingresos, lo cual afecta sus derechos.

A su vez, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2015) señaló las mujeres víctimas del conflicto se exponían a explotación en gran proporción de tipo doméstica, así como la trata de personas, lo que profundizaba los efectos de dicha condición.

Por otra parte, es importante exponer que la pertinencia de la investigación radicó en la posibilidad de estudiar este grupo social, y proponer diferentes posibilidades para cambiar la realidad de la población mujeres víctimas del conflicto armado ubicadas en la ciudad de Yopal, quienes, limitadas por la tragedia de esa condición, así como el bajo nivel educativo, la discriminación en razón del género, entre otros, agravarían las brechas existentes frente al acceso integral de estas mujeres en la dinámica empresarial o laboral y a los espacios de desarrollo económico sostenible a nivel local.

Referente a las poblaciones beneficiadas con la presente investigación, se identificó en primer lugar, las víctimas del conflicto armado de la ciudad de Yopal, es preciso anotar, que se trabajó solamente con la población de mujeres víctimas entre los 18 y 45 años, perfiladas como potenciales emprendedoras; en segundo lugar, otros beneficios de este estudio serán las autoridades municipales competentes de asumir esta problemática, en la medida que se proponen herramientas prácticas de planificación territorial para atención a grupos vulnerables de la población.

Respecto a la estructura temática de la investigación, resulta oportuno anotar que el presente estudio tuvo como propósito formular un modelo de fomento empresarial con enfoque de género que promueva la inclusión económica y social de las mujeres víctimas del conflicto armado interno en la ciudad de Yopal, Casanare. Para ello se analizó en primer lugar, los modelos y experiencias de proyectos productivos sostenibles de emprendimiento en poblaciones vulnerables del orden nacional, departamental y local para impulsar la participación de mujeres víctimas del conflicto armado en el sector empresarial durante el periodo 2012 a 2018. Seguidamente, se identificó las necesidades socioeconómicas que afectan a las mujeres víctimas del conflicto armado de la ciudad de Yopal en el marco de las apuestas productivas locales a partir del trabajo con ellas en un grupo focal. Finalmente, se establecen algunos lineamientos para construcción de una propuesta de desarrollo empresarial para atención a mujeres víctimas.

1 Marco teórico

Según se ha citado, a continuación, se bosquejan los principales referentes que componen el marco teórico, que en su orden corresponden a: i) mujeres víctima en el marco del conflicto armado interno, ii) fomento empresarial y iii) política pública con enfoque de género.

1.1 Conflicto Armado Interno colombiano: población de mujeres víctimas

En Colombia, con más de cinco décadas de violencia sin tregua, debilitamiento de las instituciones públicas, violaciones sistemáticas de los derechos humanos a la población civil, mediante delitos como: el desplazamiento forzado, despojo de tierras, masacres, y muchas más atrocidades como consecuencia del incontrolable y despiadado conflicto armado interno. No obstante, en la actualidad, Colombia recorre un camino histórico en la búsqueda de la paz, la justicia, la reconciliación y la igualdad como objetivos esenciales de la sociedad.

Ahora bien, desde la óptica del Derecho Internacional Humanitario el conflicto armado interno refiere a “una situación de violencia en la que tienen lugar, en el territorio de un Estado, enfrentamientos armados prolongados entre fuerzas gubernamentales y uno o más grupos armados organizados, o entre grupos de ese tipo; y en donde al menos uno de ellos es un agente no estatal” (CICR, 2012, p.11). Asimismo, la Corte Constitucional de Colombia, en (Sentencia. T-025 de 2004), define este complejo fenómeno social como: “El estado de cosas inconstitucional, que generó la violación masiva de múltiples derechos. Por ello, tanto las autoridades nacionales como las territoriales, dentro de la órbita de sus competencias, habrán de adoptar los correctivos eficaces que permitan superar tal estado de cosas”. Igualmente, para Torres (2007) se trata de “todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diferente índole que, utilizando armas u otras medidas de destrucción, provocan de manera prolongada y seguida víctimas en la población” (p. 7).

De estas definiciones, se observan como elementos comunes que caracterizan el conflicto armado: a) que la situación de violencia tenga ocurrencia en el territorio; b) que se trate de organizaciones al margen de la ley con un grado de organización, c) que realicen acciones sostenidas y prolongadas, y que provoquen víctimas.

En consecuencia, las víctimas por tanto serán aquellas personas que sufren los efectos del conflicto. En palabras de la Corte Constitucional de Colombia “aquellas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos” (Sentencia C-781 de 2012). También la Organización de Naciones Unidas, define a las víctimas del conflicto armado interno en un país como:

Personas que, individual o colectivamente, han sufrido un perjuicio, especialmente un ataque a su integridad psíquica o mental, un sufrimiento moral, una pérdida de material, o un ataque grave a sus derechos fundamentales, en razón de acciones y omisiones que infringen las leyes penales en vigor en un Estado miembro, abarcando aquellas que prohíben los abusos criminales de poder. El término "víctima" incluye llegado el caso, la familia próxima o las personas a cargo de la víctima y las personas que han sufrido un perjuicio al intervenir en ayuda de las víctimas necesitadas o por evitar la victimización. (ONU. Resolución 40/34 de 1985).

1.1.1 Población de mujeres víctimas.

En atención a lo anteriormente expuesto, dentro de ese conjunto de personas sobresalen las mujeres a quienes en razón del género han sufrido de manera diferencial las consecuencias del conflicto. Afirma Scott (1990), que el género “se implica en la percepción, en la construcción y en la legitimación del mismo conflicto armado demanda involucrar en ella un análisis de la distribución y el ejercicio del poder que sustenta, entre otras, las diferencias entre los géneros en los contextos de conflicto e intenta perpetuarlas con arreglo a determinados fines y cosmovisiones” (p. 49). Para el caso colombiano, estas cosmovisiones parecen estar fuertemente ancladas en las tradicionales adscripciones de género que atribuyen a los hombres y a lo masculino las posiciones dominantes y a las mujeres y a lo femenino las posiciones subordinadas (Cifuentes, 2009).

En igual sentido Valiña (2006), explica que: “las situaciones de conflicto armado generan violencia contra las mujeres no solo porque propician condiciones para que se exacerben conductas discriminatorias presentes ya en la sociedad, sino también porque generan conductas específicamente dirigidas en su contra” (p. 3). Así la violencia específica de la guerra entronca con las presentes en la relación de dominación hombres y mujeres vigentes en épocas de paz. Esto se explica en el caso concreto en la estructura patriarcal de la sociedad colombiana en donde la dominación masculina sobre las mujeres, está por las múltiples violencias que se ejercen contra ellas, y se plasma en un continuum de violencias que opera en todos los ámbitos (Valiña, 2006).

En este orden de ideas, es pertinente señalar el informe de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las víctimas UARIV (2016), donde se realiza un diagnóstico integral de la calidad de víctima en el conflicto armado colombiano en relación con la condición de mujer. Sobresale, que el estudio, recomienda priorizar y focalizar a las mujeres víctimas mediante esquemas de políticas públicas desde el orden nacional al municipal, y la implementación de estrategias, programas y proyectos de desarrollo empresarial y económico para el mejoramiento de la calidad de vida de estos grupos. Concluye, que: “como respuesta a los riesgos de género, las prácticas de violencia sistemática contra las mujeres en el marco del conflicto armado y a las barreras de acceso al goce efectivo de sus derechos, se requiere adecuar las estrategias, programas y proyectos para la asistencia y atención de las mujeres víctimas del conflicto armado (UARIV, 2016, p, 68).

Cabe agregar, que la inclusión de las mujeres víctimas del conflicto armado como eje central del proyecto, permite enriquecer las diferentes visiones respecto a las mujeres que sufrieron la compleja experiencia de la violencia, y desde el análisis de su condición de vulnerabilidad se logran evidenciar realidades y verdades que están lejos de ser contadas y aceptadas en la actualidad por parte de los actores intervinientes. Al tiempo, se es posible observar, la fortaleza y diversas experiencias de superación del conflicto en las comunidades de estas mujeres, y como desde proyectos de emprendimiento y estrategias locales de producción, lograron optimizar su realidad.

Para terminar, Barros y Mateus, (2016) advierten que el conflicto armado ha servido como “detonante para que se agudice la violencia contra la mujer. Actualmente, con la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC, las mujeres cobran importancia al ser éstas las principales víctimas del conflicto y a su vez constructoras activas de paz, deben ser escuchadas y tenidas en cuenta para que los Acuerdos sean incluyentes y logren acabar con la situación de vulnerabilidad y victimización de la mujer, al menos la ocasionada por el conflicto” (p.10).

Por ello, es responsabilidad del Estado, los actores intervinientes en el conflicto y la sociedad en general, en generar espacios y medidas de protección integral con enfoque diferenciado que mitiguen el impacto de la guerra a las mujeres víctimas, en la medida que, en ocasión a las secuelas sufridas, se ha lesionado sus derechos fundamentales, así como la incidencia negativa en sus proyectos de vida, etc., por estas razones, se justifica la adopción de medidas que permitirán una reintegración y mejoramiento de su calidad en esta población vulnerable.

1.1.2 Enfoque de género.

En la actualidad, el debate en torno al enfoque de género tiene una importancia creciente en diferentes escenarios como el institucional, laboral, cultural, político, etc., este reconocimiento de las mujeres, ha permitido el establecimiento de normas o instrumentos de planificación estratégica como las políticas públicas para la inclusión e igualdad así como su empoderamiento y liderazgo.

En este orden de ideas, esta parte del estudio abordará en primer lugar el enfoque de género desde diferentes definiciones, y en un segundo momento, se analizará específicamente el caso colombiano, haciendo énfasis en la realidad del grupo de mujeres objeto de investigación.

De acuerdo con Rubio (2003) el término género es necesario en la definición del desarrollo, la mujer tiene un papel activo en la “organización de la producción y el trabajo” (p. 32), y en la supervivencia de las familias y comunidades a las que pertenecen. Barros y Mateus, (2016) definieron el enfoque de género como: “el conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres (p.11) en concordancia con la Organización Mundial de la Salud, OMS (2015) que relaciona comportamientos, actividades, atributos de hombres y mujeres, indicando además que es una “construcción sociocultural” (p. 6) que puede modificarse a lo largo del tiempo y la evolución de la sociedad.

Además, el enfoque de género tiene para Tepichin (2010) “un enorme potencial de transformación cultural al cuestionar la concepción de lo femenino y lo masculino en la sociedad, las normas de convivencia entre los sexos, así como los mecanismos de construcción de subjetividades diferentes” (p. 43), lo cual ha generado mayor posibilidad para el reconocimiento de individualidades y derechos relativos a las personas como el libre desarrollo de la personalidad, que han abierto al espacio público lo que hasta entonces se consideraba privado.

En este sentido, el enfoque de género busca que: “se considere las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad” (FAO, 1998). Estos avances a nivel institucional en muchos países del hemisferio occidental en materia de enfoque de género, permitieron además una

integración en diferentes ámbitos entre hombres y mujeres que se ha reflejado en el acceso de mujeres a actividades que habitualmente estaban determinadas para los hombres, casos como ocupar altos cargos en sectores públicos y privados, en las fuerzas militares, poder desarrollar todos los niveles académicos y lograr dirigir históricas luchas como el derecho al voto, que por siglos fue negado a las mujeres, demuestran los profundos cambios sociales que se han presentado.

Adicionalmente, Calatrava (2002), resaltó como las mujeres son activas económicamente en la sociedad lo que ha permitido grandes cambios sociales. Por ello la importancia de seguir fortaleciendo de manera específica estrategias en temas de igualdad de género, que garanticen derechos así como el reconocimiento de la mujer como un recurso humano irremplazable, por ser portadora de capacidades y habilidades únicas y cuya característica más representativa es la eficiencia en cada cosa que se propone.

Asimismo, Calatrava (2002) definió algunos modelos de desarrollo social que hacen especial énfasis en el enfoque de género, de los cuales uno en particular se relaciona directamente con el objeto de investigación, al respecto, plantea el modelo de “Anti-pobreza (*Anti-Poverty Approach*), que se enfoca en incrementar la productividad del trabajo de la mujer. Desde potenciar el rol productivo de la mujer, particularmente mediante proyectos de producción «a pequeña escala», para incrementar su nivel de renta (o su aportación a la renta familiar)” (p. 83). Esto permite evidenciar, la pertinencia de formular y ejecutar modelos de fomento empresarial con enfoque de género que contribuyan a mejorar las condiciones y calidad de vida de estos grupos poblacionales.

Con referencia a lo anterior, el enfoque de género también se ha analizado desde las políticas públicas, este ha sido definido en este contexto como: “tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre los sexos, así como elaborar políticas con estrategias para corregir los desequilibrios existentes” (OCDE, 1998, citado por: Incháustegui, 1999. p. 85). Por lo que es sin duda refleja la relación y necesidad entre los mecanismos institucionales y el enfoque de género como un lineamiento esencial para transformar de fondo los modelos de política pública predominantes en la mayoría de los países.

En la medida que, las mujeres se configuran como actores intervinientes claves de los modelos de políticas públicas, las cuales permiten entre otros aspectos, lograr visibilizar los procesos sociales que permiten las desigualdades entre hombres y mujeres, así como la

participación de aquéllas en el progreso social, económico, cultural y político de cada sociedad. En este sentido, corresponde señalar que el enfoque de género se ha instalado como una orientación fundamental para el diseño y formulación de políticas públicas en la actualidad.

Complementariamente, Tepichin (2010) advirtió sobre la necesidad de incluir a las mujeres en la política pública, así como en la planeación del desarrollo, desde sus realidades, con el objetivo de potenciar todas sus habilidades subutilizadas y esa capacidad que tienen para optimizar recursos en el hogar para que este logre bienestar, sin importar si se encuentran en condición de vulnerabilidad o pobreza.

Por otra parte, frente al caso de Colombia, es preciso señalar que históricamente la mujer ha sido víctima no sólo desde el surgimiento del conflicto armado, sino desde mucho tiempo atrás debido al marcado modelo de sociedad patriarcal y machista. Es por esto que cobra importancia hacer una breve referencia del concepto de mujer desde la condición de víctima, pero víctima no sólo del conflicto armado sino de la sociedad en general.

Atendiendo a lo señalado, Sánchez (2014), advierte que en Colombia persiste la discriminación y la violencia contra la mujer, esto como: “fenómenos que hacen parte de las estructuras sociales que se han construido en el transcurso de la historia, por medio de tradiciones, la asignación de unos roles sexuales y la legitimación institucional de los mismos, en muchos casos. Estas son situaciones que se agravan en contextos de conflicto armado, debido que se intensifica la vulnerabilidad por las violaciones sistemáticas a los derechos humanos que se presentan de manera constante, principalmente a personas vulnerables como niños, niñas y mujeres” (p.27).

Termina afirmando que: “en cuestiones de tratamiento a población vulnerable, existen diferentes estándares internacionales desde el enfoque diferencial de género, toda vez que el impacto que han padecido las víctimas femeninas ha sido diferente y desproporcionado, el cual requiere de una atención especial y diferenciada por parte del Estado colombiano” (p. 29).

El enfoque de género además cumple una función determinante en la integralidad de la reparación a víctimas del conflicto armado, toda vez que: “permite entender el impacto diferenciado de políticas y normas jurídicas sobre los hombres y las mujeres, tomando en consideración todas las variables que ponen a las personas en situaciones de desventaja como la

clase, la etnia, la edad, la nacionalidad, el estatus de residencia, el nivel educativo, la procedencia rural/urbana, la identidad de género, orientación sexual, entre otras, para evitar las generalizaciones” (CIDH, 2007).

De conformidad con el documento CONPES 3784 refiere: “al análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Desde esta mirada se pretende desarrollar e impulsar acciones que propicien el ejercicio de ciudadanía de las mujeres, que disminuyan las brechas de género, y en el contexto del conflicto armado la disminución del impacto diferencial y desproporcionado de género” (Párr. 3.2.1).

Adicionalmente, es pertinente señalar que para la formulación y fomento de un modelo de desarrollo empresarial con enfoque de género para las mujeres víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Yopal, Casanare, se tiene como documento clave los lineamientos de política pública en la materia, definidos en el CONPES 3784 de 2013, los cuales, están orientados a garantizar los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado a la protección, atención, asistencia, reparación integral y al ejercicio pleno de su ciudadanía.

Finalmente, es necesario reflexionar sobre la necesidad de un cambio estructural en la mentalidad y cultura de las personas donde se propenda por la igualdad y la equidad de género para desvirtuar la sociedad patriarcal que por años ha afectado a la mujer colombiana y que al igual que los hombres ha tenido un protagonismo tanto en la creación del conflicto como en la construcción de escenario de paz. Del mismo modo, se requiere la búsqueda de consensos y acuerdos para incluir propuestas en la agenda pública nacional que permitan mayor participación de la mujer en el reparto del poder político, “introducción del tema del género tanto en el discurso político a nivel local, como, incluso, en las pautas socioculturales de comportamientos y actitudes de la actual sociedad urbana y rural”(Calatrava (2002, p. 85), así como la asociatividad, la generación de espacios de emprendimiento, entre otros. Y en general, la asimilación institucional de la perspectiva de género como el camino más adecuado para un proceso de desarrollo integral.

1.2.3 Fomento empresarial como mecanismo de reparación e integración de las mujeres víctimas del conflicto armado.

En Colombia, las condiciones de vulnerabilidad y los riesgos en razón del género de las mujeres víctimas del conflicto armado interno, se agudizan cada día respecto a los escenarios de discriminación y distanciamiento, así como de una efectiva reparación e integración del Estado y la sociedad al daño ocasionado a estas personas. Es importante advertir que se ha evidenciado que las mujeres en condición de vulnerabilidad en ocasión al conflicto armado, no encuentran la posibilidad de generar los suficientes ingresos económicos, por factores como no lograr vincularse al mercado laboral, debido a que en su mayoría no cuentan con una formación técnica o profesional para ingresar a las empresas, sobrepasan la edad exigida para trabajar, o por condiciones de salud, así como por la necesidad de tener que estar pendiente del cuidado de sus hijos como madres cabeza de familia.

Por estas razones, en poblaciones vulnerables, como la conformada por víctimas del conflicto armado y particularmente las mujeres, el fomento empresarial ha sido visto como una acción de política pública a desarrollarse para mejorar las condiciones económicas y superar las secuelas del conflicto. Para el PNUD (2016) se trata de: “un aporte al crecimiento económico inclusivo y sostenible, a la reducción de la pobreza y la inequidad a nivel nacional, y a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres” (p. 1).

Acertadamente, Silva, y Sandoval (2012) señalan que: “son procesos de impulso estratégico destinados a dinamizar actividades empresas con capacidad de generación de empleo local estable a grupos y sectores concretos de la sociedad. El fomento empresarial se compone de elementos como: el desarrollo productivo, creación de empleo, formación de recursos humanos e infraestructura de apoyo a emprendedores” (p.18). Adicionalmente, se considera que el fomento empresarial debe integrarse a procesos de capacitación en innovación, aplicación de tecnología y procesos de asociatividad estratégica para el desarrollo empresarial. Aspectos que contribuirán a suplir la carencia de formación integral a mujeres para el fomento de empresas en el marco de la innovación, el uso de TIC y la formación en modelos asociativos eficientes que perfilen mejor los diferentes proyectos de emprendimiento (Vargas, 2017).

Se debe anotar, además, la importancia del apoyo estatal desde el nivel nacional, departamental y municipal, como la clave para impulsar el fomento empresarial, y de la mano con el sector privado, lograr generar una coyuntura que permita la participación de este grupo de mujeres en los procesos de desarrollo económico. Al respecto, el informe del Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo (2015) propone un modelo de Programa de Generación de Empleo para Mujeres desplazadas que son jefes de hogar, de facilitación del acceso a oportunidades laborales y productivas y de prevención de la explotación doméstica y laboral. En este se plantea “promover el empoderamiento y mejora de oportunidades de trabajo de las beneficiarias a través de acciones de capacitación para la gestión de empresas usando metodologías de la OIT, construyendo y ofreciendo servicios de facilitación de microcrédito en coordinación con programas especializados, mejorando posibilidades de mercado de empresas con servicios de información y bolsas de productos y subcontratación, sensibilizando y formando a funcionarios municipales en el desarrollo económico local para la atención a estos grupos. Finalmente, establece mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan determinar el impacto en la generación de empleo y el desarrollo local y regional en mujeres víctimas” (p.6).

En esta línea de análisis, cabe resaltar el estudio del Departamento para la Prosperidad Social DPS (2015) donde se plantea un programa focalizado a población vulnerable el cual señala que: “se requiere el desarrollo propio y la prevención del desplazamiento, promoviendo la soberanía alimentaria, el fomento a las prácticas productivas tradicionales o de ingresos y el fortalecimiento organizacional y social la gestión para la sustentabilidad; el trabajo corresponsable y participativamente con hogares de comunidades indígenas y afrocolombianas, específicamente enfocado hacia los grupos de mujeres afectadas por el conflicto, que se encuentran en riesgo, de tal forma que se asume como integral en la medida que contempla diferentes aspectos para el fomento al desarrollo propio de las comunidades participantes” (p.13).

Cabe agregar, que esta referencia, permite orientar el estudio hacia una metodología de intervención clave, para ubicar temas como el enfoque diferencial étnico, de género, para la atención de comunidades vulnerables, en riesgo de desaparición física y cultural; y en situación del desplazamiento, causados por el conflicto armado y el confinamiento. Todo esto, propuesto desde estrategias de generación de ingresos y empleabilidad, que hacen parte el programa analizado por el gobierno nacional en su informe.

Para finalizar, es esencial reiterar el compromiso del sector público, privado y la sociedad en general, para impulsar espacios de fomento empresarial como mecanismo de reparación e integración de las mujeres víctimas del conflicto armado, donde se logre su inclusión laboral, así como la promoción de estrategias de Desarrollo Económico Sostenible (DES) que permitan la

generación de empleo formal en el municipio de Yopal, Casanare y contribuyan a disminuir los niveles de pobreza y desigualdad existente en este grupo poblacional en la región.

En el caso de la administración pública, es necesario desarrollar las actividades necesarias de planificación orientada en programas de emprendimiento de mujeres víctimas del conflicto, donde se permitan adelantar una lectura integral del perfil productivo de la población y del territorio de Yopal, para asegurar pertinencia, calidad y buen impacto de la oferta de generación de ingresos y empleo sostenible desde el fortalecimiento de diferentes sectores económicos.

Complementariamente, corresponde al sector privado como motor de la economía, aumentar el desarrollo local, por ello juega un papel muy importante en esta propuesta de proyecto para impulsar una estrategia integral de generación y promoción de fuentes empleo y desarrollo económico sostenible, en la medida en que puede contribuir con el enganche laboral de la población vulnerable de mujeres, por medio de la contratación directa o indirecta.

1.2.4 Emprendimiento y empoderamiento.

Otro punto a analizar en la construcción del marco teórico de la investigación, corresponde al concepto de creación de empresa, el cual está relacionado directamente con el emprendimiento, toda vez que esta es su finalidad específica. De esta manera, Chiavenato y Sapiro, (2011) citado por Andrade y Arguello (2014) señalan que, Empresa es: “toda unidad económica básica que, mediante la coordinación de los factores de producción capital y trabajo), produce y comercializa productos o servicios con el fin de obtener beneficios” (p. 41).

En este sentido, serán los procesos de emprendimiento económico el medio para el fomento de empresas sólidas, de lo cual según cita Andrade y Arguello (2014) se desprende de: “la base económica de las entidades territoriales, se constituyen en el soporte principal de la generación de empleo e ingresos de la población. En la medida que dicha base económica empresarial está sustentada en la producción de bienes y servicios con alto valor agregado local y posea una organización empresarial avanzada, innovadora y competitiva” (p. 30).

Asimismo, en lo que respecta al emprendimiento, desde el punto de vista de Toro (2009) señala que es: “un conjunto de actitudes y aptitudes que tiene la persona y a través del cual puede emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá

de donde ya ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores logros”. (p.24).

Ahora bien, también debe entenderse el emprendimiento empresarial como una herramienta de política social que permita mejorar las condiciones de vida en población vulnerable, como las mujeres víctimas del –CAI-, a esto según Pérez (2012) “una buena aplicación de la política social de generación de ingresos con énfasis en emprendiendo- empresarial, el mejoramiento a los modelos tradicionales de implementación, se obtiene una oportunidad de no solo la generación de ingresos coyunturales, para los beneficiarios y beneficiarias, sino que también permiten una mejor oportunidad de inclusión económica, social y la promoción de su calidad de vida” (p.3).

De acuerdo con la citada investigación, se entiende que desde la implementación de estrategias de emprendimiento empresarial enfocadas hacia población vulnerable o en condición de pobreza, se configura el mecanismo de intervención idóneo por parte del Estado, de la mano con el sector privado, donde mediante una política social no asistencialista, de superación de la pobreza, autonomía y promoción social; se ayudará significativamente a encontrar respuesta a las problemáticas de vulnerabilidad y pobreza sufridas por poblaciones marginadas como por ejemplo los grupos de mujeres afectadas por el conflicto armado.

Consecuente con lo anterior, Arbeláez (2011) presenta un estudio está dirigido a conocer los resultados del programa de Generación de Ingresos de Acción Social, el cual se realizó en el año 2007 en la Universidad de Manizales. Este programa, se orientó para población en condición de desplazamiento en el Departamento de Caldas, con énfasis en las mujeres cabezas de familia, en el cual se atendieron alrededor de trescientas familias. El marco teórico permitió profundizar los diferentes aspectos referidos a la cultura del emprendimiento, especialmente con enfoque social, el cual busca beneficiar una población determinada con algún estado de vulnerabilidad (p.11).

Para el presente proyecto, esta experiencia focalizada, permite conocer resultados de creación y consolidación de pequeñas unidades de negocio, presentadas en el año 2007, como medio para hacer frente a las graves necesidades económicas y sociales de este grupo poblacional. Asimismo, el análisis de esta referencia expone generalidades básicas de los lineamientos de programas del Estado Colombiano en la materia. Así como la evaluación de los factores críticos de éxito y proponer alternativas o estrategias para mejorar la ejecución de modelos similares de programa.

Consecuente con lo anterior, es pertinente señalar el Documento CONPES 3527 de 2008, donde se establece la Política Nacional de Competitividad y Productividad, adoptada de manera

oficial en el documento expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para tal fin establece que: “el Estado tiene un papel múltiple en el fomento del emprendimiento como: promotor de la alianza público privada-académica, facilitador de las condiciones para el emprendimiento y desarrollador de la dimensión local, regional, nacional e internacional del emprendimiento (MCIT, 2009).

Igualmente, afirma en su resultados que esta política pública nacional, se estructura sobre 3 ejes estratégicos: iniciación formal de la actividad empresarial, financiamiento, articulación, y dos ejes transversales: soporte no financiero y ciencia, tecnología e innovación, dentro del cual están las unidades de emprendimiento, que se establecen en las instituciones universitarias y en los centros regionales del SENA para brindar apoyo y asesoría a los emprendedores; formando así un esquema integral relacionado con el desarrollo y fortalecimiento de las nuevas empresas y de las ya creadas(MCIT, 2009).

Se destaca también, en este análisis sobre el emprendimiento y empoderamiento en la población víctimas del conflicto armado en Yopal, la relación existente entre esta problemática, y los escenarios que actualmente se presentan en Colombia, en ocasión a la finalización del conflicto armado y la implementación de los acuerdos de Paz, aspectos que según la Fundación ideas para la paz (2016) se plantean desde un interrogante clave: ¿Cómo construir paz desde las empresas?, en el marco de este lineamiento se obtuvo información relevante y fundamental para entender el papel de las compañías, empresas, asociaciones, gremios y otros actores privados de las regiones del país dispuestas a jugar un rol activo en el posconflicto, cuya responsabilidad debe estar orientada hacia el logro de la paz, desde el impulso de iniciativas sociales y comerciales como apuestas por las víctimas del conflicto armado que sufrió Colombia por más de cinco décadas. Todo esto, encuadrado en el documento CONPES 3866 de 2016 que contiene pautas de aplicación de la Política Nacional de desarrollo productivo.

En igual orden de ideas, el empoderamiento se presenta como: “la posibilidad de ganar en autonomía, capacidad deliberativa y propositiva y en la creación de condiciones individuales y colectivas para acceder a la toma de decisiones y de poder (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013, citado en: Barros y Mateus, 2016. P. 8). De esta manera, no se debe pasar por alto que el primer paso para lograr que las mujeres se empoderen, y logren procesos más visibles para la transformación es la asociación u organización.

En ese sentido, las mujeres en la sociedad contemporánea se han organizado consolidando organizaciones sociales de base, las cuáles son definidas como: “la concreción de un conjunto de acciones colectivas que son emprendidas por grupos de individuos que tienen entre sí intereses comunes con el objetivo de satisfacerlos. Por ello la acción o el trabajo colectivo se encuentra en la esencia, en el origen o en el sustrato de lo social, en la medida en que su resultado proviene de la coordinación de la acción de un individuo con otros para el logro de fines vitales más inmediatos” (Barros y Mateus, 2016. P. 9), en este caso de investigación, cobra especial relevancia en cuanto a la necesidad de conformar redes de cooperación entre mujeres víctimas del conflicto armado en el municipio de Yopal, que en conjunto con entidades públicas y privadas, trabajaran para promover espacios de desarrollo económico desde la generación de proyectos de emprendimiento empresarial sostenibles.

Cabe agregar, que a través de su empoderamiento y el fortalecimiento de su ejercicio como ciudadanas, y de su participación activa y su liderazgo, las mujeres se han organizado de múltiples formas con el fin de incidir en espacios de toma de decisión y exigir que se reconozcan sus derechos, haya mayor equidad y se contrarresten los efectos diferenciados de los conflictos (PNUD, 2010). Esto demuestra que el camino que debe seguirse para emprender luchas comunes y lograr generar cambios en los grupos vulnerables, como el de las mujeres víctimas del –CAI-, es mediante la implementación del principio básico de la asociatividad, por lo que deciden empoderarse bajo los lazos de cooperación y colaboración mutuo.

Se destaca en materia de integración con los espacios de Paz según Rodríguez (2010) citado en Barros y Mateus, (2016) que “los resultados del empoderamiento desde las organizaciones sociales de base son las gestoras de paz. Este término se entiende como mujeres que trabajan por las necesidades de su comunidad, buscando nuevas políticas que permitan un acercamiento viable hacia la paz. Son mujeres víctimas de distintos tipos de violencia. Ellas utilizan sus experiencias negativas acerca de la guerra, para buscar soluciones duraderas a distintas problemáticas sociales como: el secuestro, la pobreza y el abandono institucional”.

En síntesis, frente al caso objeto de estudio, específicamente al grupo de mujeres víctimas del –CAI-, es preciso anotar que la escasa implementación de programas de creación de empresas, capacitación, incentivos financieros, entre otros, dirigidos a mujeres con proyectos de emprendimiento empresarial, está generando el desaprovechamiento de las vocaciones y apuestas

productivas de las mujeres en la ciudad de Yopal, las cuales actualmente no se ven impactadas con el desarrollo y fomento de proyectos productivos de emprendimiento con enfoque de género.

1.2.5 Políticas públicas: Planificación dirigida a grupos vulnerables.

Este último concepto a describir, es clave en la construcción de las diferentes fases del proyecto de investigación, refiere al: “instrumento de planificación para el desarrollo de los territorios y las exigencias que se desprenden hacia la sociedad, exige a los gobernantes la construcción de visiones de futuro, estructuradas desde la planificación estratégica, la cual puede ser un instrumento eficaz, capaz de articular intereses de diferentes actores como: (Estado, sociedad, gobierno, entorno externo), al igual que integrar diversos espacios del orden (nacional, departamental y local), mediante políticas públicas (de Estado, planes y programas, nacionales y regionales), enfocada necesariamente hacia una visión de largo plazo (sustentabilidad)” (Silva, y Sandoval, 2012, p.8).

Precisamente, al problema concreto de estudio, la carencia de una política pública en el municipio de Yopal, Casanare, sumado a la inadecuada planificación estratégica de sectores públicos y privados para el desarrollo y fomento empresarial dirigido a las mujeres víctimas del conflicto armado, se ha reflejado en la baja generación y promoción de fuentes empleo y desarrollo económico sostenible desde el fomento empresarial con enfoque de género como mecanismo de inclusión económica y social a este grupo vulnerable.

Esto es consecuencia directa de la falta de planificación estratégica por parte de las administraciones anteriores para el desarrollo empresarial del municipio respecto al fomento, promoción, capacitación, crédito y generación de empleo, dirigido a la actividad empresarial y procesos productivos, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.

De esta manera, la planeación se constituye entonces en el mecanismo de articulación, para la formulación e implementación de políticas públicas y programas de superación de las condiciones de pobreza, carencia de servicios básicos, educación etc., que desde el desarrollo empresarial permitirá al grupo de mujeres víctimas la generación de ingresos y una visión sistémica de la protección social integral a estos grupos vulnerables, en otras palabras, la focalización de los esfuerzos institucionales. Para Cruces y Gasparini (2012), refieren a que: “En la actualidad hay consenso respecto de que la focalización es un instrumento de las autoridades administrativas que

permite reducir desigualdades y optimizar la distribución de recursos, mientras que la universalización de la protección social es el objetivo último” (p.43).

Se hace necesario también, la formulación participativa de las políticas públicas, en materia de fomento empresarial con enfoque de género para las mujeres víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Yopal, Casanare, materia que según el punto de vista de la Presidencia de la república. (2012) “supone un proceso de discusión, negociación y concertación en los que se analicen y decidan, conjuntamente con los ciudadanos, problemas sociales a atender, acciones a emprender, presupuestos y destinación de recursos, prioridades de recursos, maneras de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas” (p. 22). Todo esto, en el marco de una política pública que contribuya a que las mujeres, se empoderen, fomente el fortalecimiento de sus organizaciones, el desarrollo local y los espacios de emprendimiento empresarial.

Para terminar, en esta línea de análisis teórico, cabe resaltar que los esfuerzos dirigidos a nivel local para la superación de la condición de vulnerabilidad en el grupo poblacional objeto de estudio, según el punto de vista de Abramo (2016), no lograr impactar positivamente en esta comunidad: “si no están acompañados por políticas públicas y una sólida institucionalidad social que promuevan la generación de empleo y trabajo decente, el acceso a servicios básicos, como salud, educación, vivienda, agua potable, electricidad y saneamiento, y el fortalecimiento de los sistemas de protección social” (p.2). Aspectos básicos y fundamentales que se requieren garantizar través de una planeación integral en la búsqueda de la protección de estas personas.

1.2. Antecedentes

Existen diversas experiencias de promoción e al fomento empresarial con enfoque de género para población de mujeres en condición de vulnerabilidad, caracterizadas por la promoción de la inclusión de las mujeres para la generación de ingresos, el mejoramiento de la economía y la importancia de contar con políticas públicas específicas para la población objeto de estudio.

Con referencia a lo anterior, Almeda & Di Nella (2011) desde la formulación de un modelo de intervención socio-laboral para mujeres titulares de familias monoparentales y/o víctimas de violencia de género en Asturias, España, partieron de la premisa que el empleo era uno de los factores decisivos para la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres. De ahí que las políticas de igualdades tanto europeas como estatales, autonómicas y locales lo promocionaran.

Asimismo, en el marco de la intervención realizada con la población que participó en esta experiencia, lograron sustentar la propuesta fundamentalmente en dos aspectos: el marco normativo y político vigente, por una parte, consideraron el contexto social y las particularidades del colectivo objeto del programa.

Como conclusión, el programa contribuyó e incidió positivamente en todas las dimensiones de la vida de las beneficiarias. La participación en el itinerario de inserción aportó no sólo una formación ocupacional teórico-práctica, sino que impulsó otros aspectos necesariamente inherentes a su inclusión social, y se observa una evolución en su autoestima, autonomía, un mayor grado de iniciativa y empoderamiento en general (p: 141).

Montaño y Pérez (2015) identificaron estrategias de desarrollo local para el fortalecimiento del emprendimiento en mujeres en situación de pobreza en cinco localidades del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur de México, a través de técnicas cualitativas como talleres de planeación participativas, entrevistas no estructuradas a 240 mujeres, se evidenció en este ejercicio la necesidad de capacitación a la población objeto de estudio en temas de microempresa y su formalización, de tal forma que garantizara el acceso a financiación a través de recursos públicos.

Del mismo modo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI- (2008), presentó un informe ejecutivo para mejoramiento de la competitividad en pequeñas y medianas empresas / unidades productivas nicaragüenses, particularmente del segmento con ventajas comparativas importantes y con capacidad de comercialización tanto a nivel nacional como internacional, para su aporte al crecimiento de la economía, al fomento de la equidad de género y a la reducción de la pobreza.

En general, el manual para la organización y desarrollo de redes empresariales horizontales con enfoque de equidad de género, se desarrolló desde diferentes metodologías de articulación productiva a partir de la ejecución directa con actores económicos del país. Además, planteó para el impulso de procesos de desarrollo de capacidades en instituciones locales y de otros países de Centroamérica, la sensibilización sobre la importancia de la articulación entre actores económicos en un entorno globalizado, el entrenamiento detallado en las distintas metodologías desarrolladas y asesorías basadas en la propia experiencia.

Concluyó aportando tres modelos de metodologías a seguir para la conformación de redes empresariales horizontales con enfoque de equidad de género, en primer lugar la metodología para el desarrollo de sistemas productivos territoriales basados en conglomerados, en segundo lugar la metodología para la organización y desarrollo de redes empresariales horizontales con enfoque de género, finalmente la metodología para el desarrollo de redes de abastecimiento.

Como complemento al contexto internacional, es preciso señalar a Ranaboldo, Serrano y Cliche de Rimisp. (2013) en su informe: “Enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe” plantearon la elaboración de bases conceptuales y políticas para el diseño de políticas públicas y programas de desarrollo que incrementaran la participación, las oportunidades y el empoderamiento económico de las mujeres rurales en condición de pobreza.

En el marco de una iniciativa de integración de diferentes organizaciones internacionales como: ONU Mujeres, (FAO) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (CEPAL) Comisión Económica para América Latina, & (RIMISP) Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.

Los autores desarrollaron una línea metodológica de trabajo, fundamentada en el análisis de la información obtenida en la experiencia de los equipos y el material previo generado en los países, mediante de estudios de caso en cuatro países, Colombia, Perú, Chile y Guatemala, seleccionados de común acuerdo entre las organizaciones que participan en el proyecto, con miras a registrar experiencias relevantes de empoderamiento económico, en el marco del enfoque del desarrollo territorial actualmente en curso en ALC.

Ranaboldo, Serrano y Cliche de Rimisp. (2013) concluyeron que era necesario contar con políticas públicas que permitieran el diseño de estrategias integrales y comprensivas de desarrollo y empoderamiento económico de las mujeres rurales.

En esta línea de relación de antecedentes teóricos, cabe agregar, el trabajo de Medina (2013), respecto a: “Políticas y experiencias territoriales relevantes para el empoderamiento de las mujeres rurales en Colombia”, reitera la importancia de generar aprendizajes sobre el enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural para finalización del hambre y la

pobreza, y, así mismo, contribuir a la formulación de propuestas para políticas públicas más efectivas e integradas referidas a los dos enfoques de género y de desarrollo territorial.

Mediante el estudio de cuatro casos (Colombia, Chile, Guatemala y Perú) (Medina, 2013) situó dicho aprendizaje en los distintos contextos y situaciones de las mujeres rurales y del marco de políticas relevantes de cada país; para el caso colombiano propuso como alternativa para superación de las deficiencias rurales la transformación de la actual estructura agraria caracterizada por altos niveles de concentración y exclusión, en el marco del conflicto armado vivenciado por las mujeres rurales recomendó la creación de programas de atención para ellas, reconociendo su rol como productoras, víctimas del conflicto y discriminación que han vivido por temas de género.

Ahora bien, respecto al tema agrario se destacan los planteamientos de (López García, 2014), en su investigación referida a: “Metodologías participativas, agroecología y sostenibilidad rural. Centro Nacional de Educación Ambiental”, relacionados con el desarrollo en la agricultura y el medio rural: los procesos de transición agroecológica en el contexto de sociedades postindustriales y las metodologías participativas para la extensión agroecológica; un análisis riguroso de los cambios estructurales del medio rural europeo a lo largo del siglo XX, principalmente en España.

Sobresale la propuesta de Extensión Rural Agroecológica (ERA) para la promoción de la transición agroecológica en diversas escalas de análisis. Dicha propuesta se basa en la orquestación de metodologías de investigación procedentes de distintas disciplinas (sociales, agronómicas y ecológicas) dentro del marco general de las metodologías participativas (MP); y promueve transformaciones socioecológicas a través de la acción social colectiva y los procesos de acción-reflexión-acción emprendidos con la población local, que permitan la liberación del potencial agroecológico local.

En este mismo orden y dirección, es pertinente explicar el punto de vista de ONU Mujeres, Pacto Global Red Colombia & Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2017), que en su investigación sobre: “Empresas, empoderamiento económico de las mujeres y construcción de paz”, plantearon un objetivo central enfocado a generar herramientas dirigidas al trabajo del sector privado en cuanto a igualdad de género y derechos de las mujeres, elementos vitales para lograr el desarrollo sostenible y el crecimiento económico sostenido, con inclusión y equidad.

Esta agenda como una poderosa caja de herramientas que, estableció seis principios, que permite a las empresas la identificación y puesta en marcha de políticas, acciones e iniciativas que contribuyen al establecimiento de espacios y estrategias de construcción de paz y promoción del respeto de los derechos humanos en Colombia, con énfasis en la inclusión y el empoderamiento económico de las mujeres y superación de brechas de género contexto que enmarca al país.

El autor Valderrama Hoyos, (2008), analizó los procesos de formulación e institucionalización de propuestas de políticas públicas de mujeres y géneros en el Distrito de Cartagena de Indias, entre 1991 – 2003, mediante un enfoque cualitativo de entrevistas en profundidad a tres funcionarias públicas que ocuparon el cargo de coordinación de la Unidad de Mujer en el período de estudio y cinco mujeres lideresas del Movimiento Social de Mujeres de Cartagena y Bolívar.

De lo cual, se logró sintetizar que era necesaria: “la implementación de la política pública de mujeres con perspectiva de géneros para el Distrito de Cartagena se convertirá en un proceso democrático, de inclusión social, reconocimiento y valoración de las mujeres” (p: 145).

En el marco de las observaciones anteriores, Gómez Monllor, (2015) desarrolló su estudio sobre: “Acompañamiento a mujeres campesinas colombianas para el empoderamiento político y la exigibilidad de derechos en un contexto de conflicto armado que se prepara para la paz”. De este, desarrolló su principal objetivo que corresponde a contribuir a la protección y efectiva realización de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos, civiles y ambientales de las mujeres campesinas de la cuenca del Río Cauca y el Macizo Colombiano, como medio para la construcción de la paz en Colombia (p:19).

(Gómez Monllor, 2015) consideró necesario impulsar nuevas formas de asociación y espacios de trabajo con mujeres caficultoras de cuatro departamentos de Colombia, el periodo de ejecución desde el año 2011-2015, en el marco de la estrategia "Huellas de Paz", enfocada a la estabilización social e integración de grupos étnicos afectados por el conflicto armado a través del acceso al agua potable, la generación de ingresos y la sostenibilidad ambiental en comunidades rurales como medio para la construcción de paz, vinculando actores aliados para el logro de estos propósitos como la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, la fundación española Humanismo y Democracia y el apoyo económico de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Cabe agregar, que uno de los aportes de mayor relevancia de la investigación analizada correspondió a la posibilidad de implementar una estrategia de formación para el empoderamiento político a través del acceso al conocimiento de derechos, el reconocimiento y apropiación de los mismos, el acceso de las mujeres campesinas a espacios públicos de toma de decisiones y la participación activa en los mismos. Además de un acompañamiento a las mujeres participantes para descubrirse y reconocerse como sujetos políticos y de derechos.

Consecuente con lo anterior, la Cámara de Comercio de Bogotá, Fundación Ideas para la Paz, e Instituto Catalán Internacional para la Paz, realizaron una investigación que les permitió estructurar una línea de trabajo para desarrollar una agenda en la cual el sector empresarial aporte de manera decidida a la construcción de la paz en el país analizaron la percepción de los empresarios en relación con las expectativas, riesgos y oportunidades en relación con los retos que implica hacer y construir la paz en Colombia.

Como resultado de este ejercicio conjunto se evidenció que para trabajar en construcción de paz el sector empresarial necesita contar con una agenda propia que guíe su accionar en el tema, esta agenda debe incluir aspectos políticos y técnicos. Es decir, fomentar y apoyar intervenciones que transformen las realidades locales y amplíen el goce efectivo de derechos, reduzcan las brechas económicas, sociales y políticas, y que elimine el uso de la violencia como un medio para resolver los conflictos. Este involucramiento del sector en la construcción de paz es un camino que además de beneficiar a las poblaciones, traerá beneficios directos a la actividad empresarial (p: 68).

Finalmente, Pereira y Cadavid (2011), reflexionaron sobre la relación existente entre comunicación, desarrollo y cambio social; y especialmente las interrelaciones entre comunicación, movimientos ciudadanos y medios de comunicación. Aspectos, que ayudan a la comprensión de diferentes dinámicas, tensiones y relaciones de la población objeto de estudio, del grupo de mujeres víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Yopal, Casanare, y los espacios de fomento empresarial que se pretenden implementar para mejorar su condición socioeconómica y su calidad de vida.

En efecto, esta obra permitió profundizar sobre el elemento de la comunicación como campo intelectual y como proyecto estratégico social, en el contexto de la modernización latinoamericana, y sugieren que ha estado ligada con los modelos de desarrollo, entendidos como “un proyecto político, económico y social. Se podrían identificar cuatro modelos aplicados en América Latina:

el modelo modernizador, el modelo revolucionario, el modelo neoliberal, el modelo socialdemócrata y el modelo de la identidad cultural (pp. 9-10).

Se destacan entre otros aportes, la diferenciación y descripción de dos conceptos claves como son: *Comunicación para el desarrollo* que denomina el campo de la comunicación en función de un modelo de desarrollo y ubica la comunicación como un instrumento al servicio del modelo. *Comunicación y cambio social* señala la capacidad propia que surge de la comunicación como campo de construcción social y cultural para transformar esa sociedad en su conjunto (p: 11).

2 Marco Metodológico

2.1 Tipo de investigación

El presente estudio fue de tipo cualitativo, según Blasco y Pérez (2007) en el cual: “se estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas” (p. 25), de esta forma se pretende valorar la realidad específica de las investigadas, integrado por el grupo de mujeres víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Yopal, Casanare, entendiendo los diferentes aspectos de su problemática desde la inmersión y análisis en aspectos de su vida cotidiana, sus perspectivas de superación y el interés de hacer parte de escenarios empresariales, productivos y auto sostenibles, para generación de ingresos que permitan superar su condición de vulnerabilidad y promover la inclusión económica y social de ellas y su familia.

Asimismo, se interpretó las percepciones y criterios de las participantes en busca de descubrir las vivencias, necesidades y su visión como individuos y colectivo que ayuden a fundamentar la propuesta de un modelo de fomento empresarial con enfoque de género coherente como parte de los resultados a lograr en el proceso de la presente investigación. En efecto, se concibe la investigación cualitativa como: “un proceso interactivo entre el investigador y el investigado; y es principalmente descriptiva y depende de las palabras y los comportamientos de las personas como fuente de datos primarios” (Marshall & Rossman, 1989 Citado por Reyes, 2000, p. 7).

Adicionalmente, dentro de las técnicas e instrumentos empleados en la investigación cualitativa, se optó por el grupo focal con mujeres líderes de las víctimas del conflicto armado en

Yopal, para recopilar información y datos de especial importancia. De esta manera, podría entenderse como: “una discusión cuidadosamente diseñada para obtener las percepciones sobre una particular área de interés. Se caracterizan por estar constituidos por personas que poseen ciertas características en común que proveen datos o información de naturaleza cualitativa mediante su participación en una discusión enfocada” (Krueger, 1991. Citado por Reyes, 2000, p. 14).

2.2 Fases de desarrollo del proyecto

Para lograr los objetivos propuestos en la formulación del modelo de fomento empresarial con enfoque de género para las mujeres víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Yopal, Casanare, se trabajó en tres fases con sus respectivas actividades en el desarrollo del proyecto:

Fase 1. Análisis modelos y experiencias de proyectos productivos de emprendimiento del orden nacional, departamental y local.

Actividad 1: Revisión de Planes de desarrollo (nacional, departamental y local) para los periodos (2012-2014) y (2014-2018): se identificó las acciones específicas de apoyo de proyectos productivos sostenibles de emprendimiento en poblaciones vulnerables. Del mismo modo, se consideró otra información institucional como la contenida en el documento CONPES 3866 de 2016 que señala las pautas de aplicación de la Política Nacional de Desarrollo Productivo (PNDP) en Colombia. Entre la información de mayor importancia a ubicar:

- i) Documentos locales de programas y proyectos de emprendimiento.
- ii) Registros y antecedentes documentales de las dos anteriores administraciones frente a las acciones y programas de emprendimiento y fomento empresarial realizados entre los periodos comprendidos en los años 2012 y 2108.
- iii) Informes, estudios y registros en materia de las necesidades básicas del grupo poblacional.
- iv) Bases de datos entidades a cargo de la atención a población vulnerable.
- v) Obtención de evidencia directa a población y muestra poblacional identificada.
- vi) Evidencia y registros documentales de procesos locales de participación empoderamiento y formación de personas en condición de pobreza.

Actividad 2: Rutas de articulación institucional: se examinó los programas existentes en materia de generación de ingresos liderados por del Departamento para la Prosperidad Social-DPS; además, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional a cargo de dirigir los gobiernos departamentales y locales en las acciones de acceso y fomento en formación, técnica, tecnológica y profesional para el grupo de mujeres que potencialice el desarrollo de habilidades y competencias académicas y de emprendimiento.

Fase 2. Identificación de las necesidades socioeconómicas que afectan a las mujeres víctimas del conflicto armado y las apuestas productivas locales.

Actividad 1. Conformación de grupo focal: se identificó la población de mujeres víctimas del conflicto armado en Yopal y se realizó un filtro de selección para hacerlas parte del proceso. Se gestionó el contacto con el grupo de mujeres líderes que trabajan el tema de género en Yopal. Esto permitió hacer el acercamiento con la señora Olga Arcos; quien es la representante de las víctimas en el Municipio, ante el consejo consultivo y otras instancias de orden local, a través de ella, se realizó la convocatoria.

En dicha reunión se explicó el objetivo del proyecto académico y se acordó la metodología a seguir y la temática a trabajar, así como el horario y el lugar de encuentro. Esta experiencia permitió la identificación de variables sociales y económicas así como otras necesidades en la población objeto de estudio que se resumen en la ficha del grupo focal (Tabla 1).

Tabla 1. Ficha Grupo Focal mujeres líderes víctimas del conflicto armado

Grupo focal priorización de necesidades socioeconómicas que afectan a las mujeres víctimas del conflicto armado y las apuestas productivas locales. Código: GF-001		
Fecha: 21/10/2018	Hora: 4:00 p.m.	Lugar: Morichal – Residencia – Noralba Mancipe Pérez
Participantes: Siete (7) mujeres líderes entre los 26 y 50 años que componen el grupo focal, perfiladas como potenciales emprendedores en condición de vulnerabilidad debido al conflicto armado, que habitan en el municipio de Yopal, Casanare.		
Moderador: Nubia Stella Castro Molano		
Observadores: Observador 1. Carolina bello		

Observador 2. Álvaro Steven Espinosa

Participantes:

Mujer 1. Zoraida Socha Chávez – 46 años

Mujer 2. María Vitelina Bayona Velásquez – 50 años

Mujer 3. Noralba Mancipe Pérez – 47 años

Mujer 4. Olga Yaneth Arcos Torres – 43 años (representante de las víctimas del conflicto armado en el consejo consultivo de Yopal)

Mujer 5. Paula Mancipe - 48 años

Mujer 6. María Pérez – 35 años

Mujer 7. Reina Millán – 26 años

Objetivo: Identificar los aspectos relevantes relacionadas con las necesidades socioeconómicas que afectan a las mujeres víctimas del conflicto armado de la ciudad de Yopal en el marco de las apuestas productivas locales.

DIMENSIONES:

1. Percepción sobre las necesidades socioeconómicas que les afectan
 2. Percepción sobre el rol del gobierno local para atender las necesidades de las mujeres víctimas del conflicto
-

Fuente: Autor.

Actividad 2: Taller de exploración y reconocimiento del grupo focal. Desde la instalación de la mesa de trabajo con el grupo focal de mujeres, donde se desarrolló una discusión en torno a la problemática planteada como objetivo de esta actividad, y se indagó mediante un cuestionario de preguntas orientadas al análisis de las dimensiones a tratar en el protocolo del grupo focal.

De igual manera, se realizó la mesa de trabajo con el grupo focal de mujeres a partir de las actividades y tiempos señalados en una programación diseñada para la actividad, como se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2. Programación del grupo focal.

Tiempo	Actividades
15 minutos	- Bienvenida. - Presentación participantes - explicación objetivo taller.
60 a 120 minutos	- Construcción colectiva. - Exponer ante el grupo el conjunto de ideas que cada mujer tiene sobre las necesidades socioeconómicas que las afectan y el rol del gobierno para atenderlas. Con esto, llegar a una

	síntesis, conclusión y acuerdos o recomendaciones.
15 minutos	- Evaluación final del taller. - Agradecimientos.

Fuente: Adaptación de Navas Hurtado, V, M. (2017). Metodología de la investigación social. Lemoine editores. La Libertad, El Salvador. P. 78.

Actividad 3: Sistematización de resultados: Una vez realizado el grupo focal se sistematizó los resultados obtenidos. Esta sesión fue grabada, transcrita y analizada por parte del autor (ANEXO 1. Transcripción grupo focal GF-001). Se estableció principalmente las intenciones y las opiniones de las mujeres que participaron en la experiencia y de la investigadora a cargo que funge como moderadora del espacio. Este ejercicio de retroalimentación del proceso, permitió generar aprendizajes sobre esta problemática y contribuir con ideas e información clave para aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de estos grupos sociales vulnerables, a través de intervenciones como la propuesta de un modelo de fomento empresarial con enfoque de género ajustado a la realidad y particularidades de sus actores y del territorio donde se presenta la problemática.

Fase 3. Diseño de lineamientos para construcción de propuesta en desarrollo empresarial.

Actividad 1. Se definió los componentes necesarios para la construcción de una propuesta de desarrollo empresarial a partir de la información primaria y secundaria consolidada.

Actividad 2. Se estableció los aspectos claves (actores, espacios de difusión) para la puesta en marcha de dichos lineamientos.

2.3 Definición de población de referencia y muestra

La población objeto de estudio se determinó desde el registro total de 16.965 personas que declararon ser víctimas de hechos en ocasión del conflicto armado interno en la ciudad de Yopal, Casanare, entre 2015 y 2017, de las cuales el 56% son mujeres entre los 17 y 45 años, es decir una población de aproximadamente 9.500 mujeres víctimas de este flagelo reportadas en la ciudad.

2.3.1 Muestra.

Para efectos de la investigación, la muestra fue no probabilística intencional. El grupo focal fue conformado por siete (7) mujeres líderes entre los 26 y 50 años, perfiladas como un grupo poblacional potencial para desarrollar emprendimientos en condición de vulnerabilidad debido al conflicto armado, que habitan en el municipio de Yopal, Casanare.

2.4 Fuentes de Información Primarias

Como fuente primaria se contó con la información suministrada por las mujeres en el grupo focal. De igual manera, la información brindada y recolectada en la implementación de la mesa la aplicación del taller de exploración y reconocimiento del grupo focal de mujeres.

2.5 Fuentes de Información Secundarias

Como fuente secundaria, se utilizó recursos bibliográficos a partir de una revisión documental de organismos multilaterales como la CEPAL, OIT, ONU, Tratados Internacionales, planes de desarrollo, lineamientos y experiencias en el periodo de 2012 a 2017 en el orden nacional y local, sobre los programas y políticas desarrollados por las diversas instituciones del orden nacional, departamental y municipal, DNP, DPS, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza, Banca de las Oportunidades, Ministerio de Educación, SENA, Gobernación de Casanare, Alcaldía de Yopal, Cámara de Comercio de Casanare.

3. Resultados de investigación

3.1 Instrumentos legales y de planificación para el diseño de modelos de proyectos productivos sostenibles en poblaciones vulnerables

En el presente apartado se realizó una sistematización y análisis de las acciones existentes en cuanto a política pública, programas, planes y /o proyectos desarrolladas a nivel nacional, departamental y municipal en los planes de desarrollo y otros instrumentos de planificación como los documentos CONPES durante el periodo comprendido entre 2012 y 2018, así como el acercamiento de esos mecanismos para la construcción de modelos y experiencias de proyectos

productivos e ideas de emprendimiento enfocados en el impulso de poblaciones vulnerables como el grupo de mujeres víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Yopal, Casanare.

En este orden de ideas, el primer grupo de instrumentos legales y de planificación a examinar serán los correspondientes al *orden nacional* para atención a la mujer. De esta forma, cabe anotar que existen referentes normativos que permiten evidenciar el desarrollo jurídico en la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del conflicto armado interno, que desde el año 2008 se han reconocido significativamente por la Corte Constitucional, muestra de esto, es el Auto 092, que permitió el seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-051 de 2004, que declaró la necesidad de: “la superación del estado de cosas inconstitucional” luego de más de cinco décadas de violencia en el territorio nacional, esta jurisprudencia se entendiendo como el llamado a la reparación integral de las comunidades y personas afectadas, así como marcó un hito en cuanto a la implementación de políticas públicas con enfoque de género.

Para el caso concreto de estudio, el Auto 092, centró su atención en las necesidades e intereses particulares de las mujeres en situación de desplazamiento y ordenó “el diseño e implementación de una serie de programas específicos para ellas, lo que obligó a las entidades pertinentes a contemplar las especificidades de las mujeres y los impactos diferenciados de sus políticas y actuaciones” (Presidencia de la república. 2016, p.18). Entre los que se contempló los proyectos de desarrollo productivo como alternativas para el mejoramiento de la calidad de vida y generación de ingresos a estos grupos vulnerables, particularmente para las mujeres que debido a los estragos del conflicto se han obligado en la mayoría de los casos a asumir el rol de cabeza de familia.

La Corte Constitucional (2008) realizó una advertencia sobre la situación de estas mujeres en el campo de desarrollo económico en cuanto a las dificultades de acceso al mercado laboral, al financiamiento, a la debilidad de los emprendimientos en temas de competitividad. Adicionalmente, en el mismo año con la expedición de la Ley 1257 de 2008, se presentó otro progreso importante respecto al impulso y respaldo legal a modelos de políticas públicas enfocadas en el género, al prever una actuación integral del Estado colombiano en lo referente a violencia contra las mujeres en materia de prevención, protección y atención para las víctimas.

En esta importante disposición legal y otras normas¹ previas sobre la materia, se establecen diferentes criterios que enmarcan la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, entre las más sobresalientes para los fines del estudio, se encuentran las contenidas en el art. 6. N° 4. que plantea como uno de sus principios: “la atención a las mujeres víctimas de violencia, la cual comprenderá información, prevención, orientación, protección, sanción, reparación y estabilización”.

De igual manera, el art. 8 en dos de sus literales establece que: “i) La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia; j) La estabilización de su situación”. Que en general, expone las garantías y derechos fundamentales al grupo de mujeres víctimas de hechos generadores de violencia en su contra.

El art. 9° en los numerales señalados a continuación, relaciona la responsabilidad estatal desde sus instituciones públicas con el grupo poblacional vulnerable, a esto: “6. Fortalecerá la presencia de las instituciones encargadas de prevención, protección y atención de mujeres víctimas de violencia en las zonas geográficas en las que su vida e integridad corran especial peligro en virtud de situaciones de conflicto por acciones violentas de actores armados. 7. Desarrollará programas de prevención, protección y atención para las mujeres en situación de desplazamiento frente a los actos de violencia en su contra. 9, establece un requerimiento explícito a los entes territoriales al señalar que: “Los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.

De esta manera, se observa como la inclusión de lineamientos específicos para la protección de la mujer en Colombia en el marco de escenarios de violencia como el conflicto armado interno, encuentran sus principales antecedentes en la jurisprudencia y leyes, las cuales se fueron integrando progresivamente en los instrumentos de planificación territorial en los niveles nacional, departamental y municipal, como se analizará en los siguientes apartes.

En este orden de ideas, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 - 2014 “Prosperidad para todos”, se convirtió en referente clave donde la búsqueda de la equidad de género sumado al impulso del emprendimiento como factor dinamizador de la economía, permitieron evidenciar

¹ Al referido ver: Ley 581 de 2000 –Ley de Cuotas–, Ley 731 de 2002 –mujer rural– y la Ley 823 de 2003 –Ley de Igualdad de Oportunidades–.

diferentes lineamientos en este instrumento de planificación nacional como es el caso de la implementación de: “una política de fomento al empleo en el marco de la visión de trabajo digno y decente que refiere a, no tan sólo la creación de más puestos de trabajo sino el aumento del empleo con calidad. El trabajo decente, en consecuencia, puede incrementar la productividad de las empresas y fomentar esquemas de crecimiento más equitativos y sostenibles” (p. 396).

También en su indicador estratégico respecto a la igualdad de oportunidades para la prosperidad social, sobresale el componente de fortalecimiento del capital social, donde se hace especial énfasis en superar la brecha en la tasa de desempleo entre hombre y mujeres a nivel nacional, en la búsqueda efectiva del bienestar, prosperidad y mejoramiento de la calidad de vida de sus grupos familiares (p.820, PND 2010).

Es pertinente, resaltar la iniciativa y voluntad de formular la “*Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*”, donde según el PND (2010) se busca principalmente “garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afrocolombiana, indígena, campesina y ROM. La política desarrollará planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia” (p.980). Componente donde se presta especial atención a la vinculación de las mujeres que fueron afectadas en ocasión del conflicto armado, así como a otros grupos poblacionales que históricamente se han entendido marginados.

Con referencia a lo anterior, el mismo PND (2010) planteó el desarrollo de la “*Política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado*”, donde se pretende dar un paso más allá y se orienta el apoyo del Estado al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, legales, laborales, etc., de estas personas.

Del mismo modo, se propone la “*Política pública nacional de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer*”, donde el gobierno nacional se comprometió, entre otros aspectos a formular y desarrollar una política pública nacional para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, que a su vez debería integrar los lineamientos de la normativa internacional ratificada por Colombia en materia de protección de los DD.HH. y las obligaciones contenidas en la Convención sobre la Eliminación de

todas las formas de Discriminación y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Referido al tema objeto de investigación, el PND (2010) propone la articulación de la “*Política de restablecimiento socioeconómico para población víctima del desplazamiento forzado por la violencia*”, en este escenario, el Gobierno Nacional pondrá en marcha un mecanismo de: “coordinación que brinde soluciones integrales para los hogares víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, en materia de vivienda, generación de ingresos y restitución o compensación de los derechos sobre la tierra en los eventos que exista; de igual manera, realizará acompañamiento y seguimiento a la materialización de dichas soluciones. Para lo anterior se tendrá en cuenta principalmente las necesidades de los hogares, las mujeres, desplazados por la violencia y las características particulares del territorio” (p.982), aspecto que evidencia los esfuerzos e integración de los requerimientos normativos sobre género y protección de la mujer en el diseño, formulación y ejecución del señalado PDN.

Finalmente, el artículo 232 PND (2010) incluyó el componente rural con la definición de una “*Política de mujer rural*”, para la protección y garantía de los derechos de las mujeres rurales, especialmente aquellas que en ocasión al conflicto armado interno sufrieron diferentes afectaciones en sus territorios, debido a la fuerte incidencia que por décadas las acciones criminales de grupos armados ilegales y de agentes del Estado realizaron contra la población civil.

Cabe agregar, que esta política pública fue orientada además a superar las brechas urbano–rurales entre los grupos de mujeres en temas de acceso a la educación, a posibilidades laborales de financiación de proyectos, salud integral, entre otros.

Como anotación importante, se debe señalar que desde el año 2004, la Consejería para la Equidad de la Mujer², entidad del gobierno nacional responsable de la formulación y puesta en marcha de políticas a favor de la mujer y la equidad de género (Decreto 1182 de 1999), dispuso la realización de un grupo de programas, planes y acciones directas o afirmativas a favor de las mujeres en las esferas del empleo y desarrollo empresarial, a lo largo del territorio nacional, principalmente en las zonas de mayor afectación del conflicto armado, a esto las más

² Decreto 1182 de 1999 (junio 29) Modifica la Estructura Orgánica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Transforma la Dirección Nacional en equidad de la mujer en una Consejería Presidencial.

representativas se tiene: “a). Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria b). Programa Nacional para el Desarrollo Integral de la Mujer Empresaria c). Programa Feria Nacional de la Mujer Empresaria d). Programa Feria Regional de la Mujer Empresaria e). Jornadas de Banca de Oportunidades para Mujeres” (p.2). En la actualidad, estos fueron bases para los desarrollados en los Planes Nacionales de Desarrollo objeto de análisis.

En continuidad con el PND anterior, el PND 2014- 2018 “todos por un nuevo país: paz, equidad, educación”, se da continuidad a la política pública de equidad de género y de protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.

Sin embargo, como cambios relevantes se encontró la inclusión como acción estratégica el fortalecimiento, desde un enfoque de género, de los procesos de planificación, monitoreo, evaluación y formulación de presupuestos, por parte de las entidades responsables de estas políticas (CONPES Social 161 y CONPES 3784), a través de herramientas de Presupuesto Sensible al Género-PSG, entre otras. “La intención de dichas evaluaciones corresponde a ajustar las políticas y armonizarlas conforme al actual Plan Nacional de Desarrollo y los diversos mecanismos para el adelanto de la mujer en Colombia” (p. 504).

De igual manera, el instrumento de planificación nacional designó la responsabilidad específica al Departamento Nacional de Planeación y la Consejería para la Equidad de la Mujer, con funciones como creación y puesta en marcha de la política pública nacional de equidad de género a través de una comisión intersectorial donde la participación de las organizaciones de mujeres y de mujeres víctimas se hace necesaria.

Por otra parte, se evidenció cambios en la política de mujer rural, la cual fue diseñada en el anterior periodo, y que en concreto busca la protección y garantía de los derechos de las mujeres rurales, a lo cual tendría en cuenta: “el enfoque étnico, etario y territorial. Esta política pública estará orientada a superar las brechas urbano-rurales. Con el fin de avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres, a través del PND definió que Gobierno implementaría las medidas necesarias para dar pleno cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 731 de 2002³” (p.1214).

Al mismo tiempo, el PND 2014 – 2018 impulsó la implementación del plan de acción del “*Programa de protección de las mujeres indígenas víctimas de desplazamiento forzado y en riesgo*”

³ Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales en Colombia.

de estarlo”, (p.540) que es resultado a la interpretación y aplicación de los lineamientos requeridos en el Auto 092 de 2008 emanado por la Corte Constitucional y estudiado anteriormente.

Finalmente, en relación con las mujeres víctimas del conflicto armado, el proceso de negociación entre el gobierno colombiano y las FARC contó con una serie de desarrollos e insumos para la definición de las políticas públicas en el país, tales como el acuerdo sobre participación ciudadana y el reciente acuerdo sobre víctimas en los cuales se han incorporado disposiciones relativas a equidad de género para las mujeres. En cuanto a las mujeres víctimas, el artículo 129 del PND (2014-2018) dispuso de medidas específicas para la evaluación de la política pública de equidad de género con respecto a este grupo poblacional (Presidencia de la república, 2016, p. 20).

Es así que desde la planeación del orden nacional existe un requerimiento explícito de incluir los temas de enfoque diferencial de género en los procesos de planeación y presupuestario y la consolidación de equipos de trabajo multidisciplinarios al interior de las entidades del orden nacional y entes territoriales para la atención de esta población.

Por otra parte, a nivel nacional el gobierno ha adoptado en los últimos años diversas estrategias y medidas para garantizar de forma eficiente y objetiva los derechos de las mujeres, aplicando entre otros, los principios de equidad y no discriminación que se han configurado como los ejes en la búsqueda de la igualdad de género. Este esfuerzo institucional arrojó como resultado la formulación y expedición de dos documentos CONPES relevantes al tema objeto de estudio.

A esto según la Presidencia de la república (2016), El CONPES en materia de género y protección de las mujeres definió en concreto: “las acciones estratégicas y sectoriales que buscan superar la discriminación y garantizar a las mujeres el goce efectivo de sus derechos” (p. 10). En otras palabras, estableció los lineamientos para las acciones de política pública, así como para materializar las propuestas en los planes de desarrollo, diagnósticos situacionales y proyecciones financieras, ente otras que complementan la planificación.

De igual manera el CONPES social 161 de marzo de 2013, estableció un plan indicativo para el enfoque de género, así como las bases de la política pública de equidad de género y el plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. De acuerdo con la Presidencia de la república, (2016), el CONPES 161 se ha constituido para las entidades nacionales en una indispensable hoja

de ruta, a través del cumplimiento de unas líneas de acción claves y comunes, los territorios desarrollaran programas y proyectos coherentes con los propósitos del país.

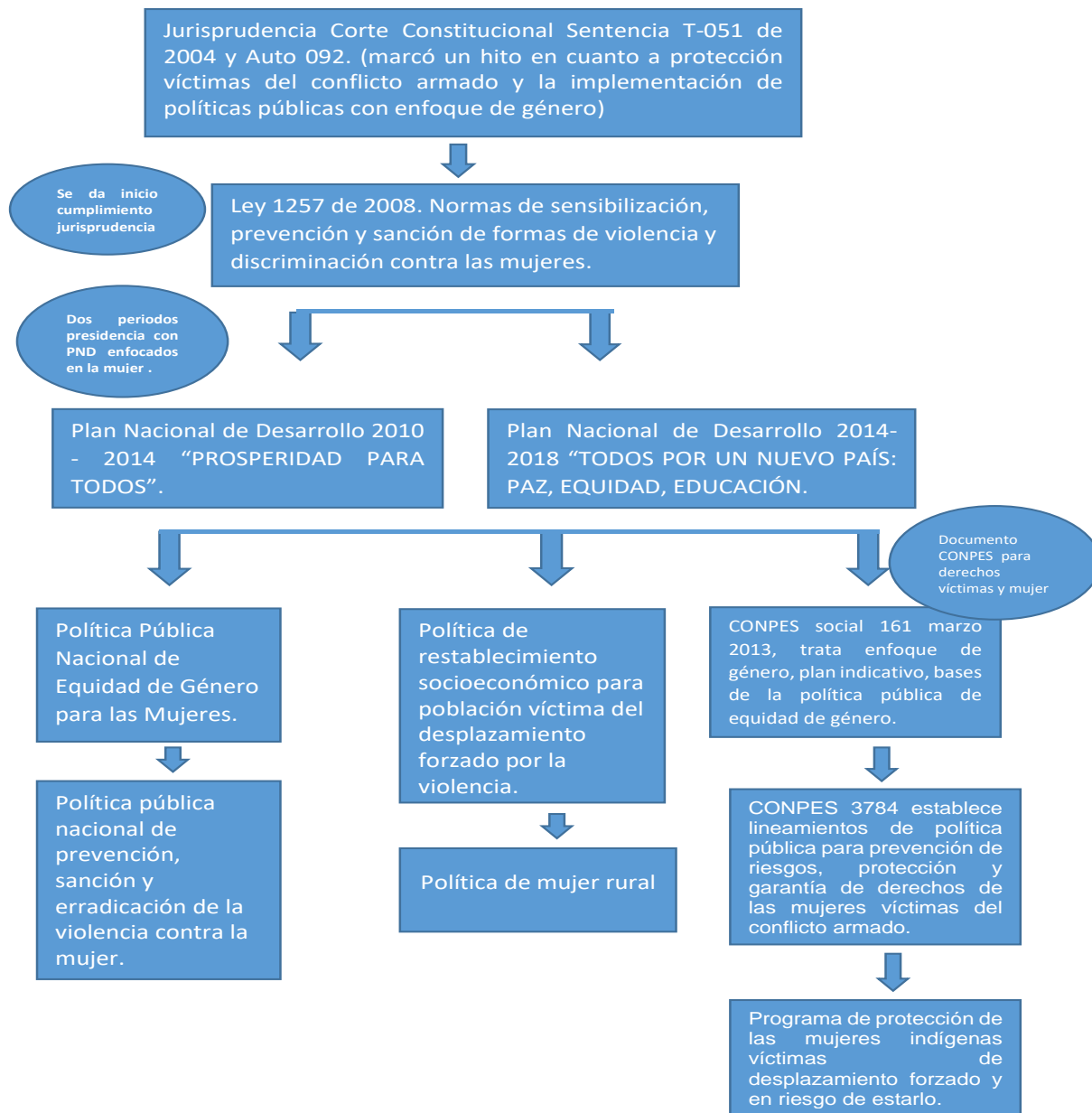
El CONPES 3784 estableció los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. Su propósito es “garantizar la protección y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres víctimas a la atención, asistencia, reparación integral y contribuir al ejercicio de su ciudadanía plena, en el marco de lo dispuesto en el artículo 177 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” – PND” (DNP, 2013, p. 2).

Respecto al tema de desarrollo económico en el grupo de mujeres víctimas del conflicto armado, un estudio de la CEPAL (2008) citado por DNP (2013) sobre el impacto de desplazamiento forzado en Colombia, advierte que:

“La oferta estatal expresada en programas de generación de ingresos, capacitación laboral y microcréditos se basa en planes y programas dirigidos a población en situación de pobreza principalmente. Pese a la existencia de esfuerzos interinstitucionales, de agencias de cooperación e instituciones no gubernamentales en programas de generación de ingresos para población desplazada, con atención particular a mujeres individuales u organizadas, y que como resultado han disminuido el desempleo, no son suficientes para el restablecimiento socioeconómico y la superación del nivel de pobreza” (p. 40).

La Figura 1 sintetiza los elementos de importancia para la construcción de elementos normativos y legales de orden nacional para la planificación territorial en temas de equidad de género, emprendimiento empresarial y desarrollo socioeconómico de la mujer.

Figura 1. Instrumentos legales y normativos de planificación en el orden nacional para atención a la mujer.



Fuente: adaptado de esquema estructura política de salud. Ley 100 de 1993. (S/f) (s/p).

El segundo componente a analizar, correspondió los instrumentos legales y de planificación correspondientes al *orden departamental* para atención a la mujer, que en este caso referencia los Planes de Desarrollo Departamental (PDD) de Casanare, de las dos últimas administraciones, en donde se observó una coherencia con la política pública nacional, los programas y proyectos desarrollados durante los periodos presidenciales para atención a los grupos de mujeres víctimas del conflicto armados presentes en el territorio.

En este orden de ideas, el Plan Departamental de Desarrollo 2012 – 2015 “la que gana es la gente”, estableció dentro de su estructura programática, una serie de iniciativas y estrategias dirigidas hacia la protección, promoción y garantía de derechos de las mujeres, así como de su progreso socioeconómico.

Uno de los más significativos, fue el “*Pacto de política pública a favor de la mujer casanareña y la mujer afro e indígena casanareña*”, que de acuerdo con la Gobernación de Casanare (2014), que desde el 2012 pretendió impactar a más de 400 mujeres de municipios como Pore, La Salina, Sácama, Paz de Ariporo y Yopal, a través de talleres. En complemento se creó la mesa departamental de la mujer para seguimiento de programas y proyectos de atención a esta población específica, promoción de espacios para acceso a recursos para emprendimientos productivos, capacitaciones, sensibilizaciones en temas de “equidad y violencia de género (p.1)

Tomó importancia durante este periodo el empoderamiento, el liderazgo y la autoestima, como mecanismos de participación en el ámbito familiar, comunitario y político así como la identificación de los sectores de la población con mayor necesidad de protección especial constitucional con trato diferencial y prioritario, en el cual se ubica el grupo de mujeres víctimas del conflicto armado interno.

En materia concreta de fomento empresarial, el programa 4º, denominado: “*La que gana es la mujer emprendedora, participativa y líder*”, la administración logró definir un alcance y espacio amplio para participación de la mujer de manera activa en escenarios de equidad, también promovió oportunidades para participación en la toma de decisiones de orden social, económico, cultural y político

Sobresale anotar que en las metas planteadas, se dispone formular una “*Política pública de equidad de género*”, para el departamento de Casanare, articulada, validada e institucionalizada en el desarrollo económico, mediante la inclusión de los municipios con iniciativas de emprendimiento empresarial implementadas, para las mujeres del departamento con el fin de contribuir a la formación en competencias laborales, formativas y otras que les permitieran la creación y puesta en marcha de proyectos productivos para generación de ingresos y beneficio a su núcleo familiar.

Ahora bien, otro espacio a destacar que favorecía a este grupo vulnerable, corresponde al Programa 2° del PDD 2012 – 2015, nombrado: “*Erradicación de la pobreza y programas especiales para la mujer*”, este se orientó principalmente a: “la población en situación de vulnerabilidad estratos 1 y 2 de los pueblos y comunidades indígenas, población afrocolombiana y otros grupos de especial protección constitucional, entre otras mujeres cabeza de hogar urbana y rural, trabajadores(as) sexuales, personas en situación de la calle, internos y ex internos de las cárceles y personas de la talla baja, donde renazcan oportunidades laborales que contribuyan a construir un tejido social ejemplar en el departamento” (Gobernación de Casanare, 2012, p. 117).

Asimismo, se identificó que el objetivo del programa es “promover a favor de las mujeres acciones, oportunidades laborales y apoyar iniciativas empresariales a través de capital semilla, créditos, fomento para la generación de empleo y erradicación de la pobreza, donde a través de mi PYMES se generen empresarios que contribuyan a construir una sociedad más justa y equitativa se articulara con la política social de la gerencia social departamental”. El programa está conformado por un subprograma denominado: “Para los que nunca hay nada”, con programas empresariales orientados a formalizar su actividad comercial. (p. 119). Estos esfuerzos institucionales insertados desde la planificación permiten comprobar como en Casanare el fomento empresarial es un mecanismo clave para el apoyo y recuperación progresiva de las personas con necesidades económicas.

En el orden de las ideas anteriores, actualmente se ejecuta el Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019 “CASANARE CON PASO FIRME”, donde se acreditaron avances importantes, uno de estos, es que frente a la política pública de equidad de género para las mujeres, el departamento destinó en este periodo de gobierno un presupuesto de \$ 430.375.721,00 para su construcción.

Al tiempo, refuerza la necesidad en la implementación de unidades productivas para la generación de ingresos y empleabilidad de personas de la estrategia Red Unidos de todo el departamento, Casanare, Orinoquia. El proyecto está enfocado a 500 familias de la estrategia Unidos del Departamento de Casanare, principalmente frente al logro de: “capacidades personales para la empleabilidad de la dimensión de generación de ingresos y trabajo, formación para el trabajo, emprendimiento o de acceso a activos productivos.” (Gobernación Casanare, 2016, p. 97).

Es importante señalar, que en la inclusión de temas de género y/o mujeres en el Plan de Gobierno Departamental 2016- 2019, encuadró este componente en su diagnóstico principal, y en

los fundamentos y principios de este, asimismo, logró establecer propuestas, planes, programas o proyectos que beneficiaran a la población del departamento en condición de vulnerabilidad del grupo de mujeres víctimas del conflicto armado, a esto, la gobernación de Casanare, desarrolla en el actual periodo un total de 23 planes, programas y proyectos para la reducción de brechas (intervención directa) y para la transversalización del enfoque de género, con una inversión estimada para esta administración por el margen de 1.745,32 millones de pesos (Gobernación de Casanare, 2016, p. 109).

Sobresale, aquellos relacionados con la política de fortalecimiento de la mujer como parte fundamental para el desarrollo de la sociedad regional, a esto la Administración vigente "Casanare con paso firme" mediante la Oficina de Acción Social Departamental y en coordinación con la Asamblea de Casanare, realizaron en el municipio de Paz de Ariporo, el segundo Consejo Consultivo de la Mujer. Este evento que permitió concentrar un gran número de asistentes, que ayudaron a la socialización de diferentes iniciativas e integración de este grupo con representantes del gobierno nacional y departamental.

De acuerdo con la Gobernación de Casanare (2016), "Las gestoras sociales, líderes y representante de los 19 municipios de Casanare participaron en el evento y manifestaron su convicción y compromiso con esta política pública, que busca el reconocimiento del lugar protagónico que ocupa la mujer desde diferentes escenarios, en la construcción de tejido social, así como para el fortalecimiento de su participación dentro de los ejes promotores del desarrollo y la administración pública" (p. 1).

Asimismo, es importante relacionar la estrategia "*Construyendo Equidad Con Paso Firme*" del programa mujer y familia, contemplado en el Plan de Desarrollo "Casanare Con Paso Firme". Esta primera sesión se adelantó "en marzo de 2018 en el municipio de Paz De Ariporo, contó con 15 participantes, con el objetivo de empoderar a 285 participantes del departamento de Casanare en temáticas de equidad de género, derechos humanos y emprendimiento, para que a su vez, sean agentes multiplicadores en sus comunidades" (Gobernación de Casanare. 2018, p. 1). Experiencia territorial que se constituye como un referente para el diseño de modelos locales de fomento empresarial a grupos con mayor riesgo de vulnerabilidad como es el grupo de mujeres víctimas del conflicto armado, que en gran porcentaje se encuentran asentadas en la capital del departamento, Yopal.

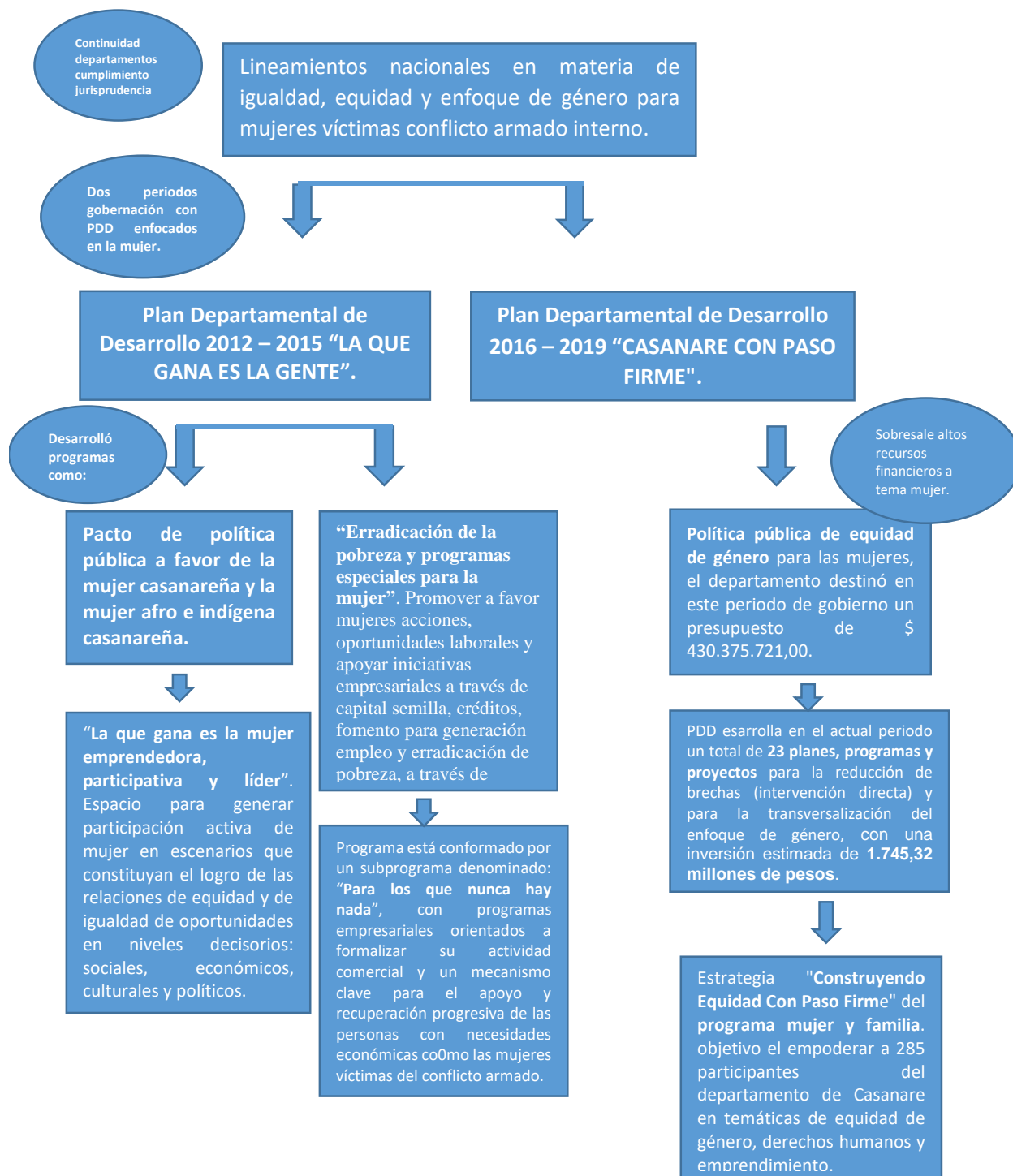
Para terminar, un informe de la Presidencia de la república, (2016) advirtió enfáticamente sobre los puntos críticos respecto al mejoramiento de espacios de fomento empresarial y emprendimiento para las mujeres en Colombia, los cuales fueron identificados en las gobernaciones que cuentan con diagnósticos y caracterización, como es la de Casanare, en razón a esto se expone las siguientes falencias a tener en cuenta para mejorar la atención a este grupo poblacional vulnerable.

Es preciso destacar que actualmente se carece significativamente de la participación de las mujeres en el mercado laboral regional con igualdad de oportunidades, toda vez que la paridad laboral en cargos tanto del sector público como privado aún mantiene profundas brechas entre hombres y mujeres. Asimismo, en materia de fomento empresarial preocupa la escasa cantidad de recursos dirigidos desde el nivel nacional para los territorios en la financiación de la política pública de equidad de género, y la poca importancia y apoyo que se ha brindado al impulso de los lineamientos de emprendimiento.

Frente a esto, se requiere la asesoría permanente de profesionales y agentes de la administración departamental para la formulación e implementación eficiente y bien estructurada de proyectos productivos vinculados a la política pública de equidad de género nacional, donde se prioricen los recursos para los programas y proyectos productivos en zonas afectadas por el conflicto armado interno, el abandono estatal, la corrupción, principalmente orientados hacia el grupo de mujeres que habitan en el territorio de Casanare.

Para terminar el análisis, la Figura 2, presenta los aspectos más significativos respecto a los instrumentos jurídicos de planificación orientados en la protección de derechos y garantías de las mujeres, a nivel departamental. Este esquema además, ayuda a describir los niveles en los cuales se encuentra ubicado la prioridad hacia las mujeres en Casanare y los mecanismos vigentes para la protección y desarrollo de sus derechos.

Figura 2. Instrumentos legales y normativos de planificación en el orden departamental para atención a la mujer.



Fuente: Adaptado de esquema estructura política de salud. Ley 100 de 1993. (S/f) (s/p).

Por otra parte, de acuerdo con las clasificaciones descritas anteriormente, el componente final de este apartado, refiere a los instrumentos legales y de planificación correspondientes al

orden municipal para atención a la mujer, es así como en principio el análisis se centra en los Planes de Desarrollo Municipal (en adelante PDM) enmarcados en los periodos de tiempo objeto de estudio, y en concreto sobre su injerencia y responsabilidad al formularse frente a temas relacionados con la protección de las mujeres y la igualdad con enfoque de género en el municipio de Yopal.

En este sentido, el primer antecedente es el Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 “YOPAL CON SENTIDO SOCIAL”, el cual promovió solamente un programa relevante en la materia, denominado: “*Mujer y familia con prosperidad social*”, de donde se desprende un subprograma: “*mujer con reconocimiento de sus derechos fundamentales*”, a este la meta proyectada consistió en aumentar en al menos 6000 el número de mujeres capacitadas en empoderamiento socioeconómico, equidad de género y derechos fundamentales de la mujer (Alcaldía de Yopal, 2012, p.76).

Adicionalmente, estableció diferentes acciones para su ejecución, tales como, “actividades de formación y su entorno familiar en equidad de género, inserción de 120 mujeres en el programa, así como la gestión de capacitaciones en diplomado construyendo acciones para la democracia, capacitación complementaria con el SENA para manejo de proyectos productivos en áreas de (elaboración de ponchos, arreglos navideños, informática básica y belleza, etc.) a esto un total de 75 mujeres, vinculado con la gestión para la selección y participación de las mujeres del municipio en el proyecto de unidades productivas con la gobernación que fijó 30 mujeres. (Alcaldía de Yopal, 2012, p.122).

La administración vigente, presentó el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 “EL PRIMER PASO PARA AVANZAR”. Donde la Alcaldía municipal de Yopal (2012) justifica extensamente como: “la columna vertebral del gobierno, las acciones el que se realizarán en función de la equidad y bienestar social, de tal manera que lograr mayor armonía y equilibrio en el conjunto de la sociedad, sobre la base de la atención a aquellos sectores que requieren mayor protección del Estado por su condición de vulnerabilidad: niños y niñas, nuestros abuelos, la población en condición de discapacidad, los jóvenes, las víctimas del conflicto armado, las minorías étnicas y sexuales, la población campesina, los hombres y mujeres cabeza de familia, entre otros grupos poblacionales” (p.14).

Reitera esta idea, cuando señala que todos los esfuerzos estarán orientados principalmente a:

“trabajar por mejorar y mantener la cobertura de los bienes y servicios dirigidos a los grupos de población vulnerable; para ello estableceremos programas y políticas integrales para la protección de los derechos de las minorías étnicas, comunidades afro, comunidades LGBTI y sectores marginados, como las personas víctimas del conflicto o en procesos de reintegración individual y colectiva que nos permitan cumplir con los parámetros de la Ley general de Víctimas. Igualmente, se brindará atención integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como a las mujeres y las personas mayores” (p. 103 – 104).

Cabe anotar, que en el análisis de este instrumento se manifestó con preocupación una marcada desarticulación así como una escasa coordinación institucional entre las entidades municipales que atienden la problemática de la mujer de manera integral; de allí que: “surge la urgente necesidad de implementar a cabalidad la Política Pública Municipal de Mujer y Equidad de Género, con enfoque diferencial y de derechos, acorde con las realidades de nuestra ciudad” (p. 99).

Por otra parte, una de las apuestas más importantes del PDM de Yopal 2016 – 2019, radica en la puesta en marcha de la casa de la mujer, con el propósito de que esta concentre las instituciones que lideran procesos de protección a la mujer.

Ligado a esto, el Subprograma “A trabajar por la atención y apoyo a la mujer”, detalla la metodología para garantizar la atención integral a la mujer como eje fundamental de la familia, núcleo básico de la sociedad, en este mecanismo la Administración municipal trabajará por: “reconstruir el tejido social, dando prioridad a las mujeres con más alto grado de vulnerabilidad y exclusión social como aquellas afectadas por el conflicto armado, bajo un enfoque diferencial y de derechos, fortalecido con orientaciones en materia de prevención de agresiones sexuales e identidades de género” (p. 109).

Finalmente, como acciones de gestión estratégica propuestas el PDM 2016 - 2019 y que permitirán profundizar en las necesidades inmediatas a nivel local para diseñar y formular un modelo de fomento empresarial con enfoque de género para las mujeres víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Yopal, Casanare, se encontró la priorización de procesos de formación y capacitación para el empoderamiento, liderazgo y emprendimiento de la mujer, la organización de espacios de exposición como ferias micro-empresariales para impulsar los emprendimientos productivos femeninos, la importancia de efectuar proyectos productivos para las mujeres del área urbana y rural del municipio para el mejoramiento de su calidad de vida y el

de su grupo familiar desde la generación de ingresos económicos producto de la actividad empresarial que lidere.

Para lograr esto, es clave definir también que tipo de apuestas productivas locales se configuran como las mejores opciones para este grupo de personas, debido a sus características, las del territorio, el mercado municipal y regional, etc., además de aspectos como las condiciones actuales del trabajo rural y urbano dirigido a la mujer con enfoque diferencial, temas de asociatividad, emprendimiento cooperativo, entre otros, permitirán la integración de las mujeres víctimas del conflicto armado en el desarrollo de los diversos espacios de desarrollo productivo del municipio de Yopal, específicamente en el sector rural, que a su vez permitirá mejorar e impactar positivamente el tejido empresarial relacionado al trabajo del campo del departamento de Casanare.

De esta manera, son pertinentes procesos de formación del sector agropecuario en sectores priorizados como ganadería, palma africana, forestales, arroz, piña, turismo ecológico-cultural. Sectores de especial relevancia en el territorio objeto de estudio, que permitirán fortalecer y motivar acciones en torno al desarrollo del emprendimiento y el fomento empresarial sostenible con enfoque de género desde el desarrollo agropecuario en el departamento.

Algunas entidades diferentes a gobernaciones o alcaldías que aportan recursos o promueven programas a favor de la mujer a nivel municipal o departamental. Frente a esto, es pertinente advertir que actualmente, es escaso el número de actividades e iniciativas originadas desde entidades del Estado como la UARIV o la empresa privada del departamento o municipio para dar soluciones específicas a problemáticas de generación de ingresos a víctimas de conflicto armado, principalmente el grupo de mujeres de la capital del departamento de Casanare.

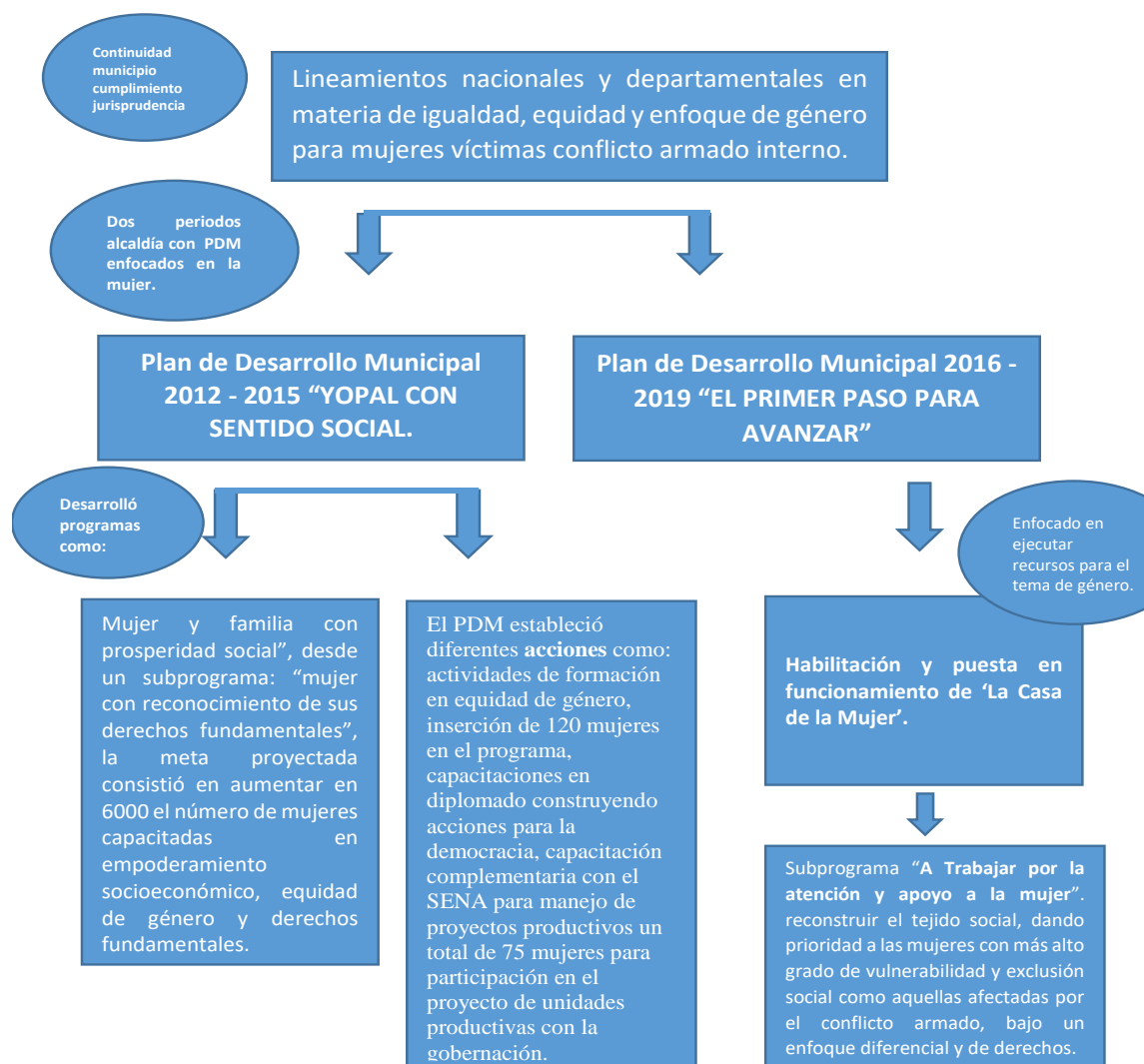
Sin embargo, se logró identificar algunas experiencias que promueven el fortalecimiento productivo y empresarial de economías propias liderado por mujeres en la región de Casanare. En primer lugar, la gestionada por el Consejo departamental de política social de Casanare - CODPOS- mediante su mesa de infancia, adolescencia y familia, que consiste en una estrategia para realizar un proyecto de caracterización socio-laboral de la población víctima del conflicto armado del departamento de Casanare, con el objetivo de promover la realización de convenios interinstitucionales con entidades del nivel nacional y territorial que permitan el fortalecimiento

de capacidades y competencias para el emprendimiento y la empleabilidad de la mujer cabeza de familia (Min. Trabajo. 2015, p: 13).

En segundo lugar, un proyecto departamental planteado mediante la cooperación internacional, con recursos de entidades como PNUD, ONU Mujeres, GIZ, otros, y con apoyo nacional, con recursos propios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), donde se planteó una estrategia de caracterización socio-laboral de la población víctima del conflicto armado del departamento de Casanare. Con el objetivo de la ubicación laboral a través de los Centros de Empleo vinculados a la red del Servicio Público de Empleo, así como el financiamiento de ideas de innovación productivas lideradas por mujeres víctimas del conflicto. (Min. Trabajo, 2015, p: 33)

Finalmente, el SENA presenta la Ruta de atención con enfoque diferencial mediante el “Programa Administración e intermediación de empleo y desarrollo de programas de formación ocupacional para desempleados”, con este se ha beneficiado a 123 mujeres del departamento de Casanare, de las cuales 84 son del municipio de Yopal, la cual propende por la inclusión en la oferta institucional, por medio del fortalecimiento de competencias y habilidades que permitan cualificar su perfil laboral y competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral. A través de la Agencia Pública de Empleo, se implementan diferentes estrategias de la ruta, como micro ruedas de empleo, desplazamiento de las oficinas móviles a los municipios más apartados, ferias de servicio, presencia en los centros regionales de atención a víctimas y jornadas de sensibilización a empresarios, entre otras. (Ministerio de Salud. 2018, p: 25)

Figura 3. Instrumentos legales y normativos de planificación en el orden municipal para atención a la mujer.



Fuente: Adaptado de esquema estructura política de salud. Ley 100 de 1993. (S/f) (s/p).

Ahora bien, luego del análisis acucioso de los principales instrumentos de planificación territorial en los niveles nacional, departamental y municipal, se señalan a continuación la síntesis del ejercicio teórico y analítico realizado en esta parte del estudio.

En primer lugar, sobresale el compromiso del Estado colombiano y los entes territoriales estudiados, respecto al logro de incluir la equidad de género y la potenciación de las mujeres en los componentes claves de planes de desarrollo, así como en dos importantes Documentos CONPES y normativa que refuerza esta materia a favor de protección de los derechos, y apoyar iniciativas productivas para favorecer las mujeres víctimas del conflicto armado interno.

Igualmente, como pudo observarse, el panorama general en Colombia de los logros alcanzados y los problemas encontrados en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es aun escaso y descoordinado. Muestra de esto, es la desarticulación de las líneas centrales desde el nivel nacional al departamental y municipal, toda vez que, persisten dificultades para planear acciones y definir presupuestos y, relacionada directamente con las directrices nacionales, adicional a esto no se ha logrado materializar el enfoque de género en las áreas estratégicas, misionales y operativas en las entidades responsables.

Falta además, un reconocimiento y fortalecimiento pleno de la ciudadanía y los gobernantes respecto de la problemática del grupo de mujeres víctimas del conflicto armado, donde se les involucre más en diferentes formas organizativas para la construcción de medios eficaces de generación de ingresos.

Se requiere además que estos grupos vulnerables al estar organizados en el marco de acciones como proyectos productivos, generen también espacios de participación donde estas mujeres hagan parte de instancias de poder y toma de decisiones locales.

El punto final a señalar, refiere a considerar garantizar una participación de la mujer víctima del conflicto armado en los diferentes planes de desarrollo del departamento de Casanare, y municipio de Yopal, con el fin de definir las líneas específicas de su participación en los diferentes ejes temáticos de la política pública de equidad de género.

3.2 Necesidades socioeconómicas que afectan a las mujeres víctimas del conflicto armado de la ciudad de Yopal

3.2.1 Identificación de necesidades socioeconómicas

Resultado del grupo focal (GF. MV. - 001) cuya transcripción se encuentra en el Anexo A, se identificó los diferentes aspectos percibidos por las mujeres líderes de la población objeto de estudio.

1. Contexto general de la población.

Referente a la población beneficiada con la presente investigación, es preciso anotar, que se trabajó directamente con la muestra poblacional seleccionada de mujeres víctimas del conflicto armado interno de la ciudad de Yopal, entre los 18 y 50 años, perfiladas como potenciales emprendedoras, y de la cual una porción importante corresponde a mujeres cabezas de familias.

De igual forma, como característica común manifestada fue la violación sistemática de sus derechos por parte de los actores de la violencia, lo que las expone a una situación de vulnerabilidad personal, social, económica, así como la percepción negativa que consideran la sociedad muestra con ellas, ratificando lo expuesto Min Trabajo (2015). Los desplazamientos, en su mayoría fueron del campo a la ciudad, afectando el rol económico que ejercían, pasaron de trabajar la tierra, a trabajar en servicio doméstico o comercio de tipo informal en la ciudad.

En este orden de ideas, es preciso exponer diversos testimonios que desde la óptica de cada mujer participante, reflejan el drama humanitario vivido por estas personas que sufrieron todo tipo de violaciones a sus Derechos Humanos y fundamentales por parte de grupos paramilitares, actores estatales y grupos guerrilleros, este ejercicio permitió comprender cada caso y el contexto concreto del grupo objeto de análisis. Historias como la de María Vitelina Bayona, en adelante (M.2⁴) de 50 años de edad reflejan la dimensión del drama humanitario vivido por estas personas. Al referido señala: “Bueno (...) yo nací en Pajarito, Boyacá –pero llevo toda mi vida viviendo en Yopal – soy viuda – me mataron a mi esposo en la finca que administrábamos – llegaron los paramilitares y lo mataron (la señora llora) (...) [varias mujeres le dicen tranquila –María– tranquila] (...) y llevo seis años como víctima (...) y vivo sola con mis cinco pequeños hijos – y por ellos es que me levanto todos los días a seguir luchando. [Se le salen nuevamente las lágrimas].

También fue víctima de grupos paramilitares la señora Zoraida Socha de 46 años (M1), quien en su relato de apertura indicó: “bueno (...) yo soy casada y con dos hijos –somos de Yopal– somos desplazados– vivíamos en una vereda aquí cerquita – el morro - y nos vinimos hace como 9 años porque mataron a mi suegro – supuestamente por ser colaborador de la guerrilla (...)”.

Otro caso a referenciar, corresponde a cuando la actividad comercial, significaría el señalamiento y sentencia por parte de un grupo paramilitar, es el relato de María Pérez de 35 años (M.6) quien describe como:

⁴ Significa [Mujer 2], y corresponde a la sigla y orden designada en el grupo focal a cada una de las siete participantes.

“mi esposo y mi hijo y mi hija – somos los cuatro – trabajábamos en Maní cultivando y teníamos un ganadito – mi esposo se dedicaba a comprar y vender ganado – pero los paracos cobraban vacunas por eso y mi esposo tuvo problemas con un comandante – porque decía que él era auxiliador de la guerrilla --- – porque él viajaba mucho a los pueblos y a las fincas a negociar el ganado – una noche se lo llevaron de la casa con mi cuñado – los amarraron y los torturaron – él se logró volar – pero al hermano se lo mataron y a dos amigos que se dedicaban también a trabajar con ganado – y por amenazas porque decían que se iban a llevar a hijo nos tocó salir de allá – asustados nos fuimos para Bogotá – pero por la situación económica – nos tocó venirnos a vivir aquí en Yopal – eso fue hace 12 años”.

Por otra parte, están las imputaciones de mujeres víctimas de grupos subversivos como las FARC o ELN, a estos por ejemplo la señora Olga Arcos de 43 años (M4). Quien expresa que: “Soy de Yopal, vivimos en unión libre hace muchos años –somos desplazados por la guerrilla –nos sacaron corriendo de la finquita que teníamos –hace más de 10 años”. Un relato similar es el de Paula Mancipe de 48 años (M.5) quien dijo: “Soy de Yopal –viuda hace 18 años– a mi esposo lo mataron en la vereda mate-limón – la guerrilla los mato – los masacraron – muchas quedamos viudas con hijos – y sin trabajo la verdad no me gusta hablar de esto (...) así que ya no voy a contar más (...)”.

Se encontró además en el grupo, casos de reclutamiento de un miembro de la familia por parte de un grupo específico del conflicto armado, como contó Reina Millán de 26 años (M.7), quien describe (con lágrimas en sus ojos) como: “en la época de Martín Llanos mi hermano mayor desafortunadamente se fue a trabajar con ellos (...) y pues después la guerrilla la cogió contra la familia – a mi hermano unos años después lo asesinaron – a nosotros las FARC nos sacó corriendo de la finca y ahí fue que nos vinimos a vivir a Yopal – es decir llevamos 10 años como víctimas (...) somos desplazados de la guerra que vivían las guerrillas y los paramilitares (...)”.

Finalmente, Noralba Mancipe de 47 años (M.3) presenta su experiencia donde su grupo familiar fue victimizado por ambos bandos del conflicto armado como sucedió según ella: “con mis papás vivía en la finca (...) pero de allí nos sacó corriendo el conflicto entre la guerrilla y los grupos paramilitares –vivíamos amenazados por ambos grupos-”.

En concordancia con (Valiña, 2006; Barros y Mateus, 2016), los relatos evidenciaron las consecuencias particulares del conflicto armado en las mujeres y cómo las mismas agudizan la violencia de género, exacerbando las conductas discriminatorias ya presentes en la sociedad

2. *Necesidades sociales.*

Los resultados del presente trabajo coincidieron con lo planteado por UARIV (2016) en cuanto a las barreras de acceso para las mujeres víctimas y su núcleo familiar frente al goce efectivo de sus derechos, principalmente en aspectos como salud, educación y vivienda.

Desde el componente social se identificó aspectos específicos como *i. Acceso a educación:* Es una de las demandas que han exigido con esmero, entendiendo que de la garantía de educación a ellas y sus hijos, depende en gran medida la superación del estado de vulnerabilidad en el que el conflicto armado las dejó. Aun cuando en Colombia el acceso a este servicio público es un derecho fundamental, está aparentemente cubierto en su totalidad, es en grupos poblacionales como el estudiado, donde se presentan los mayores casos de abandono, falta de apoyo y corrupción con los recursos otorgados a este sector.

A esto, según (M.3) quien de forma ofuscada reclama frente al grupo lo vivido cuando cuenta que “desde el año 2009 el Dr. Uribe sacó un decreto (...) eeh (sic) es el 299 del 2009, que los mayores de edad pueden validar su bachiller en un solo examen siii (sic)” Pero advierte que en su camino por intentar acceder al sistema educativo para superarse, encontró diferentes limitantes y negativas que impidieron continuar su proceso, a esto señaló que: “ (...) cuando uno va a mirar, el tipo de validación (...) nooo eso es pa' gente (sic) que sabe y uno de viejo, ya no puede ni mirar, entonces como puede dar una garantía (...) para que uno - Yo que no soy bachiller como víctima, porque no lo soy (...) y quiero trabajar y quiero mejorar, y con las garantías que me dan para ser bachiller no las alcanzo a pasar, ósea muy difícil (...)”

La (M. 4) señaló que “ (...) Estoy de acuerdo, necesitamos unas garantías flexibles para el acceso a la educación para nosotros las víctimas y sobre todo los mayores de edad, que son los que necesitamos mejorar nuestra calidad de vida, y más problemas tenemos con exámenes y pruebas, [guarda silencio] y continua, (...) desafortunadamente la universidad cuesta (...) y no existen becas para nuestros hijos y menos para las víctimas mayores (...) que también necesitan capacitarse y aprender cosas nuevas para poder conseguir un trabajo decente y bien pago”. Igualmente, (M. 6) en un tono más desesperanzador, advierte que: “uno se cansa de buscar ayudas y apoyos para la educación y se supone que las víctimas tenemos descuentos y beneficios, pero no se ven”.

Al punto de llegar a presentarse corrupción en el reconocimiento de una beca, como relata (M. 2) “Si a mi hijo en el 2008 me le robaron la beca – porque él fue el mejor IFECES ese año– el día del grado le dijeron que tenía la beca para entrar a la universidad – lo matriculamos en la universidad (...) para estudiar administración de empresas – no- digo contaduría pública (...) y cuando fuimos a reclamar la beca allá en la secretaría de educación nos dijeron pero su hijo no pasó –no saco todo eso – del colegio nos mandaron esto –y nos dieron otro puntaje– esa beca es de otro estudiante (...) y eso lo hizo el profesor Jaime que era el rector del colegio (...) allá mismo en la secretaría una señora me dijo juuuuum (sic) sumerce (sic) yo creo que esa beca se la robaron”.

Se observa entonces, en las posturas de las participantes como el derecho a la educación se está restringiendo a estas personas, bien sea por falta de voluntad estatal, por desconocimiento del proceso o por corrupción en las entidades a cargo, lo cierto es que no cuentan con acceso y cobertura integral para ellas y su familia.

ii. Salud: Esta importante variable social, de acuerdo a la información recolectada en el grupo de mujeres, se configura como uno de los problemas más sobresalientes y que generan preocupación en esta comunidad, toda vez que expresan las falencias del sistema de salud para aquellas que cuentan con SISBEN y habitan la zona urbana de Yopal, pues cuentan con hospitales y atención de calidad, en contraste aquellas mujeres y sus familias que se encuentran en apartadas áreas rurales de la ciudad, en veredas con centros de salud con infraestructura precaria y personal médico básico encuentran en mayor medida lesionado su derecho a la salud.

La anterior situación la corrobora (M.4) la cual señala enfáticamente que “el gobierno local se olvidó del pobre, las mujeres que están en Yopal por lo menos pueden acceder a los servicios de salud, así sean malos porque con SISBEN es muy difícil (...) pero al menos tienen donde ir; pero dígame las del campo, que no tienen centros de salud, ni recursos para ir al pueblo a que las vea un médico y menos para asistir a una capacitación”.

Por otra parte, para (M.7) advierte que ella y su familia han recibido atención de autoridades estatales en salud, pero que esta no corresponde a las necesidades requeridas, en la medida que se limitó a: “unas charlas de salud mental con una psicóloga – la verdad nada que ver – porque parece como si estuviéramos enfermos – y pues si los psicólogos hablan bonito y sirve – pero no son las ayudas que realmente necesitan las víctimas y sus familias”. Es decir, atención integral en servicios

médicos especializados, entrega de medicamentos, hospitalización, etc., que contribuya a mejorar graves afectaciones presentes en esta población.

Adicionalmente, (M.2) referencia otro apoyo recibido en este campo, a esto indica: “uuum (sic) también nos benefició un programa de salud que sacaron para los niños – pero no creo que fuera bueno porque si el niño salía con problemas de visión – le hacían los exámenes y le daban la fórmula para usar gafas– pero como hace uno sin plata para comprar las gafas– entonces no hacen los programas completos (...) eso es lo único que hemos recibido como víctimas – nada más (...)”.

iii. Vivienda: El tema de vivienda para las mujeres víctimas del conflicto armado es una prioridad y anhelo muchas veces inalcanzable, debido a la dificultad para acceder a programas de interés social que les entregue una casa, o subsidios para financiar una compra, que para esta población es una opción compleja debido a los bajos ingresos económicos de estas personas, como se explicarán más adelante. Coinciden las participantes, en características comunes de sus viviendas, donde la estructura se compone de diferentes materiales, muchas veces reciclados, con pisos de barro y paredes en tabla o de cemento y ladrillo en malas condiciones; lo cierto es que la mayoría manifiesta que presenta hacinamiento dentro de estas, debido a la cantidad de espacio común y personal como dormitorios compartidos, o casos donde coexisten varios hogares dentro de una misma casa.

Con referencia a lo anterior, el grupo focal encuentra que frente a la necesidad de vivienda digna, uno de los mayores problemas radica en la corrupción presente en los diferentes programas de vivienda de interés social impulsados en el municipio de Yopal, donde según (M.3) “en cuestión de vivienda es exactamente igual a todo, se postula uno y uno nunca sale, en subsidios de vivienda sí que peor – peor (...)”.

Para ilustrar esta anomalía, (M.5) comparte su caso donde con impotencia relata que: “Yo salí en un listado de unos los lotes que van a dar por llano lindo – pero solo publicaron los listados porque aún no tenemos papeles – salieron hace como cuatro meses y nada – que están esperando a verificar que todos cumplan requisitos (...) ojala no nos salgan con cuentos – porque a veces la gente sale favorecía en los listados y después no les entregan los lotes. Se los dan a otras personas y salen con cuentos (...) Dios quiera que podamos recibir ese lotecito (...) (la señora se santigua) – esa sería la primera ayuda que recibiría como víctima y sería una bendición”. Claramente para

ellas la vivienda es una de las garantías que permite mejorar la calidad de vida de su núcleo familiar, y restar un gasto en materia de arriendos y otros.

Para (M.7) el panorama es menos alentador, puesto que advierte con inquietud: “por lo menos cuando van a dar vivienda – no se la dan a las víctimas – ustedes miran y el 90% se las dan a los ya tienen casa (...) y del grupo de víctimas solo salen dos o tres favorecidos”. Persiste la idea de la corrupción en la distribución por parte de los responsables de vivienda en el municipio frente a las víctimas.

Desde el punto de vista de (M.3) la solución a esta problemática sería “clasificar y decir este año vamos a dar 50 viviendas para las víctimas – y selecciono a los que verdaderamente cumplen los requisitos de víctimas – que no sea porque son amigos o parientes de los funcionarios públicos – porque cambian las carpetas para favorecer a otros”.

En el caso de (M.2) su solicitud urgente consiste en ayudas efectivas para mejoramiento de vivienda, declara que: “yo tengo mi lotecito, que lo he conseguido con puro esfuerzo lo tengo en pura tierra, que yo quisiera que fueran allá y se dieran de cuenta como yo vivo (...) entonces, yo quisiera que me colaboraran con un mejoramiento de vivienda, yo vivo es en pura tierra (...) mejor dicho los pisos son pura tierra, las paredes son de pura guafa esterillada, pero ahí vivo (...) gracias a Dios; pero porque lo he conseguido con el sudor de mi frente”. Este testimonio ratifica las características de deterioro, abandono de las viviendas de estas mujeres y las difíciles condiciones como deben vivir con su familia.

Finalmente, (M.6) con evidente impotencia y rabia señala que: “no he podido no he podido construir mi ranchito (llorando la señora) ya me conseguí mi lote (...) [intenta tranquilizarse] me falta construir (...) (se queda sin palabras)”. Demostrando con esto, la dimensión del problema de este grupo y la falta de ayudas efectivas para satisfacer su necesidad de vivienda digna inmediatas.

iv. Servicios públicos. Complementario a la anterior, esta es una importante variable que ayudó a identificar las necesidades básicas insatisfechas de esta población, y del cual se recoge las generalidades de percepciones planteadas en la mesa de trabajo. Se identifica en los casos analizados, una deficiencia en el acceso integral a servicios públicos de gas y alcantarillado, pues este último no existe en muchos de los hogares de las mujeres participantes, a esto, (M.5) denuncia que en su barrio “es una cuneta que lleva las aguas residuales hasta un caño, lo que genera olores

desagradables permanentemente”. Y paradójicamente en una tierra petrolera como Casanare, el servicio de gas domiciliario no tiene cobertura en las zonas de vivienda donde se ubican estas mujeres, tanto en el área urbana como rural, el servicio es sustituido por la compra del gas en cilindros.

Más complicado, es el la recolección de basuras y aseo urbano que no está resuelto por completo, aunque hay recolección de los residuos, señala (M.6) las basuras constantemente están regadas por todo el lugar donde vivo, no existe ningún sistema de manejo de basuras lo que termina generando caminos de basuras a lo largo de las calles”.

v. *Crecimiento poblacional y migración de extranjeros*: En el campo demográfico, manifiestan que la alta tasa de crecimiento poblacional de personas en condición de vulnerabilidad derivado de diferentes grupos de desplazados por la violencia en el territorio nacional que deciden llegar a Yopal, sumado a esto, que en los últimos años debido al grave y complejo fenómeno social de Venezuela que trae consigo una incontrolable migración de nuevas familias a la ciudad en difíciles condiciones de vida, empeora significativamente la realidad de aquellas personas víctimas del conflicto armado, principalmente en materia económica y laboral.

Hecha la observación anterior, (M.1) señala algunas las dificultades que la presencia de otros grupos poblacionales en crisis ocasiona en el contexto local de la víctimas, a esto dice que: “nos toca es conseguir trabajo en lo que salga, sin derecho a una seguridad social y a que nos paguen lo que quieran (...) porque para rematar nuestra situación las venezolanas por un aseo cobran la mitad y prefieren contratarlas a ellas (...) y eso que son ilegales y no son de este país (...) pero la policía y el alcalde no hacen nada, porque el poquito trabajo que podíamos hacer (...) los venezolanos no lo están quitando”. Es evidente el impacto producto del fenómeno migratorio en la ciudad, que a su vez afectado las pocas posibilidades de las mujeres víctimas a acceder a espacios de generación de ingresos y desplazamiento laboral.

vi. *Discriminación*: De manera silenciosa y en ocasiones justificada se presenta la marginación de las personas víctimas del conflicto armado en diferentes escenarios, roles, responsabilidades, etc., dentro de la sociedad, que debido a su condición, en el caso de las mujeres, se ven afectadas por no lograr encontrar cabida en sectores laborales, empresariales, educativos, culturales, etc. Frente a esto, (M. 7) afirma que: “la principal causa de nuestra situación es la discriminación de toda la gente, cuando uno dice que es desplazo de la violencia y que tuvo que salir corriendo de la

finca porque nos iban a matar a todos (...) la gente nos mira feo y nos ve como si les fuéramos a robar. Es muy triste sentir el rechazo (...) Existe una corrupción muy verraca (sic) (...) y una discriminación horrible con las víctimas (...) no hay igualdad de derechos con nosotros (...) por lo menos así lo sentimos”.

Ratifica esto, (M.1) al sugerir que: “Uuum (sic), uno llega al punto de preferir decir que no es víctima, ni desplazado; porque cuando uno dice que es desplazado y víctima lo tratan de ladrón y no le dan trabajo. Entonces uno ya no sabe ni que hacer. [queda pensativa] Aaay Dios (sic) (...) Primero deben ser más humanos – más sensibles – respetar a la gente pobre y no verla como si estuviéramos enfermos y contaminados”.

La misma percepción la tiene (M.3) “Yo diría que eso es muy difícil, cuando uno dice ser desplazado (...) porque la persona llega y lo mira a uno (...) y dice uuy (sic) pero ese es desplazado”. Es decir, la sociedad frente a las víctimas del conflicto expresan desprecio por su condición según las participantes.

Otra forma de discriminación es la institucional, con el agravante que recae la responsabilidad de proteger y garantizar los derechos de estas personas de especial condición a la autoridad pública, que desde el testimonio de (M. 6) incumplió ese mandato: “Uuuuum (sic), yo soy desplazada tuvimos pasando una carpeta con mi hijo el año pasado en la alcaldía, apenas me vieron mi carpeta -que era desplazada, de una vez me echaron pa´tras (sic)-; que no que pa´ (sic) esas personas no había (...) nada, que solamente era para los de fincas, mejor dicho de una me miraron la carpeta (...) y mejor dicho devuélvase doña María pa´tras (sic) y siga su camino (...) entonces?”. Es la pregunta que desconcertada se hace el grupo de mujeres, cuando llegan a versiones en común a partir de las descritas donde repetidamente las entidades del Estado son promotoras de la discriminación a estos grupos poblacionales desde la omisión a la prestación de servicios obligatorios, la obstrucción en los trámites, la apropiación o destinación indebida de recursos de las víctimas a otros sectores, etc.

Para terminar, el (M.4) menciona una desgarradora realidad que sintetiza el drama de las víctimas y sus familias respecto a la creciente discriminación social de estas personas en los diferentes espacios, cuando señala que: “los niños no tienen ropa, no tienen zapatos y les toca caminar mucho para llegar a una escuela a que los compañeros se burle porque lleva el uniforme viejo y roto (...) en fin, es muy doloroso (...) [se lamenta]”.

3. *Necesidades económicas.*

Respecto al componente económico que describe las necesidades de mayor atención en este campo, las mujeres participantes en el (GF. M.V-001) debatieron, profundizaron y se manifestaron respecto a variables específicas que han permitido evidenciar el estado actual de esta población en materia económica, así como otros aspectos complementarios que ayudaran a la comprensión de sus necesidades y a la búsqueda efectiva de soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

i. Generación de ingresos por familias: En términos generales se pudo evidenciar que el nivel de ingresos económicos de mujeres participantes en grupo focal, se limita a un salario mínimo legal vigente o menos de esta cantidad como entradas mensuales; los recursos sostienen las mujeres, provienen en su mayoría de empleos informales y rebusque, según comentan entre risas. Según el criterio de (M.4) “las mujeres no tienen ingresos superiores a un salario mínimo (...) porque como ya lo han dicho no tienen trabajos serios, ni formales donde les paguen bien (...) ellas se rebuscan la plática para comer y medio vestirse y vestir a sus hijos (...) prácticamente viven de la caridad de los vecinos”.

Asimismo, aquellas que intentan actividades relacionadas con el campo, encuentran frustración y limitantes que impiden continuar el desarrollo productivo de la tierra, al respecto, (M.7) atestigua que: “es muy curioso ver que muchas veces uno con esfuerzo consigue como sembrar algo como piña (...) y cuando sale la cosecha no tiene quien compre, así le paso a mis papás cuando cultivaron y luego quedaron peor porque le estaban debiendo un crédito al banco”. Esto demuestra el abandono en que estas mujeres se encuentran en materia de apoyo a proceso de emprendimiento, capacitación para el mejoramiento de comercialización de productos y ventas a distribuidor, que contribuyan a elevar su expectativa y cantidad de ingresos.

Finalmente, (M. 3) plantea una solución desde el respaldo de la empresa privada con mayor influencia en la región de Yopal, como es la industria de hidrocarburos, a esto enfáticamente expone que: “Por ejemplo, pienso que el alcalde o el gobernador puede hablar con las petroleras para que nos vinculen, para que las hojas de vida de las víctimas sean tenidas en cuenta (...) ellos necesitan personas para cocinar, lavar, hacer aseo a las empresas, hacer mandados (...) tantas cosas (...) pero no nos dan ni una sola oportunidad de trabajo. Creo que es falta ponerle corazón y de

hacer la gestión por parte de ellos (...) porque a uno lógicamente nunca lo atienden”, en resumen, falta de voluntad política para gestionar estrategias como la descrita que ayuden a mitigar parte de la problemática de ingresos en estas mujeres.

ii. Falta de oportunidades: Como complemento al problema de falencia en la generación de ingresos a la población de mujeres, se presenta esta variable económica como un requerimiento clave para entender la realidad en las condiciones de vida para este grupo social. Exigen respaldo y oportunidades laborales por parte del Estado desde las entidades públicas a cargo y la empresa privada local y regional que en un Departamento de variada riqueza y desarrollo como Casanare se han caracterizado por la ausencia de soluciones a este grupo vulnerable, principalmente las relacionadas con la industria del petróleo y la ganadería.

Para ilustrar esto, (M.3) explica como en el tema laboral, por ejemplo, la excesiva lista de requisitos, tramites y certificaciones que se deben adjuntar para aspirar a un puesto por más simple que sea, impiden a cualquiera de ellas logra formalizarse laboralmente, en sus palabras relata que: “yo quiero un trabajo, yo rebusco, toco puertas (...) voy a la alcaldía y bueno listo me dieron el trabajo (...) pero tengo que pagar seguridad social, tengo salud, pasarme a un contributivo (...) tengo que hacerme unos exámenes (...) entonces como yo estoy en busca de trabajo (...) no tengo el recurso económico para hacerme estos exámenes, para pagar riesgos profesionales, salud, pensión (...) no lo tengo (...) entonces que hago yo, quedo otra vez cruzada y hasta ahí llego el sueño (...)”.

El caso de (M. 5) corresponde a la falta de oportunidades debido a su avanzada edad y dificultades de salud permanentes, señala: “Yo, mi problema es que ya a uno no le dan trabajo (...) disque por la edad y además pues yo me la paso cada dos tres días en el hospital enferma (...), lo cual agrava más su situación dejándola en mayor desventaja para la búsqueda de ingresos económicos.

Otras como (M.6) le apuestan a la independenciam y emprendimientom de sus propios negocios, por lo cual solicitan la necesidad de fuentes de financiación o créditos para iniciar, a esto: “Yo he pedido que me den una ayuda para poner una tiendita y poder vender cositas para uno ayudarse, porque uno teniendo un capital así sea de a poquito uno puede progresar”.

Sin embargo, de acuerdo a (M.1), aun cuando existen espacios para impulsar ideas de empresa o negocio, a personas como las víctimas del conflicto no les prestan la atención, orientación y capacitación necesaria para lograr hacer parte de estos procesos productivos, en la medida que: “en el caso de una convocatoria que hicieron para proyectos productivos (...) nos dijeron si quieren recibir ayudas deben traer los proyectos estructurados y aquí los evaluamos para ver si pasan...yo dentro de mi ignorancia pregunte que como hacíamos un proyecto de esos (...) y me contestaron tal cual (...) debe conseguir quien se lo haga (...) y pues nadie hace esas cosas gratis, toca pagar y uno de dónde saca la plata? (...) entonces ya uno mejor ni vuelve a esas reuniones porque siempre le echan el mismo cuento y no nos solucionan nada”. Dejando en evidencia la desmotivación que se crea y la falta de organización por parte de las entidades responsables en esta materia.

Finalmente, es relevante exponer las sugerencias de (M.5) respecto a la necesidad de brindar oportunidades que permitan generar recursos económicos para estas personas y su núcleo familiar, en la medida, que las difíciles condiciones de pobreza están llevando a los integrantes más jóvenes a seguir el camino de la delincuencia o la prostitución, como denuncia en su relato: “Doctora es que si nos ayudan a nosotras le están ayudando a todos, porque aquí hay muchas mujeres jóvenes – hijas de los desplazados – de las víctimas – o viudas muy jóvenes – que terminan acostándose con los hombres de las compañías o los de plata (...) para poder estudiar o conseguir un trabajito así sea de secretarias – pero que de cierta forma son es abusadas porque esos hombres se aprovechan es de sus necesidades (...) [gesto de impotencia] y ellas acceden a todas esas bajezas es porque no tienen otra salida. Así hay muchas mujeres – unas niñas de 15 -16 añitos que ni siquiera son mayores de edad (cara de tristeza).

Observando la grave afirmación de la participante, el grupo coincide con esta problemática que afecta a miles de niñas, niños y jóvenes menores de edad en la ciudad de Yopal, víctimas de pervertidos que financian el comercio sexual, generando otra forma revictimización y afectación de su dignidad humana. Interviene nuevamente (M.5) y concluye: “pues, que le digo (se queda pensando unos segundos) con tantas necesidades que tenemos – porque la pobreza es mucha – y oportunidades ninguna – no sabe uno que ponerse hacer (...) hasta piensa uno que ya no tiene esperanzas de salir adelante (desmotivación en la expresión de la cara)”.

iii. Intervención de instituciones estatales en la comunidad: Para el grupo focal de mujeres víctimas este aparte generó controversia y extensas intervenciones, donde fue posible percibir el

inconformismo, la desconfianza en los agentes del Estado y en la instituciones, así como una desesperanza debido a la corrupción en todos los niveles del gobierno, -según ellas- que no ha permitido una atención y protección integral de sus derechos y de sus familias, y la distribución equitativa de los recursos para las víctimas del conflicto armado en Colombia. Específicamente, algún tipo de ayuda del gobierno nacional, departamental o municipal como: programas sociales, subsidios, planes de vivienda, educación, créditos, ayudas para emprendimiento, inclusión en proyectos productivos, otros.

Llama la atención que las participantes se enfocaron en exigir frente a la intervención de instituciones estatales en la comunidad de mujeres víctimas, no simplemente ayudas asistenciales básicas, sino insistieron en respaldo para impulsar proyectos e ideas de negocio productivas, que permitan a estas y sus familias superar su condición de vulnerabilidad y de la generación de ingresos propios. A esto, (M.1) reitera el mal trato y omisiones que reciben en las entidades públicas de Yopal: “Yo por ejemplo fui una vez a sacar una cita a la alcaldía y me la dieron a los tres meses (...) fui a la cita y me dijeron que el alcalde no estaba (...) que volviera a los ocho días (...) volví y fui nuevamente y me dijeron que si llevaba el proyecto que necesitaba (...) y les dije no, pues yo no traigo proyecto, que nadie se acercaba allá sin un proyecto formulado y bien hecho por yo no sé quién (...) y pues uno sin educación y sin dinero como va hacer los tales proyectos (...) eso me paso allá con el alcalde en el despacho del alcalde. (La señora hace cara de decepción)”.

En ese mismo sentido, (M. 2) confirma lo relatado por su compañera y advierte que: “Si, así es (...) es muy cierto lo que dice la vecina, siempre nos piden los tales proyectos (...) que debemos presentar los proyectos si queremos que nos ayuden, pero nosotros no sabemos cómo se hacen, y son tan descarados que cuando uno les pregunta cómo hacerlos le dicen “madre” (sic) eso le tienen que pagar a un profesional experto en formulación”. Evidencia este testimonio nuevamente el maltrato que sistemáticamente recibe esta población por parte de funcionarios del Estado, al negar la posibilidad de acceder a los procesos de desarrollo productivo dirigido a este grupo.

Y agrega (M.2) sobre un punto a tener en cuenta para superar la problemática descrita, y es la falta de formación técnica, tecnológica y asistencia profesional para el diseño, formulación y ejecución de proyectos empresariales o de negocios. Al respecto, enfatiza que: “a nosotras nunca nos dan las tales capacitaciones – solo reuniones de cada secretaria – de desarrollo económico –

de agricultura – de acción social – de la oficina de la mujer – de todas esas oficinas nos llaman a reuniones – pero todas dicen que van ayudar, que van asacar proyectos – que ya van a salir los recursos – pero nada – siempre cuentos y cuentos chimbos (sic) (lo expresa con mucha rabia)”.

De la misma manera, (M.4) confirma que “falta ayuda en todo, que nos enseñen a diseñar los proyectos o que nos asignen un profesional para que nos oriente y nos enseñe como hacerlos (...) si de verdad nos quisieran ayudar nos ayudarían con hacer los proyectos para cultivar, para tener un negocio en la casita o para empezar con una empresita por lo menos (...) eso sí sería una ayuda”. Sugiere con su intervención varios sectores donde el grupo de mujeres podría desarrollar su iniciativa productiva, y es que su vocación en principio es agrícola o enfocada al comercio.

En contraste, con lo anterior, (M.6) de manera más desalentadora advierte sobre una realidad cuando insiste que: “el gobierno no piensa en nosotras, nos tiene olvidadas (...) y uno solo escucha que salen y salen programas para ayudar a las víctimas, pero no sabemos cómo es que ayudan (...)”. Nuevamente la desinformación y omisión de las autoridades públicas en orientar las ayudas estatales es la constante del inconformismo del grupo focal.

Continúa (M.4) aportando interesantes argumentos sobre lo debatido en la mesa de trabajo, y trata un tema complejo sobre planificación de las Administraciones en recursos y su utilización en grupos vulnerables, como es el caso objeto de estudio, al referido indica que: “Lo que pasa doctora es que tenemos una problemática grande en cuanto al sector de las víctimas (...) porque eeeh, (sic) , están manejando el tema transversal (...) sii, entonces como en los planes de desarrollo en el plan plurianual no especifican bien un rubro, ósea un presupuesto y lo ponen es con todos los sectores sociales de manera transversal, entonces es que ellos tienen iguales de derechos como a la vivienda y la educación, es decir que aquí entran los afros, los indígenas, LGTB (...) porque desafortunadamente ellos no tienen recursos para solamente víctimas (...) siiii. Uno se cansa de tanta payasada del gobierno (...). En otras palabras, entiende esta población de mujeres que no se respeta su condición de especial vulnerabilidad por parte de la autoridad pública al momento de integrarla en las proyecciones presupuestales del municipio de Yopal.

Complementariamente, (M.4) refiere que las mujeres presentes: “estamos en un plan que saco el gobierno nacional para reparación de las víctimas – nos inscribieron – nos visitaron –llenamos unos formularios y nos pidieron unos papeles y certificados – pero no nos han dado nada – hace

como cinco años – y todos los años nos dicen que ya va a salir – que ya debe estar por salir y ahí nos llevan”.

En relación con el último comentario, (M.3) advierte la importancia de tener en cuenta que: “otro gran inconveniente es que la alcaldía y la gobernación todo lo canalizan y lo hacen a través de las juntas (acción comunal) y no se dan cuenta que los presidentes de las juntas solo le dan a los que ellos quieren y a las víctimas las dejan por fuera”. Esta idea es de común aceptación del grupo donde denuncian como a nivel local la corrupción de los recursos se canaliza entre presidentes de Juntas de Acción Comunal y funcionarios de la alcaldía, quienes según las participantes desvían y manejan a su antojo las ayudas destinadas para esta población.

Para resumir, esta parte del análisis económico del grupo focal, es pertinente el punto de vista de (M.7) quien señala con desesperanza que: “las entidades no miran las necesidades que tenemos las mujeres en nuestro entorno, con los hijos y que en realidad sufrimos en silencio (...)”.

Así las cosas, se evidencia que en materia de necesidades económicas el relato de las mujeres reclama mejores oportunidades de inclusión económica y social coincidente con lo señalado por la ruta pacífica de las mujeres (2013) respecto de la importancia de ganar autonomía, capacidad deliberativa y acceso a la toma de decisiones para superar la vulnerabilidad económica.

iv. Propuestas productivas para fuentes de financiamiento: La parte final del análisis desarrollado, corresponde a la síntesis de las principales ideas expuestas por el grupo focal en materia de iniciativas que permitan estructurar proyectos productivos con enfoque diferencial, asimismo esta información fue un insumo clave para plantear los lineamientos empresariales que recogen los aspectos más relevantes del estudio.

En primer lugar, hace especial énfasis (M.2) en la necesidad de comprender por parte de las autoridades públicas que: “lo que queremos es una oportunidad económica. No que nos regalen, sino que nos presten con un crédito fácil de pagar y con intereses especiales (...) porque nos mandan al banco agrario y nos piden garantías reales como una casa – tener una propiedad – y pues si somos desplazados no tenemos nada (...) o la otra opción es llevar un fiador – y doctora quien va a fiar a una víctima (...) ¿dígame quien va hacer eso?”. Establece entonces, la idea persistente de las dificultades que las mujeres víctimas presentan cuando deben cumplir ciertos

requisitos ante entidades públicas o privadas, momento en el cual no encuentra la forma para reunir lo solicitado, y por ende quedan sin la oportunidad de acceder y participar de beneficios.

Agrega la participante (M.2) con una propuesta para lo debatido, al indicar que “por ejemplo a las mujeres que tienen finca les pueden ayudar para que tengan los galpones de gallinas ponedoras – marranos – pescados...y uno dice es que no es regalado es una ayuda para empezar a producir y con eso uno puede pagar lo que le prestan”.

En el mismo orden de ideas, (M.4) reafirma la necesidad del apoyo económico y técnico para fomentar las iniciativas de negocio y la voluntad de las administraciones para impulsar y ejecutar estos proyectos. Frente a esto advierte: “las mujeres víctimas no tienen como hacer un emprendimiento porque para eso se necesita plata (...) Yo siempre le pido a los alcaldes y gobernadores que nos den la oportunidad de crear empresa (...) que esa es la mejor forma de ayudarnos. Pero tantos años luchando y no ha sido posible”. Persiste en su argumento y propone enfáticamente algunas ideas (M.4) “una empresa comunitaria doctora (...) puede ser un restaurante comunitario o una panadería comunitaria [sonríe] ganas de trabajar si hay (...) y también hay muchas cosas que las mujeres podemos hacer en el turismo o en la agricultura – sembrando, yuca, plátano, piña (...) porque muchas de las víctimas han logrado recuperar las tierras – sus fincas que habían abandonado por la guerrilla o por los paramilitares – pero ya no tienen plata para sembrar porque les toca empezar de nuevo (...)”.

El grupo se anima, y coinciden en la empresa y los capitales semillas, respaldados de capacitación como el camino eficaz para mitigar la problemática. A esto (M.2) manifiesta “si eso que dice doña Olga me parece muy buena idea que nos ayuden a montar una empresa para varias mujeres – donde nos beneficiemos todas (...) así podemos trabajar y apoyarnos todas – poner una fábrica de alimentos – de comida de la región – eso me gustaría- agrega - para nosotras sería más fácil, trabajar con las cosas típicas de la región (...) bien sea con lo de las comidas o con las artesanías (...)”.

Continúa la intervención (M.7) quien defiende la propuesta anterior, y considera que: “crear empresas comunitarias para que podamos trabajar – se supone que ellos si saben formular proyectos – pues que diseñen algún proyecto para que le den trabajo a la gente – a los pobres – a las víctimas – a todos los que verdaderamente necesiten – así ganamos todos. Esa sería una buena solución (las demás le aplauden)”.

De igual manera, (M.1) plantea que “quiere su propia empresa sería mucho mejor (...) eso me garantiza tener un trabajo un trabajo – me sentiría más segura – pero que me enseñen a manejar mi propia empresa – porque necesito que me enseñen primero”, es la exigencia puntual de la participante, capacitación en las diversas áreas y retos del emprendimiento. Al respecto agrega que: “Bueno (...) yo diría que cualquier ayuda sería bienvenida (...) pero me inclino con lo de una empresa asociativa para producir y vender artesanías típicas. Eso me gusta mucho y creo que en todas las reuniones lo hemos pedido (...) pero nunca hemos logrado que nos ayuden a crear una empresa de esas”.

En el marco de las observaciones realizadas, (M.7) considera que “el gobierno puede crear las empresas – asociativas – para vincular varias familias – bien sea con lo de una empresa de alimentos y comida típica – lo de los dulces típicos – o una fábrica de artesanías – donde las mujeres puedan trabajar productos en cuero – manualidades de diferentes productos como barro – material reciclable – hacer sombreros –cotizas – llaveros – ponchos – chinchorros – pintar (...) muchísimas cosas se pueden hacer teniendo una fábrica de artesanías (...) algo así como un centro artesanal local (...) eso sería un excelente proyecto y beneficiaría a muchas mujeres”.

Por su parte, (M.5) anota que: “desde mi conocimiento y desde lo que conozco de muchas mujeres víctimas sé que a muchas les gustaría lo de una empresa de artesanías donde se trabajen varios productos (...) incluidos lo de los dulces (...) nos pueden enseñar y darnos los materiales para que cada una trabaje en lo que sea fuerte (...) así tendríamos un ingreso para el sustento de las familias (...) nos serviría mucho y (...) creo que es algo que el alcalde puede hacer”.

Profundizan las participantes sobre los temas tratados, y hacen énfasis en el turismo como factor determinante para las ideas que proponen, frente a esto, (M.2) señala que: “Si los turistas cuando vienen quieren comprar cositas para llevar y para comer – entonces podíamos hacer también comida típica – los dulces – masato – chicha – tungos – carne de muchas formas que se prepara en el llano (...) arepas (...) muchas cositas que se pueden hacer (...) pero desafortunadamente se necesita plata hacer esas cosas (...) pero si el alcalde nos quisiera ayudar nos daría la oportunidad del famoso turismo (...) porque hablan mucho de eso (...) que el turismo es lo que va activar la economía de Yopal y de Casanare, pero nada sucede”.

Ahora bien, como se ha expresado en la mesa de trabajo, el tema de alimentos y artesanías se constituye como las propuestas en común del grupo, a esto, (M.3) reflexiona sobre lo debatido y

agrega: “me gustaría muchísimo trabajar con eso de los alimentos (...) y que nos den cursos en el SENA o COMFACASANRE sobre las comidas para hacerlas bonitas (cara de entusiasmo). Cada una escogería en que cosa es buena (...) cosiendo – pintando – trabajando con barro – haciendo dulces – tejiendo chinchorros – bordando ponchos – trabajando el cuero – también se pueden hacer instrumentos llaneros para decorar (...) con madera (se le nota la ilusión y la emoción al hablar), mejor dicho si un alcalde nos ayudara con eso – se ganaría el cielo”.

Para terminar, surge por parte de (M.6) una propuesta dirigida al sector agrícola, toda vez que gran parte del grupo es origen rural, a esto explica: “A mí me gustaría más un proyecto del campo, algo como unas ayudas para sembrar (...) plátano, piña, maracuyá, cacao (...) con mi esposo tenemos la experiencia en el manejo de cultivos y nos gusta el campo (...) lo ideal es que uno pueda cultivar sus propias cosas (...) eso es bueno (...) pero nos falta capital para comprar la semilla – los abonos y todo lo que se necesita para un cultivo (...) aunque finalmente en lo que a uno le ayuden estaría bien (...) [se resigna]”.

Por otra parte, como resultado del análisis realizado, las conclusiones generales que se desprenden luego de aplicar la metodología del grupo focal serían las siguientes: i) Tanto la alcaldía como la gobernación – las tiene olvidadas; ii) no reciben beneficios especiales por estar en la condición de víctimas; iii) perdieron la motivación por participar en las convocatorias de la entidades públicas; iv) se sienten engañadas por el gobierno local y departamental; v) no cuentan con un plan de capacitación de acuerdo a las necesidades y a lo que a ustedes les gustaría hacer, vi) manifiestan falta de oportunidades laborales; vi) falta de apoyo económico como créditos y capital semilla; vii) falta de servicios de educación y vivienda; viii) falta de programas y planes que los vinculen directamente a ellas y sus familias; xi) discriminación y mal trato en la atención por parte de los funcionarios públicos; x) falta de apoyo para proyectos de emprendimiento y proyectos productivos.

3.3. Lineamientos para construcción de una propuesta de desarrollo empresarial

En el presente apartado se establecieron lineamientos para la construcción de una propuesta de desarrollo empresarial para atención a las mujeres objeto de estudio.

De acuerdo a la Figura 4, la primera etapa corresponde a determinar el enfoque de la población a intervenir en materia de generación de proyectos productivos, para definir las necesidades de

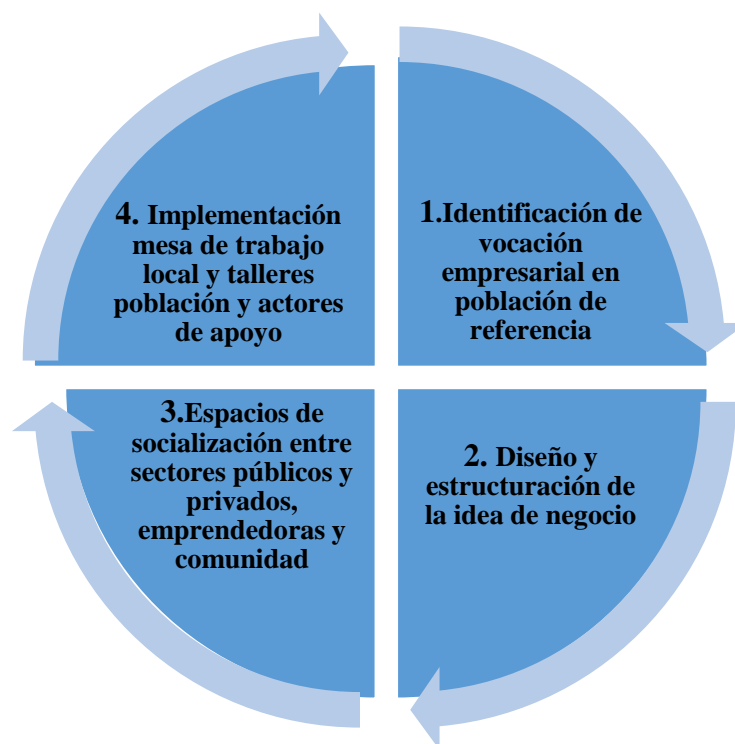
información que permitan impulsar su idea de negocios, propuestas de innovación así como el perfil de competitividad.

En la segunda, se determina la viabilidad de esta, así como el impacto social referido a la población que va a afectar o beneficiar, se requiere formar a las participantes en el análisis económico frente a los costos e inversiones a realizar para impulsar iniciativa de negocio, estrategias de mercadeo frente a los canales y grupos para distribuir los bienes o servicios a ofrecer y, la comercialización que ayudaría a determinar la forma de distribuir, entre otros.

La tercera, se presenta como una oportunidad de articulación, para implementación y consolidación de las ideas proyecto de emprendimiento, toda vez que permite visualizar los resultados obtenidos del proceso de construcción del modelo de fomento empresarial con el grupo de mujeres, así como integrarse a las líneas de atención, asistencia y desarrollo productivo para población vulnerable por parte de la administración municipal y sector privado para superar esta problemática. A su vez, gestionar más espacios de formación para mejorar los recursos humanos e infraestructura de apoyo a las emprendedoras, definir también acciones en la búsqueda de la asociatividad, cooperación, colaboración mutua y formalización de las unidades empresariales básicas a impulsar, para lograr con esto mejor competitividad en el mercado y el éxito de estas.

Finalmente, la cuarta etapa corresponde al proceso de consolidación y puesta en marcha de proyectos de emprendimiento, acá se reúne las claves para articulación de acciones desde donde se aplicarán 10 talleres de capacitación integral, por un 12 meses con intensidad de 20 horas semanales dirigido al grupo focal de mujeres, segmentados así: 2 talleres de exploración y reconocimiento del grupo, 5 talleres de formación empresarial, diseño de proyectos alternativos de emprendimiento productivo para facilitar la generación de ingresos a esta población vulnerable y género, y finalmente 3 talleres en aplicación de tecnologías para microempresas dirigido a la comunidad participante en programa, para capacitar en el manejo de páginas web, redes sociales, aplicaciones electrónicas APPS, entre otras, que contribuirán a mejorar la dinámica comercial del proyecto productivo.

Figura 4. Etapas para construcción de lineamientos de propuesta de desarrollo empresarial.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Programación de actividades por etapas

Etapa	Actividades	Responsable /Actor	Resultados posibles
	Presentación proyecto de vida participantes e identificación de competencias y habilidades que permitan el diseño, formulación y puesta en marcha de proyectos productivos locales.	Secretaria municipal de desarrollo económico y social / Secretaria de la oficina de la mujer	Solicitudes para ingreso a programa de fomento empresarial.
1. Identificar vocación empresarial en población de referencia.	Selección de mujeres para acceso integral a educación con calidad para emprendedores en	Secretaria educación Yopal / Entidades de Educación superior.	Inscripciones en entidades de educación definidas para formación/capacitación de mujeres víctimas.
	Generar alianzas con entidades de formación académica, para apoyo	Secretaria educación Yopal / SENA / UNAD	Convenios o becas con entidades responsables de la formación y

	en capacitación de cursos intensivos, técnicas o tecnológicas a mujeres víctimas emprendedoras.		capacitación técnica y tecnológica para el fomento empresarial en el grupo.
2. Diseño y estructuración de la idea de negocio.	Selección de sector económico (bienes o servicios) y modelo asociativo.	Grupo focal de mujeres/ Secretaria municipal de desarrollo económico y social / Especialistas, profesionales y técnicos de las entidades públicas responsables de los temas de emprendimiento y género.	Asesoría profesional y legal para definición de modelos productivos y asociativos.
	Diseño y formulación de proyectos de emprendimiento productivo. Análisis viabilidad negocio.	Secretaria municipal de desarrollo económico y social / Secretaria de Hacienda municipal /Cámara de Comercio/ Grupo focal de mujeres.	Aprobación modelos de proyectos productivos impulsados y definición personas beneficiadas.
	Capacitación en usos de Tics y redes sociales para oferta de empresa y canales de mercadeo.	SENA / Secretaria educación Yopal.	Aplicación tecnologías manejo de páginas web, redes sociales, aplicaciones electrónicas APPS.
3. Espacios de socialización entre sectores públicos y privados, emprendedoras y comunidad.	Alianzas público privadas de promoción y apoyo a proyectos de emprendimiento productivos de mujeres víctimas.	Secretaria municipal de desarrollo económico y social / Representantes sector privado local vinculados a proyecto / Cámara de Comercio.	Mesa de trabajo para exponer proyectos de desarrollo productivo y económico a nivel local.
	Desarrollo de mecanismos de crédito y capital con entidades públicas y privadas para fomentar negocios.	Secretaria municipal de desarrollo económico y social / Secretaria de Hacienda municipal Ministerio de Comercio Industria y Turismo / Banca de las Oportunidades/ Representantes sector privado local vinculados a proyecto.	Integrarse a líneas de atención, asistencia y desarrollo productivo para población vulnerable

	Incluir mediante acuerdo en la agenda local pública y privada para los próximos 4 años la generación de ingresos para población vulnerable. Mujeres víctimas.	Alcaldía municipal de Yopal / Representantes sector privado local vinculados a proyecto / Cámara de Comercio.	Articulación de 4 empresas del sector público y privado de Yopal para respaldar los proyectos de emprendimiento productivo de mujeres víctimas.
4. Implementación mesa de trabajo local y talleres población y actores de apoyo.	Talleres de capacitación integral dirigidos al grupo focal de mujeres.	Secretaría municipal de desarrollo económico y social / Secretaría de educación municipal / SENA / Grupo focal de mujeres / Cámara de Comercio.	2 talleres de exploración y reconocimiento del grupo. 5 talleres de formación empresarial, diseño de proyectos alternativos de emprendimiento productivo.
	Espacios socialización y cooperación entre los grupos de emprendedores, los sectores públicos, privados.	Alcaldía municipal de Yopal / Representantes sector privado local vinculados a proyecto / Grupo focal de mujeres.	Vincular el 100% de las mujeres víctimas del grupo focal en el primer año del programa para que participen y repliquen la iniciativa.
	Formalización de los primeros proyectos productivos.	Secretaría municipal de desarrollo económico y social / Entidades de control municipal, que permitan el monitoreo y respeto por las garantías / Grupo focal de mujeres.	Puesta en marcha de los primeros (7) siete proyectos productivos impulsados en Yopal por parte de mujeres beneficiadas.

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, de acuerdo con la Tabla 3 en la primera etapa las entidades responsables son las Secretarías de Desarrollo Económico y Social, de la Mujer, de Educación y entidades de educación superior. Es conveniente una de medición de resultados por solicitudes de ingreso al programa de fomento empresarial, inscripciones en entidades de educación y convenios o becas con entidades responsables de la formación y capacitación; en la segunda etapa los responsables serán las Secretarías de Desarrollo Económico y Social, de Hacienda y de Educación, el SENA, el

grupo focal de mujeres, profesionales y técnicos de entidad competentes en emprendimiento y género y la Cámara de Comercio y los resultados posibles estarán medidos por la definición de modelos productivos, su aprobación y la aplicación de tecnologías para introducción al mercado.

En la tercera etapa los responsables son las secretarías de desarrollo económico y social, de hacienda, sector privado local, cámara de comercio, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Banca de oportunidades y los resultados posibles asociados a las mesas de trabajo para la exposición de los proyectos, la integración a líneas de atención, asistencia y desarrollo productivo y la articulación de 4 empresas en el respaldo a los emprendimientos.

Por último en la cuarta etapa los responsables son las Secretarías de Desarrollo Económico y Social, de Educación, el SENA, la Cámara de Comercio, representantes del sector empresarial, mujeres líderes así como entidades de control municipal para el monitoreo y cumplimiento de garantías. Los resultados están relacionados con la vinculación de las mujeres líderes como los perfiles del grupo focal en el primer año del programa y la puesta en marcha de 7 proyectos productivos.

Visto lo anterior, es claro el rol protagónico de los actores identificados como responsables, principalmente de la Alcaldía Municipal a través de sus Secretarías, del SENA, la Cámara de Comercio, el sector empresarial local y la banca de oportunidades.

Ahora bien para el monitoreo y seguimiento de la construcción de una propuesta de desarrollo empresarial deben tenerse presente dos variables: i) la rentabilidad y sostenibilidad de la propuesta medida “a partir del contraste entre la utilidad neta del proyecto y las necesidades de ingresos mínimas para el sostenimiento de una familia” (Bejjani, 2010, citado en Bustamante y Muñoz, 2017, p. 142). Si la utilidad es mayor a las necesidades de ingresos el proyecto debe continuar; si es menor o igual la utilidad a las necesidades se debe modificar el proyecto para aumentar la rentabilidad y posterior a ello sí continuar con su desarrollo (Bejjani, 2010, citado en Bustamante y Muñoz, 2017).

También la ii) creación de valor social del proyecto determinando la contribución del proyecto “a contrarrestar problemáticas sociales, al fortalecimiento del capital social y al logro efectivo de la autonomía económica” (Bustamante y Muñoz, 2017, p. 142). En la Tabla 4 se propone indicadores de gestión del proyecto por las etapas formuladas:

Tabla 4. Indicadores de gestión para seguimiento a proyectos

Etapa	Actividades	Indicador
1. Identificar vocación empresarial en población de referencia.	Presentación proyecto de vida participantes e identificación de competencias y habilidades que permitan el diseño, formulación y puesta en marcha de proyectos productivos locales.	# de Documentos de proyecto de vida formulados Diagnósticos de competencias y habilidades población de referencia # de solicitudes para ingreso a programa
	Selección de mujeres para acceso integral a educación con calidad para emprendedores en	# de inscripciones en entidades de educación # de mujeres con acceso integral a educación
	Generar alianzas con entidades de formación académica, para apoyo en capacitación de cursos intensivos, técnicas o tecnológicas a mujeres víctimas emprendedoras.	# de alianzas generadas con entidades de formación académica # de becas o convenios firmados para capacitación
2. Diseño y estructuración de la idea de negocio.	Selección de sector económico (bienes o servicios) y modelo asociativo.	# de asesorías para la selección de sectores económicos Modelos asociativos diseñados
	Diseño y formulación de proyectos de emprendimiento productivo. Análisis viabilidad negocio.	# de proyectos de emprendimiento productivo formulados
	Capacitación en usos de Tics y redes sociales para oferta de empresa y canales de mercadeo.	# de capacitaciones en usos de TICs y redes sociales Aplicaciones tecnológicas desarrolladas
3. Espacios de socialización entre sectores públicos y privados, emprendedoras y comunidad.	Alianzas público privadas de promoción y apoyo a proyectos de emprendimiento productivos de mujeres víctimas.	# de proyectos de emprendimiento apoyados por APP
	Desarrollo de mecanismos de crédito y capital con entidades públicas y privadas para fomentar negocios.	# de créditos y de capital con entidades para el fomento de los negocios
	Incluir mediante acuerdo en la agenda local pública y privada para los próximos 4 años la generación de ingresos para población vulnerable. Mujeres víctimas.	Suscripción de acuerdo para la generación de ingresos # de empresas articuladas para la generación de ingresos
4. Implementación mesa de trabajo local y talleres población y actores de apoyo.	Talleres de capacitación integral dirigidos al grupo focal de mujeres.	# de talleres de capacitación realizados
	Espacios socialización y cooperación entre los grupos de emprendedores, los sectores públicos, privados.	Creación y puesta en marcha de la mesa de trabajo local % de mujeres víctimas del grupo focal vinculadas
	Formalización de los primeros proyectos productivos.	# de proyectos productivos impulsados en Yopal por parte de mujeres beneficiadas

Fuente: Elaboración propia

4. Conclusiones

En primer lugar, es importante destacar a las mujeres víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Yopal, Casanare, específicamente las participantes del grupo focal del estudio, como personas con excepcionales capacidades: personales, habilidades, destrezas y competencias para liderar y contribuir al desarrollo integral de su comunidad y territorio, desde el impulso de proyectos productivos con enfoque de género.

Cabe agregar, la importancia de homologar los aprendizajes de modelos y experiencias de proyectos de emprendimiento del orden nacional, departamental y local que contribuyan a mejorar el diseño y formulación de propuestas como las planteadas en esta investigación. Buscando enlazar y contribuir en los diferentes niveles territoriales a otros grupos poblacionales en igual condición de vulnerabilidad, como es el caso de los migrantes venezolanos (que podrían replicar estos modelos de fomento empresarial), así como a entidades públicas y privadas interesadas en respaldar estas iniciativas, y a la comunidad en general.

Por otra parte, se logró establecer en la investigación mediante la aplicación de la metodología propuesta, diferentes necesidades socioeconómicas que afectan a las mujeres víctimas del conflicto armado de la ciudad de Yopal. En este orden de ideas, se identificaron tres como las de mayor impacto y que requieren prioridad:

Se evidenció falta de formación y capacitación en los niveles de bachillerato, técnico, tecnológico, que permitan a las mujeres adquirir conocimientos y capacidades que les permitan mejorar su desempeño laboral o enfocar sus esfuerzos en la consolidación de una idea de negocio. Adicionalmente, se observa la carencia de programas de educación dirigidos a esta población por parte de entidades públicas locales y regionales, es decir, no está diferenciado este componente para impactar de manera correcta a las personas en condición de vulnerabilidad, y ayudar mediante la formación de estos grupos a que mejoraren su calidad de vida.

Por otra parte, es preciso destacar que actualmente se carece de la participación de las mujeres víctimas del conflicto armado en la oferta laboral local y regional con garantías de igualdad de oportunidades, asimismo, la falta de apoyo económico como créditos y capital semilla promovidos por el sector público y privado para impulsar proyectos de emprendimiento productivo, se configuran como las limitantes de mayor relevancia en sus necesidades económicas inmediatas.

Respecto al análisis de las necesidades socioeconómicas, la síntesis sobre la tercera necesidad encontrada en el grupo focal, corresponde al preocupante y creciente fenómeno de maltrato y discriminación a este grupo de personas por parte de las entidades públicas, que se constituyen como una forma de discriminación institucional, que sumada a los repetitivos actos de corrupción denunciados por las participantes frente a la distribución efectiva de los recursos económicos destinados a esta población vulnerable en el municipio de Yopal, donde se mercadea ilegalmente las ayudas entre funcionarios de la alcaldía y presidentes de (J.A.C) y lesionan a la mayor parte de estas personas que no encuentran respaldo alguno debido a la desviación indebida de los recursos públicos.

Finalmente, se construyó con el grupo focal un marco de apuestas productivas locales, que permitirían plantear los lineamientos generales para la construcción de una propuesta de desarrollo empresarial en las mujeres víctimas del conflicto armado del municipio de Yopal, así como sus respectivas etapas y actividades por desarrollar.

Sobresale en esta parte de la investigación, que fue posible determinar luego de analizar las necesidades del grupo poblacional, una hoja de ruta del emprendimiento, donde desde cuatro etapas claves, se permite sistematizar las diferentes acciones a realizar para consolidar procesos de fomento productivo en mujeres en condición de vulnerabilidad.

5. Recomendaciones

Es necesario mejorar los canales de comunicación existentes entre las mujeres líderes de la población objeto de estudio y los diferentes actores públicos y privados de la ciudad de Yopal, responsables de la materialización de las propuestas plasmadas en este estudio. Toda vez, que para ellas es una constante asistir y colaborar en entrevistas, reuniones, etc., y al final todo queda en investigaciones y proyectos, y nunca definen propuestas o ayudas reales, de esta manera, mantener el intercambio de ideas, de avances y nuevos hallazgos, la gestión de procesos y recursos y el apoyo institucional, permitirá alcanzar el objetivo propuesto de impactar positivamente a estas personas.

Se recomienda que desde la Administración Municipal se reevalúen los espacios de participación, empoderamiento y formación en materia de innovación, aplicación de tecnologías y procesos de asociatividad estratégica para el desarrollo empresarial a las mujeres víctimas del conflicto armado del municipio de Yopal. En la medida, que se observó un abandono a estas personas frente a la inclusión en programas o actividades que a nivel local integran a otros poblacionales.

Se recomienda la instalación de una mesa de trabajo permanente de monitoreo entre mujeres líderes de la población objeto de estudio y representantes de los actores relacionados con la problemática, con el fin de continuar profundizando en la metodología y mecanismos para desarrollar exitosamente un caso piloto, puede ser en un inicio con las mujeres participantes del grupo focal.

6. Referencias bibliográficas

Abramo, Laís. (2016) El desarrollo social inclusivo es clave para superar la pobreza y reducir las desigualdades. (Publicada en Notas de la CEPAL N^o 89, septiembre 2016). [En línea] disponible en: <https://www.cepal.org/es/articulos/2016-desarrollo-social-inclusivo-es-clave-superar-la-pobreza-reducir-desigualdades>

Alcaldía municipal de Yopal. (2012). PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 “YOPAL CON SENTIDO SOCIAL” INFORME DE GESTION DE 2013. Disponible en: <http://cdim.esap.edu.co/bancomedios/documentos%20pdf/yopalcasanareig2013.pdf>

Alcaldía municipal de Yopal. (2017). Plan de desarrollo 2016 - 2019 “El primer paso para avanzar”. Disponible en: http://yopalcasanare.micolombiadigital.gov.co/sites/yopalcasanare/content/files/000070/3490_plan-de-desarrollo_doc_260318_2.pdf

Almeda Samaranch, Elisabet; Di Nella, Dino (2011) “Introducción. Hacia un enfoque integral de la monoparentalidad”, en Almeda Samaranch , Elisabet y Di Nella, Dino (Eds.) Familias monoparentales. Violencias, discriminaciones y vulnerabilidad. Colección Familias monoparentales y diversidad familiar, núm. 11 (Las familias monoparentales a debate. Cinco volúmenes), Vol. 5, Cap. 9, págs. 125-141, Barcelona: Copalqui Editorial. ISBN 978-84-939248-5-0. 1ªed. 2ª Impres Abril 2014.

Andrade Carreño, H. Y., y Arguello Valenzuela, H. F. (2014). *Capacitación a mujeres víctimas del conflicto armado y violencia intrafamiliar, en la creación de unidades de negocio en el municipio de tocancipá. Tesis de grado*. Universidad de la Salle. Bogotá D.C. [En línea] Disponible <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3635/T11.14%20A25c.pdf?sequence=3>.

Arbeláez Rendón, Lina María. (2011). Emprendimiento social: factores críticos de éxito y fracaso para el mejoramiento del programa de generación de ingresos de la presidencia de la república de Colombia, dirigido a población en situación de desplazamiento por la violencia en Caldas. Tesis Maestría. Universidad Nacional De Colombia. [En línea]. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/3821/1/linamariaarbelaezrendon.2011.pdf>

- Armendáriz, A, M, & Pérez Concha, J. C. (2015). Micro emprendimiento de mujeres en los Cabos B.C.S.: una experiencia para el impulso del desarrollo local. XX Congreso internacional de contaduría, administración e informática. México D.F.
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial (2010). *Mujeres Empresarias: Barreras y Oportunidades en el Sector Privado Formal en América Latina y el Caribe*. http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPPOVANA/Resources/840442-1260809819258/Libro_Mujeres_Empresarias.pdf
- Barros, María Adelaida y Mateus Rojas, Natalia. (2016). El Rol de la Mujer en el Conflicto Armado Colombiano Por. Tesis en Maestría en Gobierno y Políticas Públicas. Revista Libre pensador. Universidad Externado. E-ISSN: 2389-8100
- Blasco, J. E., Pérez, J. A. (2007). Metodologías de investigación en las ciencias: ampliando horizontes. España. Editorial Club Universitario.
- Bustamante, C. y Muñoz, Y. (2017). Propuesta de negocio inclusivo: hacia un modelo de inclusión social de sacha inchi en el Bajo Cauca antioqueño. *Equidad & Desarrollo*, (27), 125-147.
- Calatrava Requena, J. (2002) Mujer y desarrollo rural en la globalización: de los proyectos asistenciales a la planificación de género. Disponible en: https://conectarural.org/sitio/sites/default/files/documentos/ICE_803_73-90__1BC9CC7A2D476626B0357B165D8A4191.pdf
- Calderón Javier, y López Cardona, Diana. (2011). Orlando Fals Borda y la investigación acción participativa: aportes en el proceso de formación para la transformación”. Publicación Anual - N° 1 ISSN: 2347-016X. Centro Cultural Floreal Gorini. Buenos Aires, Argentina.
- Cámara de Comercio de Bogotá, Fundación Ideas para la Paz, e Instituto Catalán Internacional para la Paz. (2016). Perspectivas y aportes empresariales para la construcción de paz.
- CIDH (2007, 20 de enero). Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 68. Disponible en: www.cidh.org/pdf%20files/Informe%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20Español%202007.pdf.

Colciencias. (2017) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia y el aporte de la ciencia, la tecnología y la innovación. Documento trabajo N° 1. Disponible en: http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/objetivos_de_desarrollo_sostenible_y_aporte_a_la_cti_v_3.5.pdf

Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas. (2013). La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. ISBN Obra completa: 978-958-98619-7-4. Edit. Ruta pacífica de las mujeres. Bogotá, Colombia.

Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR-(2012). Conflictos internos u otras situaciones de violencia: ¿cuál es la diferencia para las víctimas? C a Kathleen Lawand. [En línea] Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/interview/2012/12-10-niac-non-international-armed-conflict.htm>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1257 DE 2008 (diciembre 4) Diario Oficial No. 47.193 de 4 de diciembre de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. (2009). Informe del Estado colombiano sobre la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del 23^a Periodo Extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en conmemoración de Beijing + 15. Marzo 2009

Corte Constitucional. Sentencia C-781 de 2012. M.P. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-781-12.htm>

Corte Constitucional. Auto 092 de catorce (14) de abril de 2008. Magistrado Ponente: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa

Cruces, G. y L. Gasparini (2012), Políticas sociales para la reducción de la desigualdad y la pobreza en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, propuesta y proyecciones en base a la experiencia reciente, Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, 15 de junio.

DANE. (2016). *Informe de coyuntura socio económica regional. Departamento del Casanare*. Ed. Banco de la Republica. ISSN. 1794-3582.

DNP. Departamento de Planeación Nacional. (2013). Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado (Documento CONPES 3784). Bogotá, D. C.: DNP.

DNP Departamento de Planeación Nacional. (2013). Equidad de género para las mujeres (Documento CONPES 161). Bogotá, D. C.: DNP.

DPS. Departamento para la Prosperidad Social. (2015). Implementación instrumento de atención integral para población desplazada con enfoque diferencial étnico. [En línea]. Disponible en: https://spi.dnp.gov.co/App_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/2011011000531.pdf

FAO (1998). Vocabulario referido al género. [En línea] disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x0220s/x0220s01.htm>

FALS BORDA, Orlando y MD. ANISUR (1991) Acción y conocimiento: Rompiendo el monopolio con la IAP. Bogotá: Rahman

FIP. Fundación ideas para la paz. (2016) ¿Cómo construir paz desde las empresas? Guía práctica. [En línea]. Disponible en: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/590fb882ac88a.pdf>

Gobernación de Casanare (2014). A Toda Marcha avanza el programa Mujer en el departamento de Casanare. Disponible en: <https://www.casanare.gov.co/index.php?idcategoria=31732>

Gobernación de Casanare (2018). Casanare continúa adelantando acciones por la equidad de género y la igualdad de mujer. Disponible en: <https://www.casanare.gov.co/index.php?idcategoria=53653>

Gobernación de Casanare (2016). Acciones con paso firme para el fortalecimiento de la mujer en el desarrollo de la sociedad. Disponible en: <https://www.casanare.gov.co/index.php?idcategoria=47182>

Gobernación de Casanare. (2012). Plan Departamental de Desarrollo 2012 – 2015 “LA QUE GANA ES LA GENTE”,

Gobierno de Colombia. (2016). Presentación Nacional Voluntaria de Colombia. Los ODS como instrumento para consolidar la paz. Retrieved from <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/12644VNR%20Colombia.pdf>

Gómez Monllor, P. (2015). Acompañamiento a mujeres campesinas colombianas para el empoderamiento político y la exigibilidad de derechos en un contexto de conflicto armado que se prepara para la paz. Universidad Internacional de La Rioja Facultad de Empresa y Comunicación. Bogotá, Colombia.

Gossain J. (2015). *Las mujeres son las primeras víctimas del conflicto armado en Colombia*. El Tiempo. [En línea] Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16408896>

Grupo de Memoria Histórica. (2013) *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional. [En línea] Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidad-new-9-agosto.pdf>

Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos, y Baptista Lucio, María del Pilar. (2010). *Metodología de la investigación*. Ed. Mc Graw Hill, Quinta edición, México.

Incháustegui Romero, T. (1999). La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. LA VENTANA, NÚM. 10 / 1999. Pp. 84-126. Disponible en: <file:///D:/Users/Usuario/Downloads/429-1263-1-PB.pdf>

López García, D. (2014). Metodologías participativas, agroecología y sostenibilidad rural. Centro Nacional de Educación Ambiental.

Medina Bernal, J, L. (2013). Políticas y experiencias territoriales relevantes para el empoderamiento de las mujeres rurales en Colombia.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2015). *Apoyo a las mujeres desplazadas que son jefes de hogar, de facilitación del acceso a oportunidades laborales y productivas y de prevención de la explotación doméstica y laboral*. [En línea] Disponible en: <http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=58469&name=Anexo1.pdf&prefijo=file>

MCTI. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2009). Política Nacional de Emprendimiento.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Sala situacional de la Población Víctima del conflicto Armado Departamento de Casanare*. [En línea] Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/RP/ssituacional-victimas-abr-15-casanare.pdf>

Min. Trabajo. (2014). *Convenio N° 188 Programa de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de las políticas de empleo, emprendimiento y generación de ingresos*. Plan Departamental de Empleo del Casanare.

Min. Trabajo. (2015). *Recomendaciones para promoción del empleo en el marco del trabajo decente para entes territoriales 2016 – 2019*. Política pública de empleo y trabajo decente. Departamento de Casanare.

ONU. Resolución 40/34 de 1985 citado por: DÍAZ P, Ivonne Leadith. El rostro de las invisibles víctimas y su derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición. 2013. P.3.

Ministerio de Salud. (2018) XII Informe sobre los avances de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/xii-informe-gobierno-nacional-congreso-Ley-1448-abril-2018.pdf>

Min. Trabajo (2015) Recomendaciones para promoción del empleo en el marco del trabajo decente para entes territoriales 2016 – 2019: Programa asistencia técnica territorial. Casanare. Disponible en: file:///D:/Users/Usuario/Downloads/Casanare.pdf

ONU Mujeres, Pacto Global Red Colombia & Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2017). *Empresas, empoderamiento económico de las mujeres y construcción de paz*. Bogotá, Colombia. Segunda Edición. ISBN 978-958-59718-0-6

–ONUDI–. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (2008). *Manual para la organización y desarrollo de redes empresariales horizontales con enfoque de equidad de género*. Resumen ejecutivo. 2 edición.

- Pereira González, J. M y Cadavid Bringe, A. (2011). Comunicación, desarrollo y cambio social: interrelaciones entre comunicación, movimientos ciudadanos y medios. 1a ed. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- ONU. (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe de 2015. ONU. Retrieved from http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- ONU Mujeres. (2016). ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality>
- ONU Mujeres. (2015). ABC de los derechos de las mujeres en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Programa Superando la Violencia Contra las Mujeres, Bogotá. D.C. Disponible en: <http://www.mesadegenerocolombia.org/sites/default/files/pdf/cartillaabcplandedesarrollo.pdf>
- Pérez Arguelles, Víctor Manuel. (2012). Emprendimiento empresarial en población vulnerable y/o pobre como política social. [En línea]. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/2346>
- PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo., (2010). Hechos del Callejón. Número 51. Las Mujeres como Constructoras de Paz.
- PNUD (2016). Empleabilidad y Emprendimiento para familias rurales víctimas del conflicto armado. [En línea] disponible en: http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/operations/projects/poverty_reduction/proyecto-desarrollo-economico-incluyente-rural-para-familias-vic.html
- Presidencia de la República. (2012). Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-324178_archivo_pdf_metodologia_implementacion_modelo_integrado.pdf
- Presidencia de la república. (2010). Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos.
- Presidencia de la república. (2015). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un nuevo país: paz, equidad, educación”.

- Presidencia de la república. (2016). Respuesta institucional en la implementación de estrategias para la transversalización del enfoque de género. Informe final. Disponible en: <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/propuesta-transversalizacion-genero.pdf>
- Ranaboldo Claudia, Serrano Claudia y Cliche de Rimisp Gilles. (2013). Enfoque territorial para el empoderamiento de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe. Informe final – consultoría (RIMISP) Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Red nacional de mujeres. (2012). En qué va la Resolución 1325 de la ONU en Colombia: mujeres y paz. Disponible en: <http://www.rednacionaldemujeres.org/index.php/contruccion-de-paz/item/344-en-que-va-la-resolucion-1325-de-la-onu-en-colombia-mujeres-y-paz>
- Reyes, Tomás. (2000). Métodos cualitativos de investigación: los grupos focales y el estudio de caso. Ed. Trotta. Madrid. España.
- Rubio, S. P. (2003). Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género. *Papers: revista de sociologia*, (69), 31-57.
- SABINO, C. (2014). “Como plantear una tesis de investigación científica”. Caracas. Venezuela. Editorial Panapo.
- Sánchez Lucumí, Claudia (2014). Una aproximación a la aplicación del enfoque diferencial de género en el contexto del conflicto armado colombiano. Univ. Estud. Bogotá (Colombia) N° 11: 163-185. [En línea] Disponible en: <http://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/4335815/8+LA+REPARACION+INTEGRAL.pdf/efe11aa4-fa6d-44ac-8e94-12e66fcf16e3>
- Scott W., Joan. (1990). “El género una categoría útil para el análisis histórico”. En: Amelang, James S. & Mary Nash (eds.). Historia y género, las mujeres en la Europa Moderna y contemporánea. España: Ediciones Alfons el Magnanim.
- Silva, Lira Iván y Sandoval Carlos. (2012). *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*. Comisión Económica para América latina y el Caribe. CEPAL. ISSN. 1880-886X
- Tamayo, M. y Tamayo. El proceso metodológico, 5ed. Carcas. Editorial Panapo. 2006.

Tepichin Valle. A. M. (2010). *Política Pública, Mujeres y Género*.

Toro Plazas, N.A. (2009). *¿Cómo la formación empresarial impartida por la pontificia universidad javeriana, sede Bogotá D.C., ha contribuido al desarrollo de las competencias empresariales de los estudiantes de últimos semestres de administración de empresas? Tesis de grado*. [En línea] Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/9237/tesis325.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Torres, Juan (2007). Concepto de conflicto armado interno y seguridad jurídica. En *Prolegómenos-Derechos y Valores*. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá D.C. Disponible en: <http://www.unimilitar.edu.co/documents/63968/72399/CONCEPTOCONFLICTO.pdf>

UARIV. Unidad de Atención y Reparación Integral para las víctimas (2016). *Orientaciones para la incorporación estratégica de la política pública de víctimas y restitución de tierras en los Planes Territoriales De Desarrollo 2016 – 2019*. [En línea] Disponible en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/cartillapddl290116.pdf>

Valderrama Hoyos, R. (2008). *Hacia una política pública de mujeres con perspectiva de género en el distrito de Cartagena de indias (1991 – 2003)*. Universidad nacional de Colombia. Facultad de ciencias, Cartagena de indias.

Valiña, L. (2006). *Violencia contra las mujeres en el conflicto armado: un asunto de derechos humanos*. Bogotá D.C.: [En línea] <http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/po0691.pdf>

Vargas, Julián (2017). *La asociatividad como propuesta estratégica para el desarrollo microempresarial de los productores de corchos del municipio de Neira Caldas*. Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ciencias Económicas, Maestría en Gestión de Organizaciones, Bogotá, D.C. Disponible en: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/15057/3/VargasBedoyaJulian2016.pdf>

7. Anexos

Anexo A

Grupo focal priorización de necesidades socioeconómicas que afectan a las mujeres víctimas del conflicto armado y las apuestas productivas locales.

Código: GF. MV-001

Moderadora: buenas tardes para todos, primero agradecerles por confiar en mí y concederme este valioso tiempo, como ya se los había dicho mi nombre es Nubia Castro, estudiante de la maestría en Políticas Públicas y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, como les había explicado en la primera reunión actualmente estoy desarrollando mi proyecto grado cuyo objetivo es diseñar un “Modelo de fomento empresarial con enfoque de género para las mujeres víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Yopal, Casanare”.

Como les había comentado, el miércoles mi único propósito con esta actividad es recolectar información sobre los aspectos relevantes relacionados con las necesidades socioeconómicas que les afecta teniendo en cuenta las apuestas productivas locales.

Vamos a empezar diciendo cada uno el nombre y la edad, recuerden que es importante que todas participen y que se expresen con total libertad.

Observador 1. Buenas tardes, mi nombre es Carolina Bello y tengo 26 años...emocionada de estar aquí con ustedes.

Observador 2. Yo soy Álvaro Espinosa y tengo 20 años y solo voy a observar y tomar apuntes.

Mujer 1. Yo soy Zoraida Socha Chávez y tengo 46 años

Mujer 2. Mi nombre es María Vitelina Bayona Velásquez y ya tengo 50 largos años

Mujer 3. Y yo soy Noralba Mancipe Pérez con 47 años

Mujer 4. Me llamo Olga Yaneth Arcos Torres y tengo 43 años

Mujer 5. Yo soy Paula Mancipe y tengo 48 años

Mujer 6. Mi nombre es María Pérez y tengo 35 años

Mujer 7. Soy Reina Millán y tengo 26 años

Moderadora: bueno para entrar en materia quiero que cada una diga donde nació, estado civil y de manera muy breve me cuente su experiencia de cómo llegaron a estar en la condición de víctimas del conflicto armado, cuantos años llevan como víctimas y finalmente cuantas personas constituyen el hogar. (Colocamos una cartelera con el guion de esta presentación para que ellas siguieran el orden) – Bueno vamos a tener de guía la cartelera -¿Quién quiere empezar?

M2. Bueno...yo nací en Pajarito, Boyacá –pero llevo toda mi vida viviendo en Yopal – soy viuda – me mataron a mi esposo en la finca que administrábamos – llegaron los paramilitares y lo mataron (la señora llora)... “varias mujeres le dicen tranquila – María – tranquila” – y llevo seis años como víctima... y vivo sola con mis cinco pequeños hijos – y por ellos es que me levanto todos los días a seguir luchando. (Se le salen nuevamente las lágrimas)..

Moderadora: muchas gracias señora María quien quiere continuar

M4. Doctora yo soy de aquí de Yopal, vivimos en unión libre hace muchos años – somos desplazados por la guerrilla – nos sacaron corriendo de la finquita que teníamos – hace más de 10 años – y pues afortunadamente no tenemos hijos pequeños solo somos mi esposo y yo...porque mi hija ya tiene su propio hogar y vive con su esposo y su hijo aquí en Yopal.

M1. Bueno yo soy casada y con dos hijos – somos de Yopal – somos desplazados – vivíamos en una vereda aquí cerquita – el morro - y nos vinimos hace como 9 años porque mataron a mi suegro – supuestamente por ser colaborador de la guerrilla... vivo con mi esposo y mis dos hijos.

M3. A ver que les cuento...yo soy llanera nacida aquí en Casanare – en trinidad – pero desde mis pequeños nos vinimos para Yopal- soy separada – me separe hace muchos años – antes de ser víctimas – me separe y me fui con mis papas a vivir a la finca ...pero de allí nos sacó corriendo el conflicto entre la guerrilla y los grupos paramilitares – vivíamos amenazados por ambos grupos

– hasta que por cosas muy feas que estaban pasando nos tocó empacar y salir una noche con lo poquito que pudimos meter en un camión pequeño que llevo un vecino que estaba pasando por lo mismo...hace más de 20 años vivimos en Morichal con mis papas y mis tres hijos.

M5. Yo soy de aquí de Yopal – viuda hace 18 años – a mi esposo lo mataron en la vereda mate-limón – la guerrilla los mato – los masacraron – muchas quedamos viudas con hijos – y sin trabajo – y vivo solita con mi hijo – somos solo los dos no tenemos a nadie más.

M7. Yo soy nacida en la chaparrera - estudie mi bachillerato allá – pero ya llevamos 10 años viviendo aquí en Yopal – tengo novio (se ríe) – pero vivo con mis padres y mis dos hermanitos...Y pues en la época de Martin Llanos mi hermano mayor desafortunadamente se fue a trabajar con ellos...y pues después la guerrilla la cogió contra la familia – a mi hermano unos años después lo asesinaron – a nosotros las Farc nos sacó corriendo de la finca y ahí fue que nos vinimos a vivir a Yopal – es decir llevamos 10 años como víctimas ...somos desplazados de la guerra que vivían las guerrillas y los paramilitares...la verdad no me gusta hablar de esto...así que ya no voy a contar más.

Moderadora: tranquila Reina...así está bien, no te preocupes – bien solo nos falta la señora María – María Pérez y seguimos con el ejercicio...

M6. Bueno...yo nací en Maní Casanare – vivo en unión libre con mi esposo y mi hijo y mi hija – somos los cuatro – trabajábamos en Maní cultivando y teníamos un ganadito – mi esposo se dedicaba a comprar y vender ganado – pero los paracos cobraban vacunas por eso y mi esposo tuvo problemas con un comandante – porque decía que él era auxiliador de la guerrilla – porque él viajaba mucho a los pueblos y a las fincas a negociar el ganado – una noche se lo llevaron de la casa con mi cuñado – los amarraron y los torturaron – él se logró volar – pero al hermano se lo mataron y a dos amigos que se dedicaban también a trabajar con ganado – y por amenazas porque decían que se iban a llevar a hijo nos tocó salir de allá – asustados nos fuimos para Bogotá – pero por la situación económica – nos tocó venimos a vivir aquí en Yopal – eso fue hace 12 años – cuando vivíamos en Bogotá nos metieron en lo de víctimas del conflicto armado – pero no nos ha servido de nada...y aquí estamos en Yopal hace 11 años luchando y rebuscando la plata para sobrevivir.

Moderadora: bien, de acuerdo a lo que les había explicado el día miércoles, quiero que de manera libre y en el orden que deseen participar...me cuenten sobre esas necesidades socioeconómicas que sienten que les afecta y que de alguna forma no les permite tener una mejor calidad de vida.

M7. (S) Yo creo que la principal causa de nuestra situación es la discriminación de toda la gente, cuando uno dice que es desplazado de la violencia y que tuvo que salir corriendo de la finca porque nos iban a matar a todos...la gente nos mira feo y nos ve como si les fuéramos a robar. Es muy triste sentir el rechazo.

M3. Yo diría que eso es muy difícil, cuando uno dice ser desplazado...porque la persona llega y lo mira a uno ...y dice uuy pero ese es desplazado ...nooo yo estuve luchando para meter a mi hijo en la universidad...no que no por aquí y que no y que no y que no...él era atleta también, que estuve...que fui a una parte y toque puertas, que no que no se puede...y uno como es desplazado, y uno verdad no tiene nada (se nota el dolor en la expresión de la cara y en los gestos cuando habla sobre su situación y la del hijo)...¿entonces? ¿Qué va hacer?, nada...y yo siempre le digo (se refiere a su hijo) el que es pobre, pobre se quedara y eso es así y seguirá llevando del bulto.

En el tema laboral, por ejemplo yo quiero un trabajo, yo rebusco, toco puertas...voy a la alcaldía y bueno listo me dieron el trabajo...que tengo que hacer...estoy necesitando un trabajo, pero tengo que pagar seguridad social, tengo que...en salud, pasarme a un contributivo...tengo que hacerme unos exámenes...entonces como yo estoy en busca de trabajo...no tengo el recurso económico para hacerme estos exámenes, para pagar riesgos profesionales, salud, pensión ...no lo tengo...entonces que hago yo, quedo otra vez cruzada y hasta ahí llego el sueño...no puedo porque eso no debería ser así.. Primero empiece a trabajar o la misma empresa dele una oportunidad al trabajador para que pueda empezar a trabajar y pueda progresar, pero no eso no es así...y que le toca a uno?...quedarse mani-cruzado...En cuestión de vivienda es exactamente igual, se postula uno y uno nunca sale, en subsidios de vivienda sí que peor - peor.

M1. Por lo menos los de la junta, se los dan es pa' las familias de ellos, o pa' la gente que ellos aprecien...y a uno de pobre no lo voltean ni a ver...porque así ha sido, todo trabajo es igual. ...y uno sigue siendo víctima

M3. En referente a lo que ella dice, que el hijo no puede estudiar...resulta que en el año 2009 el Dr. Uribe saco un decreto...eeh es el 299 del 2009, que los mayores de edad pueden validar su bachiller en un solo examen siiii?...pero cuando uno va a mirar, el tipo de validación...nooo eso es pa' gente que sabe y uno de viejo, ya no puede ni mirar, entonces como puede dar una garantía...para que uno - Yo que no soy bachiller porque no lo soy...y quiero trabajar y quiero mejorar, pero me ponen a competir con los jóvenes que son ya mayores de 18 años y una persona como yo que tengo 47 años, pues me va a quedar muy difícil porque son 60 preguntas

que yo jamás las había escuchado ni siquiera nombrar; entonces que nos den unas garantías a las víctimas, pero unas garantías; que digan bueno, usted que es víctima le vamos a dar la oportunidad para que sea bachiller, para que pueda ir al SENA y pueda hacer por lo menos una técnica y mejorar su calidad de vida, para que pueda competir en las plataformas laborales, yo no puedo competir...como víctima no soy bachiller y con las garantías que me dan para ser bachiller no las alcanzo a pasar, ósea muy difícil, porque yo ya estuve haciendo el ejercicio y no fui capaz, no pude...porque definitivamente ni si quiera los jóvenes...de los que estuvieron en el grupo, pasaron 3 y éramos como 300. Ósea no, es que eso no son garantías.

M4. Necesitamos unas garantías flexibles para nosotros las víctimas y sobre todo los mayores de edad, que son los que necesitamos mejorar nuestra calidad de vida.

M2. Y otra cuestión es que por ejemplo yo estuve en una...como se llama eso? Una entidad y me dicen no, es que para prestarle un apoyo a su hijo, su hijo debe tener 2 semestres; ya haberlos terminado...ósea queda uno vea...cruzado de brazos.

M6. Uno se cansa de buscar ayudas y apoyos para la educación y se supone que las victimas tenemos descuentos y beneficios, pero no se ven.

M2. Eeh...yo el año pasado nos dijeron que, había ayudas para mejoramiento de vivienda, yo tengo mi lotecito, que lo he conseguido con puro efuerzo trabajando en arrozceras, quemándome las uñas desde las tres de la mañana, vendiendo alimentaciones, para poder comprar lotecito; lo tengo en pura tierra, que yo quisiera que fueran allá y se dieran de cuenta como yo vivo...pero ahí vivo porque me cansé de llevar humillaciones, de llevar del tabliado...hace tres-hace seis años que me mataron a mi esposo aquí de pa'bajo, de que me mataron mi esposo y yo quede con mis cinco hijos pequeños...todos pequeños...desde este estoy yo llevando del tabliado con mis niños...si me alcanza para una cosa no me alcanza pa'otra, muchas las veces no consigo trabajo, en la semana muchas las veces consigo un día o dos días de trabajo. Con eso tengo que darle de comer a mis hijos, entonces yo quisiera que me colaboraran con un mejoramiento de vivienda, yo vivo es en pura tierra...mejor dicho los pisos son pura tierra, las paredes son de pura guafa esterillada, pero ahí vivo...gracias a Dios; pero porque lo he conseguido con el sudor de mi frente.

M-6. Uuum, yo soy desplazada tuvimos pasando una carpeta con mi hijo el año pasado en la-en la alcaldía, apenas me vieron mi carpeta "que era desplazada, de una vez me echaron pa'tras; que no que pa' esas personas no había...nada, que solamente era para los de fincas, mejor dicho de una me miraron la carpeta...y mejor dicho devuélvase doña María pa'tras y siga su camino...entonces? Si eso lo recriminan a uno, lo rechazan a uno de desplazado...que será de otra persona...Así nos hicieron con mi hijo y nos hicieron sacar una cantidad de papeles pa' nada para nada, y pierda plata y tiempo pa'arriba y pa'bajo, gastando lo que no tenemos (se le aguan los ojos)...y no he podido no he podido construir mi ranchito. (Llorando la señora) ya me conseguí mi lote...me falta construir... (Se queda sin palabras) y ahí estoy así...es muy triste todo, mi hijo, él es bachiller enfermo del corazón y lleva seis cirugías de corazón abierto y a él no le dan trabajo, pasa hojas de vida y nada, él es bachiller e hizo un curso de sistemas

M5. Yo, mi problema es que ya a uno no le dan trabajo...disque por la edad y además pues yo me la paso cada dos tres días en el hospital enferma...y supuestamente en el hospital dicen que no tengo nada, pero llego a la casa estoy bien y pun...de repente me desplomo y vuelta me llevan pal-hospital...y así me la paso cada rato. Pero nadie me da trabajo.

M6. Yo he pedido que me den una ayuda para poner una tiendita y poder vender cositas para uno ayudarse, porque uno teniendo un capital así sea de a poquito uno puede progresar. Porque yo digo que desde que uno teniendo como trabajar desde su casa...pues ya puede sobrevivir y dejar de sentir tanto desprecio de la gente.

M1. Yo por ejemplo fui una vez a sacar una cita a la alcaldía y me la dieron a los tres meses...fui a la cita y me dijeron que el alcalde no estaba...que volviera a los ocho días...volví y fui nuevamente y me dijeron que si llevaba el proyecto que necesitaba...y les dije no, pues yo no traigo proyecto, que nadie se acercaba allá sin un proyecto formulado y bien hecho por yo no sé quién...y pues uno sin educación y sin dinero como va hacer los tales proyectos...eso me paso allá con el alcalde en el despacho del alcalde. (La señora hace cara de decepción).

M2. Si, así es...es muy cierto lo que dice la vecina, siempre nos piden los tales proyectos ...que debemos presentar los proyectos si queremos que nos ayuden, pero nosotros no sabemos cómo se hacen, y son tan descarados que cuando uno les pregunta cómo hacerlos le dicen "madre" eso le tienen que pagar a un profesional experto en formulación de proyectos, lo más horrible es que esa gente que trabaja en la alcaldía se le ríe a uno en la cara, porque saben que no tenemos plata para pagar.

M4. Nos falta ayuda en todo, que nos enseñen a diseñar los proyectos o que nos asignen un profesional para que nos oriente y nos enseñe como hacerlos...si de verdad nos quisieran ayudar nos ayudarían con hacer los proyectos para cultivar, para tener un negocio en la casita o para empezar con una empresita por lo menos...eso sí sería una ayuda.

Moderadora: bueno, en base a esto quiero que me cuenten si han recibido capacitación o asesoría para la formulación de proyectos?

M5. Nunca nos dan una capacitación para hacer los proyectos...de eso no nos han enseñado nada, nadan nada...y siempre nos piden tener un proyecto.

M2. Si nos dan unas capacitaciones...pero no sobre proyectos, sino en otros temas que no sirven para nada...por ejemplo sobre salud mental, sobre planificación familiar...como si estuviéramos enfermos...Y dígame doctora usted cree que nosotras con la edad que tenemos y la vida que tenemos vamos a querer tener más hijos? ...lo que queremos es una oportunidad económica. No que nos regalen, sino que nos presten con un crédito fácil de pagar y con intereses especiales...porque nos mandan al banco agrario y nos piden garantías reales como una casa – tener una propiedad – y pues si somos desplazados no tenemos nada...o la otra opción es llevar un fiador – y doctora quien va a fiar a una víctima...dígame quien va hacer eso?

M6. Nadie, nadie le sirve a uno como fiador en un banco ...por eso digo que el gobierno no piensa en nosotros, nos tiene olvidados... y uno solo escucha que salen y salen programas para ayudar a las víctimas, pero no sabemos cómo es que ayudan...

M1. En una convocatoria que hicieron para proyectos productivos...nos dijeron si quieren recibir ayudas deben traer los proyectos estructurados y aquí los evaluamos para ver si pasan...yo dentro de mi ignorancia pregunte que como hacíamos un proyecto de esos...y me contestaron tal cual...debe conseguir quien se lo haga...y pues nadie hace esas cosas gratis, toca pagar y uno de dónde saca la plata? ...entonces ya uno mejor ni vuelve a esas reuniones porque siempre le echan el mismo cuento y no nos solucionan nada.

M6. Es que sinceramente en la alcaldía se burlan de uno...todo es una burla y lo mismo es el gobernador ...en la campaña nos piden que les ayudemos...y nosotros nos ponemos a trabajarle de sol a sol en esas campañas, quemándonos y todo por ganarse la comida y con la esperanza que cumplan las promesas de ayudarnos cuando ganen...pero pura paja...si luego hasta pena les da saludarnos...lo digo porque antes de ser elegidos son solo picos y abrazos... y hasta fotos pal tal face...y después no nos voltean ni a ver.

M4. Si...es que los políticos solo se acuerdan de las víctimas en campaña y después para legalizar platas porque cada que convocan a una reunión les pasan una cantidad de planillas para firmar, supuestamente que para incluirnos en la base de datos de vivienda, educación, salud, becas y unos créditos que van a sacar...pero todo eso es mentira...yo siempre les digo lean bien y no firmen esas planillas, porque conozco casos donde la gente aparece que ya recibió dinero, mercados, subsidios y nunca les han dado nada, ni un solo peso...porque legalizaron con las planillas que les hicieron firmar. Se ve de todo...y como uno denuncia, luego lo cogen en la mala...y entonces ya uno no sabe qué hacer. Muy complicado.

M7. Es muy curioso ver que muchas veces uno con esfuerzo consigue como sembrar algo como piña ...y cuando sale la cosecha no tiene quien compre, así le paso a mis papás cuando cultivaron y luego quedaron peor porque le estaban debiendo un crédito al banco.

M1. Yo veo es que al gobierno no le interesa desarrollar el ambiente de negocios, no les interesa que las víctimas conozcan sus derechos, porque no hay una persona que nos explique cuáles son nuestros derechos.

Moderadora: ustedes sienten que aquí en Yopal no tienen oportunidades laborales?

M4. Así es doctora no tenemos oportunidades laborales, ni oportunidades de educación – porque los que son bachilleres quieren seguir estudiando, pero desafortunadamente la universidad cuesta...y no existen becas para nuestros hijos y menos para la víctimas mayores...que también necesitan capacitarse y aprender cosas nuevas para poder conseguir un trabajo decente y bien pago.

M1. Yo también creo que como desconocemos la ley, y no tenemos quien nos asesore no podemos reclamar nada... por eso los alcaldes y los gobernadores se pasan por encima de nosotros. Diferente fuera si conociéramos nuestros derechos y pudiéramos reclamar.

M3. Por ejemplo, pienso que el alcalde o el gobernador puede hablar con las petroleras para que nos vinculen, para que las hojas de vida de las víctimas sean tenidas en cuenta...ellos necesitan personas para cocinar, lavar, hacer aseo a las empresas, hacer mandados ...tantas cosas...pero no nos dan ni una sola oportunidad de trabajo. Creo que es falta ponerle corazón y de hacer la gestión por parte de ellos...porque a uno lógicamente nunca lo atienden.

M7. En alguna ocasión cuando abrieron arroz Diana, aquí en Yopal, nos dieron la oportunidad de trabajar por temporadas y eso se dio por la gestión del alcalde de ese momento que les exigió que nos colaboraran, porque éramos desplazados y necesitábamos una oportunidad para trabajar. Pero salió ese alcalde y nunca más nos volvieron a contratar.

M5. Necesidades, las tenemos todas, pero oportunidades no tenemos ninguna y uno se cansa de estar rogando y perdiendo el tiempo de reunión en reunión...

M1. No tenemos ningún beneficio para estudiar o para poner a nuestros hijos a estudiar, nos toca muy duro para conseguir como sobre vivir y tener que comer cada día, por eso nos toca es conseguir trabajo en lo que salga, sin derecho a una seguridad social y a que nos paguen lo que quieran...porque para rematar nuestra situación las venezolanas por un aseo cobran la mitad y prefieren contratarlas a ellas...y eso que son ilegales y no son de este país...pero la policía y el alcalde no hacen nada, porque el poquito trabajo que podíamos hacer ...los venezolanos no lo están quitando.

M4. Lo que pasa doctora es que tenemos una problemática grande en cuanto al sector de las víctimas...porque eeeh, están manejando el tema transversal...sii, entonces como en los planes de desarrollo en el plan plurianual no especifican bien un rubro, osea un presupuesto y lo ponen es con todos los sectores sociales de manera transversal, entonces es que ellos tienen iguales de derechos como a la vivienda y la educación, es decir que aquí entran los afros, los indígenas, lgtb ...porque desafortunadamente ellos no tienen recursos para solamente víctimas ..siii. Entonces que pasa, las víctimas están regadas por todo Colombia, especialmente Casanare y Yopal; están regadas, la víctima quiere progresar, tener un mejor futuro...tenemos víctimas de 10-15-20 y hasta 30 años que aún no tienen ni un lote ni una vivienda...y el primero que llega, que es el amigo del gobernador, el amigo del alcalde, le se hace pasar por víctima y ahí si tome tenga y cálese...

M1. Eso es muy cierto, así es

M4. Entonces es una falsedad que han hecho mucho con las víctimas. Ahorita con esta nueva ley 1448; que hicieron, declararon las víctimas por homicidios y por los secuestro, pero por desplazamiento forzado...se olvidaron de ellos. ...entonces hay muchos desplazados abandonados, es decir que los recursos no son para desplazados sino en general para víctimas del conflicto armado y desafortunadamente la mayoría de víctimas son desplazadas.

M3. El otro gran inconveniente es que la alcaldía y la gobernación todo lo canalizan y lo hacen a través de las juntas y no se dan cuenta que los presidentes de las juntas solo le dan a los que ellos quieren y a las víctimas las dejan por fuera. Hasta cuando reparten regalos en fechas como navidad o el mes de las madres, se roban las cosas para repartir con las familias, porque esas juntas de acción comunal solo sirven para robar y aprovecharse de la gente con necesidad.

M4. Uno ve que el verdadero fraude están en la ciudad, con los funcionarios o presidentes de junta que se prestan para robar, buscando quitarle la oportunidad y las ayudas al verdaderamente necesitado; es decir al desplazado, al que no tiene estudio, al que le da miedo hablar, a la mujer que es castigada, a la mujer que trabaja como un animalito y no tiene garantías y no tiene oportunidades, a la mujer y los hijos que sufren porque no tienen servicios de salud, ni educación, los niños no tienen ropa, no tienen zapatos y les toca caminar mucho para llegar a una escuela a que los compañeros se burle porque lleva el uniforme viejo y roto...en fin, es muy doloroso, porque los gobernadores y las administraciones no llegan a ciertos lugares a esos barrios donde vive y estudia la gente pobre.

M1. Y si uno vive en una vereda es peor porque ellos no van porque eso es muy lejos, porque se les dañan las llantas de los carros, o porque es peligroso, porque les da infección o les pica un zancudo y le da Chagas...pero en realidad es falta de voluntad.

M2. Aquí muchas de las mujeres víctimas estamos sin trabajo y nos toca responder por nuestros hijos, no tenemos vivienda y nos toca pagar arriendo...imagínese usted lo duro que es vivir como víctima y lo duro que es tener que ver a los hijos acostarse sin comer...es para llorar, pero eso hace parte de nuestra vida diaria y nadie hace nada por ayudarnos.

M4. El gobierno local se olvidó del pobre, las mujeres que están en Yopal por lo menos pueden acceder a los servicios de salud, así sean malos porque con sisben es muy difícil...pero al menos tienen donde ir; pero dígame las del campo, que no tienen centros de salud, ni recursos para ir al pueblo a que las vea un médico y menos para asistir a una capacitación.

M7. Lo que dice doña Olga, es cierto en la alcaldía reúnen los líderes y les dicen como no podemos ir a las veredas porque no hay recursos para el transporte y la gasolina; entonces ustedes hablen con ellos y traigan los proyectos para poderlos gestionar...pero es absurdo porque si ellos como gobierno local no pueden ir hasta las veredas...ellos que tienen la plata, pues los líderes menos, así quieran no pueden porque no tienen dinero.

M3. Es que lo dicen solo justificar que están haciendo algo por las víctimas, y que somos nosotros los que no nos dejamos ayudar...porque eso es lo que siempre dicen en los medios, que nos convocan para darnos los beneficios y nunca asistimos.

M4. Uno se cansa de tanta payasada del gobierno...

M1. Uuum, uno llega al punto de preferir decir que no es víctima, ni desplazado; porque cuando uno dice que es desplazado y víctima lo tratan de ladrón y no le dan trabajo. Entonces uno ya no sabe ni que hacer.

M7. Las víctimas se volvieron esquivas...y lo peor es que uno ve que la mayoría de mujeres víctimas del conflicto armado les toca vivir sumisas a sus maridos, por su misma condición de desprotegida y las entidades no miran eso, no miran las necesidades que tenemos las mujeres en nuestro entorno, con los hijos y que en realidad sufrimos en silencio...

M4. Usted puede ver una mujer alegre, pintada...pero son como un payasito, por dentro tienen una tristeza en el fondo de su corazón y lloran solas...los hijos se van y lloran y sufren... ¿Quién las ayuda? – Nadie – mire a ver como se rebusca...es decir les falta afecto – cariño – comprensión...y uno se pregunta a donde están las psicólogas – las trabajadoras sociales, a donde está el apoyo – a donde están las entidades y las ayudas...muchas solo necesitan sentir una mano amiga...

M2. Juuum...Miren a mí me da risa escuchar por ejemplo una oficina que se llama la defensoría del pueblo...yo los llamo los indefensos...esa gente no defiende a nadie – no sirve para nada – debería acabarse – no lo asesoran a uno ni para hacer un documento – esa oficina que se llama defensoría se debe acabar – es un nido de ladrones – de picaros- y supuestamente allá tenemos una representante de la mujer víctima – y a esa señora no le importa para nada el sufrimiento de las mujeres – porque ella no pasa necesidades, piensa que todo es color de rosa para nosotras...

M7. Existe una corrupción muy verraca...y una discriminación horrible con las víctimas...no hay igualdad de derechos con nosotros...por lo menos así lo sentimos.

Moderadora: así las cosas uno puede percibir que las fuentes de ingresos son escasas, lo digo por la falta de oportunidades de trabajo formal y por todo lo que me han contado hoy...

M4. Doctora disculpe...en cuanto a lo que usted nos dice sobre los ingresos, quiero decirle que yo como representante de las víctimas y que hablo siempre con ellas, las mujeres no tienen ingresos superiores a un salario mínimo...porque como ya lo han dicho no tienen trabajos serios, ni formales donde les paguen bien...ellas se rebuscan la plática para comer y medio vestirse y vestir a sus hijos...prácticamente viven de la caridad de los vecinos. No tienen como hacer un emprendimiento porque para eso se necesita plata...Yo siempre le pido a los alcaldes y gobernadores que nos den la oportunidad de crear empresa...que esa es la mejor forma de ayudarnos. Pero tantos años luchando y no ha sido posible.

M2. Ojala doctora usted con su trabajo del estudio que está haciendo nos pueda dar una manito, ojala nos pueda ayudar y orientar un poquito...

Moderadora: esa es mi intención poder diseñar una herramienta que les sirva para mejorar la calidad de vida...nuevamente les agradezco toda la información que me han brindado hoy...vamos a hacer un receso de 10 o 15 minutos para compartir el refrigerio que nos preparó nuestra compañera y continuamos...tranquilas que ya nos falta poco...

RECESO – refrigerio (5:25 pm)

Transcurridos 65 minutos se hace un receso para un refrigerio.

Nota: “Mientras compartimos el refrigerio, que se lo había mandado a preparar a la señora María Pérez” me siguieron contando que es muy difícil tener una fuente de ingresos estable, no solo por la falta de trabajo, sino también porque cuando salen cosas como proyectos para tener gallinas ponedoras, les piden un codeudor y una serie de requisitos que ellas no pueden cumplir...

También aprovechan nuevamente para pedirme que les colabore con la orientación para conseguir que les pongan cuidado, y yo me comprometí a reunirme nuevamente con ellas la primera semana de diciembre...

Moderadora: bueno vamos a retomar con la segunda parte para terminar la actividad, vamos a seguir con la misma dinámica de participación, pues me gusta porque todas están participando... aquí hablaremos sobre la Percepción que tenemos del rol del gobierno local para atender esas necesidades que tienen las mujeres víctimas del conflicto en Yopal.

M7. Para mí el gobierno municipal y departamental, la falencia número uno es no hacer la caracterización realmente de los que son víctimas...separarlas de los otros grupos, porque por lo menos cuando van a dar vivienda – no se la dan a las víctimas – ustedes miran y el 90% se la dan a los ya tienen casa...y del grupo de víctimas solo salen dos o tres favorecidos.

M3. Si los deben clasificar y decir este año vamos a dar 50 viviendas para las víctimas – y selecciono a los que verdaderamente cumplen los requisitos de víctimas – que no sea porque son amigos o parientes de los funcionarios públicos – porque cambian las carpetas para favorecer a otros.

M4. Si así es todo, todo lo globalizan y no hacen la separación de grupos para canalizar los recursos y las ayudas...

Moderadora: ustedes creen que el alcalde y el gobernador conocen las necesidades de ustedes o son ajenos a la problemática y desconocen su situación?

M1. Noooooo claro que conocen nuestra situación y saben las condiciones en las que vivimos, porque en la campaña si nos reúnen para que les contemos y nos escuchan...y ahí se aprovechan para engañarnos con promesas. Pero cuando ganan se hacen los tontos, los que se los olvida...pero es solo porque ya no somos útiles para ellos...ya nos ven como un problema y un estorbo.

M3. Doctora ellos conocen nuestra situación solo que la ignoran.

M5. Miren, yo creo que es solo desinterés – porque ellos lo primero que ven son sus familiares- amigos y sus gremios – buscan beneficios propios para los grandes contratistas – para llenarse de plata – contratar es lo único que les interesa.

M2. Uuum pues uno ve mucha falta de compromiso – corrupción en las administraciones- lo invitan a unas reuniones a uno y le toman fotos a 10 mujeres y son las mismas mujeres de todas las reuniones – y se las comparten para pasar informes y cobrar plata por capacitaciones – pero a nosotras nunca nos dan las tales capacitaciones – solo reuniones de cada secretaria – de desarrollo económico – de agricultura – de acción social – de la oficina de la mujer – de todas esas oficinas nos llaman a reuniones – pero todas dicen que van ayudar, que van asacar proyectos – que ya van a salir los recursos – pero nada – siempre cuentos y cuentos chimbos (lo expresa con mucha rabia).

M7. Si, desafortunadamente a uno le da mucha rabia... porque es solo falta de gestión de los dirigentes políticos para conseguir recursos con el gobierno nacional, con las entidades bancarias y con las empresas privadas, se supone que ellos son estudiados y saben cómo conseguir recursos y se supone además que para eso los elegimos, para que ayuden a la gente necesitada...pero parece que se les olvida o como dijo la vecina – se hacen los pendejos.

M4. Doctora...es que yo pienso que deben tener en cuenta a las víctimas para tomar decisiones, por ejemplo para asignar viviendas, para contratar personas en las alcaldías... que pregunten si alguna de nosotras cumple el perfil – así sea para servicios generales o como escobitas...hay muchas cosas...pero no nos tienen en cuenta en las decisiones.

M7. A los gobernantes no les interesa empoderar a las mujeres víctimas – ni a las mujeres en general, porque las quieren tener sometidas y esclavizadas...porque no veo otra razón.

M2. Miren cuando hicieron lo del proceso de paz...allá en Cuba – llevaron unas víctimas y saben quién represento a las víctimas de Casanare – el ex gobernador Marco Tulio Ruiz (todos se ríen sarcásticamente) – que porque él es víctima del conflicto armado – imagínense ustedes...con tanta plata que tiene ese señor...esas son las injusticias de la vida.

M4. Si ...es muy chistoso – porque yo les decía como va a sentir el como una víctima – si el no pasa necesidades y vive en una mansión y con escoltas – es ridículo – pero como él es político – pues ya sabemos que entre políticos se ayudan.

M2. Siii seguramente siente hambre o dolor – por no poder ir al médico – o porque los hijos no pueden estudiar jajaja uno con esas cosas ya no le da ni rabia sino risa. De ver que se tapan para favorecerse ellos – los políticos – porque son de plata.

Moderadora: ¿Qué cosas creen que debe cambiar en el gobierno local para mejorar frente a las necesidades de las mujeres víctimas?

M1. Aaay Dios ...Primero deben ser más humanos – más sensibles – respetar a la gente pobre y no verla como si estuviéramos enfermos y contaminados –

M4. Deben pensar más en la gente pobre – trabajar más para capacitar a la gente pobre – ayudarle a la gente pobre a crear empresa – o que creen unas empresas del gobierno para que nos den trabajo a nosotros.

M7. Sii. Yo estoy de acuerdo con doña Olga, que creen empresas comunitarias para que podamos trabajar – se supone que ellos si saben formular proyectos – pues que diseñen algún proyecto para que le den trabajo a la gente – a los pobres – a las víctimas – a todos los que verdaderamente necesiten – así ganamos todos. Esa sería una buena solución (las demás le aplauden).

Moderadora: es decir que ustedes prefieren que el gobierno monte las empresas y les de trabajo? O prefieren que les ayuden económicamente para que ustedes mismos monten las empresas?

M2. Yo sinceramente prefiero que me den un trabajo estable – porque uno escucha que las empresas pagan muchos impuestos – y además uno no tiene estudio – entonces es más difícil – y uno no quiere volverse rico – yo por ejemplo en mi caso, solo quiero asegurar el bienestar de mis hijos y el mío.

M1. Yo quiero trabajar, y si es en mi propia empresa sería mucho mejor...eso me garantiza tener un trabajo un trabajo – me sentiría más segura – pero que me enseñen a manejar mi propia empresa – porque necesito que me enseñen primero.

M4. A nosotros también nos gustaría montar una empresa y poderle dar trabajo a nuestras compañeras – con mi esposo siempre hablamos de eso – de montar una empresa – pero no hemos podido conseguir el capital para iniciar.

M7. En conclusión yo creo que el desinterés del gobierno es porque ellos se interesan solo por sus familiares y amigos – solo les interesa que ellos estén bien – los demás que se jodan.

M4. Doctora, uno lo que mira en el gobierno es mucha corrupción administrativa y eso es lo que deben dejar los gobiernos- porque por eso es que las cosas no funcionan – nunca funcionan por tanta corrupción que existe en todo.

Moderadora: bueno, quiero que me cuenten como ven la corrupción – en que la ven?

M4. Pues se ve tanto en los políticos – alcaldes y funcionarios – porque lo digo ...porque cuando hay avances – entrega de informes de los planes de desarrollo ...con respeto a las víctimas – muestran un informe de tantos millonaaadas (lo expresa como si fueran cifras demasiado grandes), ...y dicen se les dio tanto en mercados, tanto en vivienda, tanto en salud y un poco de cosas que en realidad nunca han recibido...porque esas planillas y esas fotos son puras mentiras – quien sabe de dónde las sacan- pero nadie dice nada – ahí si todos callados.

M3. Exacto... lo que le contábamos de las planillas y las fotos que toman en las reuniones – porque para eso es que lo citan a uno a reuniones – para hacernos firmar planillas y tomarnos fotos – y con eso es que ellos llenan los informes y legalizan todo lo que quieren – y nos dejan mamando – perdón por decirlo así – pero es que da rabia

M4. Aunque no todos los funcionarios son corruptos...hay unos profesionales buenos – pero esos buenos los sacan porque no se prestan para firmar lo que ellos necesitan- yo conozco a una doctora que la sacaron porque se negó a falsificar una planilla con nuestras firmas- o los cambian de puesto para que no les dañen sus negocios- eso es una mafia bien organizada en las alcaldías.

M2. Los alcaldes les dicen - aquí las cosas son así...y usted se me va acostumbrando a decirles mentiras...y si ellos no hacen caso se van pa' fuera... porque ellos necesitan profesionales que se presten para hacer cochinas con los recursos de los necesitados – no tienen ética ni valores...no les importa nada.

M3. Así exactico es...allá cogen los profesionales a inventar y a decir mentiras porque ellos trabajan con esos profesionales picaros – que le legalizan las platas al alcalde.

M1. Si siempre pasa eso...por eso ya estamos cansado de estas reuniones (se ríen todas) – bueno de las reuniones que hacen los de la alcaldía y la gobernación – por eso me confundo, porque ya uno esta curtido de reuniones falsas. Pero no lo digo por usted doctora. Jajajajaja risas de todos.

M6. Ustedes, se acuerdan que allá en la secretaria de agricultura dijeron se les dio ayudas – que... asistencia técnica – se les dio proyectos y unidades productivas – se les dio – “es que no trabajan”...es que no trabajan – miren ahí están las fotos – y son las mismas cinco mujeres de siempre – las que siempre van a las reuniones - ...y son las mismas de todos los informes de todas las secretarías – porque ellos se las prestan.

Moderadora: y ustedes nunca piden que les aclaren porque siempre aparecen las mismas personas o que publiquen los listados de los beneficiarios?

M4. Si se piden doctora, pero siempre nos maman gallo – y antes se enojan y dicen pues haga un oficio y pida la información formalmente – y uno como puede pasar los oficios y nunca dan respuesta.

Moderadora: señora Paula, usted qué opina del gobierno local – como cree que pueden ayudarle o hacer para mejorar la situación en la que viven ustedes las víctimas?

M5. Pues, que le digo... (Se queda pensando unos segundos)...con tantas necesidades que tenemos – porque la pobreza es mucha – y oportunidades ninguna – no sabe uno que ponerse hacer...hasta piensa uno que ya no tiene esperanzas de salir adelante (desmotivación en la expresión de la cara).

M7. ...(Interumpe) miren uno escucha hablar mucho de turismo...yo digo entonces porque no nos ayudan para nosotras las mujeres hagamos artesanías típicas del llano ...para venderle a los turistas – podemos hacer ponchos – llaveros – cotizas – todas esas cositas que venden de aquí ...

M2. Si los turistas cuando vienen quieren comprar cositas para llevar y para comer – entonces podíamos hacer también comida típica – los dulces – masato – chicha – tungos – carne de muchas formas que se prepara en el llano...arepas...muchas cositas que se pueden hacer...pero desafortunadamente se necesita plata hacer esas cosas... pero si el alcalde nos quisiera ayudar nos daría la

oportunidad del famoso turismo ...porque hablan mucho de eso...que el turismo es lo que va a activar la economía de Yopal y de Casanare.

M3. Sería muy bonito que nos vincularan en ese turismo – sería bonito trabajar con esas cosas

Moderadora: ok, es muy cierto Yopal y Casanare en general le apuestan al Turismo...pero también al desarrollo de la agroindustria, a los servicios institucionales y empresariales. Entonces aparte del turismo como creen ustedes que el gobierno las puede vincular al desarrollo de la ciudad...con cual línea de desarrollo se sienten identificadas para trabajar?

M2. Yo digo que para nosotras sería más fácil, trabajar con las cosas típicas de la región...bien sea con lo de las comidas o con las artesanías...uno sabe hacer dulces y comida típica y lo pueden pulir con los profesores esos que saben ¿Cómo es que se llaman?
...

Moderadora: los chef

M3. Si a mí sí me gustaría muchísimo trabajar con eso de los alimentos...y que nos den cursos en el Sena o Comfacasanre sobre las comidas para hacerlas bonitas (cara de entusiasmo)

M6. A mí también me parece bueno lo del turismo para nosotras – hace tres años Ecopetrol dono unas máquinas de coser...supuestamente nos iban a enseñar a producir ponchos y ropa – uniformes para que le vendiéramos a los colegios – pero la alcaldía nunca nos enseñó nada...dilataron y dilataron los cursos – que cambiaron el alcalde y se les olvidó...pero ahí tenemos las máquinas buenas.

M3. Eso de los ponchos y los uniformes también no lo pueden enseñar en el Sena o Comfacasanare

M4. Si ve doctora... lo que yo le digo...ganas de trabajar si hay...y también hay muchas cosas que las mujeres podemos hacer en el turismo o en la agricultura – sembrando, yuca, plátano, piña...porque muchas de las víctimas han logrado recuperar las tierras – sus fincas que habían abandonado por la guerrilla o por los paramilitares – pero ya no tienen plata para sembrar porque les toca empezar de nuevo...

M1. Nosotros en muchas reuniones nos cansamos de decir que conseguíamos las tierras – pero que nos ayudaran con créditos para cultivar – para trabajar esas fincas...pero nada siempre dicen que sí y no cumplen.

M4. Doctora es que nosotros no estamos pidiendo millones y millones...ni para sembrar arroz o palma...porque sabemos que eso cuesta mucho y son miles y miles de hectáreas ...nosotros solo pedimos un poquito para sembrar cosas más baratas y que podamos manejar nosotros mismos.

M2. Por ejemplo a las mujeres que tienen finca les pueden ayudar para que tengan los galpones de gallinas ponedoras – marranos – pescados...y uno dice es que no es regalado es una ayuda para empezar a producir y con eso uno puede pagar lo que le prestan para arrancar.

M5. Doctora es que si nos ayudan a nosotras le están ayudando a todos, porque aquí hay muchas mujeres jóvenes – hijas de los desplazados – de las víctimas – o viudas muy jóvenes – que terminan acostándose con los hombres de las compañías o los de plata...para poder estudiar o conseguir un trabajito así sea de secretarías – pero que de cierta forma son abusadas porque esos hombres se aprovechan de sus necesidades...y ellas acceden a todas esas bajezas es porque no tienen otra salida. Así hay muchas mujeres – unas niñas de 15 -16 añitos que ni siquiera son mayores de edad (cara de tristeza).

M3. Aquí los jóvenes nunca tienen un apoyo – económico – no vienen a capacitarlos a prepararlos para que aprendan – para que estudien – no les dan una sola oportunidad de estudio...

M4. También pasa que los gobernantes dejan de darle la oportunidad de trabajar a los jóvenes que lo necesitan por meter a sus familiares o amigos en todas las instituciones – hasta con diplomas falsos – la primita – la sobrina – la amiguita – como es bien reina – bien bonita...entonces ahí sí les dan trabajo – hasta falsifican los certificados en la hoja de vida – falsifican el efes para sacar las becas – falsifican todo.

M2. Si a mi hijo en el 2008 me le robaron la beca – porque él fue el mejor ICFES ese año – el día del grado le dijeron que tenía la beca para entrar a la universidad – lo matriculamos en la universidad ...para estudiar administración de empresas – no- digo contaduría pública...paso el primer semestre y como pudimos le pagamos ese semestre a trancas y mochas...porque nada de la tal beca...y cuando fuimos a reclamar la beca allá en la secretaría de educación nos dijeron pero su hijo no paso – no saco todo eso – del colegio nos mandaron esto – y nos dieron otro puntaje – esa beca es de otro estudiante...y eso lo hizo el profesor Jaime que era el rector del colegio ...allá mismo en la secretaría una señora me dijo juuum sumerco yo creo que esa beca se la robaron...y yo me queje en todas partes y nadie hizo nada...y le hicieron un gran daño a un muchacho piloso porque no pudo estudiar ... (la señora

se le salen las lágrimas), y nosotros sin poder pagarle más porque de donde plata...es como si le dieran uno una puñalada por la espalda ...pero lo roban a uno así y lo más triste es que nadie hace nada...siente uno que lo matan en vida (se nota mucho dolor y tristeza en su cara)

M4. Uuuu si son muchas injusticias con todo ...en conclusión las mujeres no tenemos oportunidades y el gobierno no hace nada – ni las petroleras – porque se supone que somos una región petrolera llena de oportunidades ...pero a las mujeres ni en eso las tienen en cuenta – nosotros pasamos un oficio con la directora de la oficina de la mujer con la Dra. Sandra– preguntándole a las petroleras porque no nos daban oportunidades de trabajar – que porque tenían que afiliarse a una junta – que no queríamos más engaños de los presidentes de juntas; porque cogieron eso de las juntas fue de negocio- entonces nosotros lo que acordamos es que ya no se haga más con esos presidentes, con esas juntas – que la misma compañía haga un censo – un filtro y le den los recursos y las ayudas directamente a las personas necesitadas - quedaron de darnos respuesta a ese oficio en quince días y va como un mes y nada...pero vamos a seguir presionando con eso – para que se acabe el negocio de las juntas – se acabe esa corrupción –que todos saben que pasa – pero que nadie dice ni hace nada –porque no les convieneporque ahí ganan todos ellos y es mucha la plata que se roban.

M3. Los presidentes de las veredas y los corregimientos se roban los subsidios, se roban hasta los computadores – Equión y Ecopetrol dieron como 800 computadores y a las víctimas les entregaron solo como 20 los demás se los robaron y se los repartieron con los amigos y familiares...incluso un presidente está en una investigación porque dicen que vendió 20 computadores y lo pillaron...pero uno lo ve por ahí andando como si nada...y sigue de presidente.

Moderadora: muy bien...ya estamos llegando al final de la actividad... quiero que me digan si ha recibido algún tipo de ayuda del gobierno – para esto vamos a tomar de guía nuevamente la cartelera – allí encontramos...ayudas como: programas sociales – subsidios – planes de vivienda – educación – créditos – ayudas para emprendimiento – inclusión en proyectos productivos – otros...si tienen otro tipo de ayuda decir cual...listo – tienen alguna duda?

M1. Uuum...y si no hemos recibido nada – ni una sola cosa?

Moderadora: solo manifiestan que no han recibido ninguna clase de ayudas o beneficios en su condición de víctimas.

M1. Yo...en mi caso nunca he recibido nada – y mi familia tampoco

M4. Yo si doctora...como soy representante he recibo capacitación y cursos – nada formal – pero siempre me invitan porque yo vivo vinculada en las reuniones y les reclamo y les molesto con todo...me metieron en un programa de formación de líderes sociales – con la oficina de la mujer de la gobernación – pero en vivienda nunca hemos salido beneficiados – y tampoco hemos podido sacar un crédito...nos piden muchos requisitos – entonces así uno no puede tener su empresita ni un proyecto productivo – porque no hay como hacer esa inversión – que es lo que uno necesita para salir adelante y poder ayudarle a otros.

M3. Pues yo no he recibido nada – nunca he tenido la oportunidad de estar en un programa – tampoco me han dado subsidios...de ninguna clase – y vivienda si que menos...hemos luchado por que nos den un subsidio de vivienda...pero no ha sido posible...me hago apuntar en todas las convocatorias que salen en la alcaldía...en la gobernación y nunca salimos en favorecidos en ninguno...Uuum - pero en educación si me ayudaron para meter a los niños en el colegio del ITEY (colegio público) – si eso es una ayuda entonces eso si recibí los tres cupos – me los consiguió la secretaria de educación y vivo muy agradecida con esa doctora – es lo único el resto nunca hemos recibido nada mas – solo eso.

M5. Yo salí en un listado de unos los lotes que van a dar por llano lindo – pero solo publicaron los listados porque aún no tenemos papeles – salieron hace como cuatro meses y nada – que están esperando a verificar que todos cumplan requisitos...ojala no nos salgan con cuentos – porque a veces la gente sale favorecía en los listados y después no les entregan los lotes. Se los dan a otras personas y salen con cuentos...Dios quiera que podamos recibir ese lotecito...(la señora se santigua) – esa sería la primera ayuda que recibiría como víctima y sería una bendición.

M4. Doctora se me olvido decir que todas nosotras estamos en un plan que saco el gobierno nacional para reparación de las víctimas – nos inscribieron – nos visitaron – llenamos unos formularios y nos pidieron unos papeles y certificados – pero no nos han dado nada – hace como cinco años – y todos los años nos dicen que ya va a salir – que ya debe estar por salir y ahí nos llevan.

M7. Pues en mi caso...yo y mi familia solo hemos recibido un programa de atención en salud, ese que saco el ministerio de salud y lo hicieron con la secretaria de salud del municipio – nos metieron y nos dieron unas charlas de salud mental con una psicóloga – la verdad nada que ver – porque parece como si estuviéramos enfermos – y pues si los psicólogos hablan bonito y sirve – pero no son las ayudas que realmente necesitan las víctimas y sus familias.

M2. Yo también estuve en ese programa de salud integral – con la psicóloga – nos visitaban y nos daban esas charlas y nos hacían preguntas – era chistoso porque la psicóloga hasta lloraba con nosotros de ver la situación en la vivíamos...esa pobre muchacha no

sabía ni que decimos – que necesitábamos superar el dolor emocional- y a uno lo que le duele es la indiferencia del gobierno- el abandono- porque nos tienen abandonados... uuum también en un programa de salud que sacaron para los niños – pero no creo que fuera bueno porque si el niño salía con problemas de visión – le hacían los exámenes y le daban la fórmula para usar gafas – pero como hace uno sin plata para comprar las gafas – entonces no hacen los programas completos...eso es lo único que hemos recibido como víctimas – nada más.

M6. Y a mí – no me han dado nada – no porque no necesite...sino porque nunca salgo beneficiada – es que uno es como de malas digo yo...porque uno ve personas que tienen casa y les dan casa o lote – entonces es injusto – no hemos recibido ni vivienda. Ni subsidio, ni créditos, ni becas para estudiar – nada – ninguna ayuda para montar un negocio una empresita ...uuuy si se me olvido por medio de Ecopetrol nos dieron una máquina de coser que para que aprendiéramos modistería – pero en la alcaldía cuando sacaron al alcalde – se tiraron el proyecto y nos quedamos con las maquinas...eso fue lo único que recibí.

Moderadora: bien muy bien por toda la información que me han dado...y para cerrar quiero que me digan como creen que el gobierno las puede ayudar – que proyecto productivo creen que sería más favorable para ustedes?

M4. Una empresa comunitaria doctora...puede ser un restaurante comunitario o una panadería comunitaria ¿Creen ustedes que pueden formar parte de alguna de las decisiones que se toma en gobierno local?

M2. Si es que dice doña Olga me parece muy buena idea que nos ayuden a montar una empresa para varias mujeres – donde nos beneficiemos todas...así podemos trabajar y apoyarnos todas – poner una fábrica de alimentos – de comida de la región – eso me gustaría.

M7. Yo creo que el gobierno puede crear las empresas – asociativas – para vincular varias familias – bien sea con lo de una empresa de alimentos y comida típica – lo de los dulces típicos – o una fábrica de artesanías – donde las mujeres puedan trabajar productos en cuero – manualidades de diferentes productos como barro – material reciclable – hacer sombreros –cotizas – llaveros – ponchos – chinchorros – pintar ...muchísimas cosas se pueden hacer teniendo una fábrica de artesanías ...algo así como un centro artesanal local...eso sería un excelente proyecto y beneficiarían a muchas mujeres.

M3. Si lo que dice ella es cierto nos ayudarían a muchas mujeres...porque cada una escogería en que cosa es buena...cosiendo – pintando – trabajando con barro – haciendo dulces – tejiendo chinchorros – bordando ponchos – trabajando el cuero – también se pueden hacer instrumentos llaneros para decorar...con madera (se le nota la ilusión y la emoción al hablar), mejor dicho si un alcalde nos ayudara con eso – se ganaría el cielo.

M1. Bueno...yo diría que que cualquier ayuda sería bienvenida...pero me inclino con lo de una empresa asociativa para producir y vender artesanías típicas. Eso me gusta mucho y creo que en todas las reuniones lo hemos pedido...pero nunca hemos logrado que nos ayuden a crear una empresa de esas.

M5. Pues desde mi conocimiento y desde lo que conozco de muchas mujeres víctimas sé que a muchas les gustaría lo de una empresa de artesanías donde se trabajen varios productos...incluidos lo de los dulces...nos pueden enseñar y darnos los materiales para que cada una trabaje en lo que sea fuerte...así tendríamos un ingreso para el sustento de las familias...nos serviría mucho y...creo que es algo que el alcalde o el gobernador pueden hacer

M6. A mí me gustaría más un proyecto del campo, algo como unas ayudas para sembrar...plátano, piña, maracuyá, cacao...con mi esposo tenemos la experiencia en el manejo de cultivos y nos gusta el campo...incluso mi esposo le toca buscar trabajo con los cultivadores...pero no es lo mismo...lo ideal es que uno pueda cultivar sus propias cosas...eso es bueno...pero nos falta capital para comprar la semilla – los abonos y todo lo que se necesita para un cultivo...pero yo me inclino por proyectos del campo...aunque finalmente en lo que a uno le ayuden estaría bien...porque lo importante sería que nos dieran la oportunidad de empezar a trabajar formalmente con algo.

Moderadora: bien, señoras muchas gracias por el tiempo, por la información y por todo el apoyo para hacer este ejercicio...gracias por brindarme parte de su tiempo, quedo muy satisfecha en lo personal y en lo profesional por haberlas conocido y por compartir este espacio y esta experiencia tan bonita con ustedes.

Antes de retirarnos quiero darles a conocer rápidamente unas conclusiones que he podido sacar en términos generales, sobre esta charla...quiero aclarar que estas conclusiones son generales...ya con tiempo realizare un análisis más detallado de toda la información para sacar unas conclusiones y un análisis más profundo sobre esto...por el momento diría que:

1. Tanto la alcaldía como la gobernación – las tiene olvidadas
2. No reciben beneficios especiales por estar en la condición de víctimas
3. Ya perdieron la motivación por participar en las convocatorias
4. Se sienten engañadas por el gobierno local y departamental

5. No cuentan con un plan de capacitación de acuerdo a las necesidades y a lo que a ustedes les gustaría hacer
6. Falta de oportunidades laborales
7. Falta de apoyo económico como créditos y capital semilla
8. Falta de servicios de educación y vivienda
9. Falta de programas y planes que los vinculen directamente
10. Discriminación y mal trato en la atención por parte de los funcionarios públicos
11. Falta de apoyo para proyectos de emprendimiento y proyectos productivos

Creo que esas serían las más relevantes por el momento...o cual creen que me falta incluir?

M4. Uuy doctora falta de igualdad – y buen trato para las víctimas ...

M7. Que no seamos discriminados ni señalados

Moderadora: bien...creo que por hoy la jornada ha sido bastante provechosa...nuevamente mil y mil gracias por la colaboración.

Terminado el ejercicio, se retiraron las señoras Zoraida, María Vitelina, Paula y Reina...y se había generado un buen ambiente, por lo tanto continuamos hablando espontáneamente con las otras señoras (Noralba, Olga y María Pérez), y con los padres de la señora Noralba – unos campesinos de más de 50 años de edad y quines también son víctimas del conflicto armado de Casanare; que tuvieron dejar sus tierras y cambiar totalmente sus vidas y empezar de ceros.